

**LOS VENDEDORES AMBULANTES DE BUCARAMANGA Y SU PROCESO DE
ASOCIACIÓN: EL CASO DE COOSANANDRESITO (1960 – 1989)**

JHON ALEXANDER GÓMEZ MUÑOZ

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA
2010**

**LOS VENDEDORES AMBULANTES DE BUCARAMANGA Y SU PROCESO DE
ASOCIACIÓN: EL CASO DE COOSANANDRESITO (1960 – 1989)**

JHON ALEXANDER GÓMEZ MUÑOZ

Trabajo de grado para optar por el título de Historiador

Director

JAIRO GUTIÉRREZ RAMOS

Doctor en Historia

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA

BUCARAMANGA

2010

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a mi familia especialmente a mis padres por su apoyo incondicional, a mi hermana Carolina Gómez por contagiarme de una voluntad impecable, a mi hermano Gerson Gómez solo agradecimientos sin el no hubiera sido posible emprender la “Historia” como profesión.

Agradecimiento especial a mi novia Sandra salamanca por estar a mi lado y entregarme una dosis de inmenso corazón.

Agradecimiento al director de tesis el profesor Jairo Gutiérrez por la paciencia y por ser guía en esta investigación.

Quisiera agradecer al conjunto de profesores de la Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander quienes contribuyeron en mi proceso de formación, especialmente a Juan Alberto Rueda, William Buendía, Gloria rey, Leonardo moreno, Ivonne Suarez, y Rafael Cartay.

Agradezco a Luis Barrera por permitirme observar los archivos fotográficos personales del proceso de los comerciantes del “Parque Centenario”.

Agradezco al señor José Eduardo Orejarena por la descripción de los acontecimientos que ocurrieron a lo largo de su gestión administrativa y la creación de la cooperativa”.

Agradecimiento a la cooperativa de “Coosanandresito” por permitirme observar algunos documentos referentes al proceso cooperativo.

Agradecimientos a Jesús Lizarazo, Manuel Arevalo, Carlos Niño, Nelson Bautista, Oscar Bejarano, Sergio Sandoval, Edinson Suarez, Cristian Acevedo, Sergio Higuera, y Luís Abreu. Por la colaboración brindada en la “narración oral” de algunos aspectos del proceso de los comerciantes del “Parque Centenario”.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCION.....	1
1. EL SECTOR INFORMAL Y EL VENDEDOR AMBULANTE.....	4
1.1 EL SECTOR INFORMAL.....	4
1.2 ACTIVIDADES DEL SECTOR INFORMAL.....	6
1.3 LA VENTA AMBULANTE EN AMÉRICA LATINA.....	7
1.3.1 Modalidades del comercio informal.....	11
1.3.1.1 El comercio ambulatorio.....	12
1.3.1.2 Los mercados informales.....	13
1.4 EL VENDEDOR AMBULANTE DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.....	14
1.4.1 Antecedentes.....	14
1.4.2 El vendedor ambulante en la década del sesenta.....	16
1.4.2.1 El impuesto indirecto.....	16
1.4.2.2 Industria y comercio.....	17
1.5 EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA 1964-1973.....	19
1.5.1 El crecimiento económico del vendedor ambulante.....	19
1.5.2 El crecimiento demográfico de la ciudad de Bucaramanga.....	21
1.5.2.1 Migración campo ciudad: ciudades capitales en los departamentos de Colombia con los mayores porcentajes de inmigración en 1951.....	22
1.5.2.2 Migración campo-ciudad en Bucaramanga 1964-1973.....	23
1.5.2.3 Población en Bucaramanga 1960-1964 y 1973.....	24
2. EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.....	26
2.1 EL COMERCIO EN EL ESPACIO PÚBLICO.....	26
2.2 EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA DÉCADA DEL SESENTA.....	27
2.3 EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO DE 1967 A 1987.....	29
2.3.1 Zona franca o zona de intercambio.....	30
2.3.2 El "Parque del Centenario".....	33

2.3.2.1 Placa de industria y comercio.....	36
2.3.2.2 Ubicación geográfica.....	38
2.3.2.2.1 La calle 33 con carrera 19.....	38
2.3.2.2.2 La calle 31 con carrera 18.....	39
2.3.2.2.3 La calle 31 con carrera 19 y carrera 18.....	40
2.3.2.2.4 La carrera 18 con calle 33.....	41
2.3.2.2.5 Fotografía área del Parque Centenario.....	42
2.3.3 Mercancías en el Parque Centenario.....	42
2.3.3.1 Rancho y licores.....	43
2.3.3.2 Juguetería y Miscelánea.....	44
2.3.3.3 Cristalerías y Relojes.....	44
2.3.3.4 Televisores y Cámaras Fotográficas.....	44
2.3.3.5 Locales de Zapatos.....	55
2.4 PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA DÉCADA DEL SETENTA.....	47
2.4.1 El lote de circulación.....	48
2.4.2 Zona comercial y residencial “Plaza Sanandresito de Bucaramanga”...51	
2.4.2.1 El centro comercial en los años setenta.....	52
2.4.2.2 Locales comerciales de “plaza Sanandresito “.....	52
2.4.2.3 Ubicación geográfica “plaza Sanandresito”.....	53
2.4.2.4 Zona residencial “plaza Sanandresito”.....	55
2.4.3 El fracaso “plaza sanandresito”.....	56
2.5 USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA.....	57
2.5.1 División de los comerciantes del parque Centenario.....	63
2.6 RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO: EL DESALOJO DEL PARQUE CENTENARIO.....	64
3. ASOCIACION DE COMERCIANTES COOPERATIVIZADOS.....	70
3.1 LA COOPERATIVA DE COMERCIANTES.....	70
3.1.1 “Coovepcosan”.....	72
3.1.2 “Coosanandresito”.....	74
3.2 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL: “SANANDRESITO LA ISLA”...77	
3.2.1 El lote.....	77
3.2.2 El “Concurso al merito”.....	81

3.2.2.1 La Maqueta.....	82
3.2.3 Inauguración del centro comercial	84
3.3 LA CREACIÓN DE “COOSUR” EN 1989.....	87
3.3.1 Centro comercial popular: “Sanandresito la Rosita”.....	88
4. CONCLUSIONES.....	92
BIBLIOGRAFIA.....	96
ÍNDICE DE TABLAS.....	99
ÍNDICE DE IMÁGENES.....	100

LISTA DE TABLAS

pág.

Tabla 1: Anuario Estadístico De Santander 1960-1961-1962. Ingresos públicos del municipio de Bucaramanga por grupos, renglones y sub. – renglones.....18

Tabla 2: Ciudades capitales en los departamentos de Colombia con los mayores porcentajes de inmigrantes en 1951, Fuente: porcentajes Dane.....23

Tabla 3: Migración campo-ciudad por porcentaje en la ciudad de Bucaramanga con los censos de 1964-1973.....24

Tabla 4: Crecimiento poblacional comparado entre 1964-1973.....25

Tabla 5: Numero de locales comerciales en el “Parque Centenario” y tipo de mercancías que se comercializaban.....47

Tabla 6: Lista de los Asociados Fundadores, Coosanandresito Ltda., personería jurídica 0792 de 1982. Cooperativa de vendedores del centro Comercial “Sanandresito La Isla” Ltda.74

LISTA DE ANEXOS

pág.

Imagen 1: Carrera 15 con calles 34 y 35 es la mayor concentración de vendedores ambulantes en el centro de Bucaramanga durante la década de los años sesenta.....	28
Fotografía 1: El uso del espacio publico por los vendedores ambulantes ubicados en el centro de la ciudad de Bucaramanga.....	29
Fotografía 2: Uso del espacio publico en los andenes del parque centenario.....	30
Fotografía 3: Placa que entregaba el municipio de Bucaramanga por industria y comercio a los vendedores ambulantes que comerciaban en el parque centenario.....	37
Fotografía 4: Calle 33 con carrera 19 (parque centenario).....	38
Fotografía 5: Carrera 19 con calle 33 (parque centenario).....	39
Fotografía 6: Calle 31 con carrera 18 (parque centenario).....	39
Fotografía 7: Calle 31 con carrera 19 y 18 (parque centenario).....	40
Fotografía 8: Carrera 19 y 18 con calle 31 (parque centenario).....	41
Fotografía 9: Carrera 18 con calle 33 (parque centenario).....	41
Fotografía 10: Vista aérea del parque centenario (Foto Carlos Eslava 1976).....	42
Fotografía 11: Mercancías de Rancho y Licores	43
Fotografía 12: Mercancías de Juguetería y Miscelánea.....	44
Fotografía 13: Mercancías Cristalería y Relojes.....	44
Fotografía 14: Mercancías como Televisores y Cámaras fotográficas.....	45
Fotografía 15: Locales de zapatos.....	46
Fotografía 16: Locales de zapatos.....	46
Fotografía 17: Locales comerciales del centro comercial “Plaza Sanandresito de Bucaramanga”.....	52
Fotografía 18: Fachada por la carrera 20 centro comercial “Plaza Sanandresito de Bucaramanga”.....	53
Fotografía 19: Calle 24 del centro comercial “Plaza Sanandresito de Bucaramanga” ..53	
Fotografía 20: Calle 28 centro comercial “Plaza Sanandresito de Bucaramanga”	54
Fotografía 21: Carrera 19 centro comercial “Plaza Sanandresito de Bucaramanga” ..54	
Fotografía 22: Diseño arquitectónico residencial del proyecto “Plaza Sanadresito de Bucaramanga”.....	55

Fotografía 23: Cercado el “parque centenario”	65
Fotografía 24: Cercado el parque centenario, calle 31 con carrera 18 y 19.....	66
Fotografía 25: Disputa verbal de los comerciantes del “Parque Centenario” con la fuerza pública.....	67
Fotografía 26: El traslado de mercancías por parte de los comerciantes del “Parque Centenario”	68
Fotografía 27: Vista del terreno de la diagonal 15 con calles 55 y 56.....	78
Fotografía 28: Vista del terreno de la diagonal 15 con calles 55 y 56.....	78
Fotografía 29: Lote diagonal 15 con calle 55 y 56.....	79
Fotografía 30: Maqueta de “Sanandresito la Isla” por la diagonal 15 con calle 55.....	82
Fotografía 31: Maqueta de “Sanandresito la Isla” diagonal 15 con calle 56.....	82
Fotografía 32: Maqueta “Sanandresito la Isla” diagonal 15 con calles 56.....	83
Fotografía 33: Maqueta “Sanandresito la Isla” vista superior.....	83
Fotografía 34: Maqueta “Sanandresito la Isla” diagonal 15 con carrera 17 y calle 55...	84
Fotografía 35: Vista “Sanandresito la Isla” en su fase final de construcción.....	85
Fotografía 36: Vista por la diagonal 15 de la fachada de “Sanandresito la Isla” en octubre de 1987.....	85
Fotografía 37: Publicidad utilizada para invitar a la ciudadanía a la inauguración del centro comercial la isla, con una quema de pólvora.....	86
Fotografía 38: Vista del centro comercial popular “Sanandresito Municipal”.....	90
Fotografía 38A: Vista del centro comercial popular “Sanandresito Municipal”.....	90
Fotografía 39: Vista por la diagonal 15 centro comercial “Sanandresito la Rosita”...	90
Fotografía 40: Vista de la entrada de lo que se denominaría “Sanandresito Municipal” al lado de “sanandresito la Rosita”.....	91
Fotografía 41: Vista del centro comercial “Sanandresito la Rosita” después del desalojo del “Parque Centenario” 1987.....	91

INGLES – ESPAÑOL

TITULO: *LOS VENDEDORES AMBULANTES DE BUCARAMANGA Y SU PROCESO DE ASOCIACIÓN: EL CASO DE COOSANANDRESITO (1960 – 1989)*

AUTOR: JHON ALEXANDER GOMEZ MUÑOZ

PALABRAS CLAVES: Sector Informal, Crecimiento Económico, Espacio publico, Cooperativismo

CONTENIDO:

Una de las actividades económicas más populares en la ciudad de Bucaramanga fue practicada desde 1960 por algunos habitantes que se dedicaban al comercio informal como los “vendedores ambulantes” y estaban ubicados en la carrera 15 y luego en el Parque del Centenario. Esos mercados informales fueron denominados “Sanandresito de Bucaramanga” y tenían la característica de vender mercancías en medio del espacio público. Por consiguiente, se pretende establecer una descripción de la “*Crónica de Sanandresito de Bucaramanga*” en su proceso de asociación(*Coosanandresito*) en una empresa formada por personas de una comunidad, que organizan esfuerzos y recursos en actividades económicas y sociales durante el periodo de 1960 - 1989.

Al examinar la dinámica comercial de los comerciantes de “Sanandresito de Bucaramanga” podemos establecer que fue uno de los mercados populares más exitosos en la segunda mitad del siglo veinte en el comercio de Bucaramanga. Primero sobre la carrera 15 en los años sesenta y luego por el desarrollo económico en el “Parque del Centenario” (1967-1987). Sin embargo, con el paso de los años se estimuló la creación de empresa por personas de una misma comunidad que buscaba solucionar los problemas y necesidades económicas como lo fue la creación de una cooperativa “Coosanandresito” que luego sirvió como ejemplo cooperativo a los comerciantes del Centro comercial “Sanandresito la Rosita” (Coosur) y el centro comercial “Sanandresito Centro” (Coosan). Ambos vinculados a la dinámica comercial de “Sanandresio de Bucaramanga”.

Proyecto de Grado

Facultad Ciencias humanas. Escuela de Historia. Director: Jairo Gutiérrez Ramos

INGLES – ESPAÑOL

TITULO: *LOS VENDEDORES AMBULANTES DE BUCARAMANGA Y SU PROCESO DE ASOCIACIÓN: EL CASO DE COOSANANDRESITO (1960 – 1989)*

AUTOR: JHON ALEXANDER GOMEZ MUÑOZ

PALABRAS CLAVES: Informal Sector, Economic grow, Public Space Cooperativism

CONTENIDO:

One of the most popular economic activities in Bucaramanga city was practiced since 1960 for people that were involved in the informal commerce economy, like the street merchants. They were located on the carrera 15 and then in the “Parque del Centenario”. Those informal markets were called “Sanandresito de Bucaramanga”, and they had the characteristic of selling merchandises in the middle of the public space. Therefore, the idea is to describe the sanandresito chronicles in its association process [Coosanandresito], with a company created for a group of people looking for solutions to their problems, and common financial necessities. They were able to organize economic and social activities during the period from 1960-to 1989.

When examining the commercial merchant's dynamics from Bucaramanga's sanandresito, we can establish that it was one of the more successful popular markets in the second half of the 20s century. First it was located on the carrera 15 by the 60s and then due to the economic development it was relocated over the parquet Centenario (1967-1987). However with the pass of time they created a company model by people from the same community. They were looking for solutions to the economic problems and necessities, creating a cooperative called Coosanandresito wich worked as a cooperative model for the Sanandresito la Rosita business owners. (COOSUR, 1989)

Proyecto de Grado

Facultad Ciencias humanas. Escuela de Historia. Director: Jairo Gutiérrez Ramos

Introducción

En este trabajo se busca responder las siguientes preguntas: ¿Cómo se dio un “crecimiento económico” por parte de un grupo de vendedores ambulantes a lo largo de casi treinta años?, ¿Cual fue el uso del “espacio público” en la ciudad de Bucaramanga durante las tres décadas de los años sesenta, setenta, ochenta?, ¿Cual fue las respuesta de las autoridades locales por el uso del espacio público con fines comerciales?, ¿Cómo se desarrolló un mercado informal de los denominados “sanadresito” de Bucaramanga?, Y ¿Cómo durante la década de los años ochenta se inicia un proceso asociativo de comerciantes del parque Centenario en “comerciantes cooperativizados”?

Para responder a estos interrogantes hay que tener en cuenta los siguientes conceptos: “Sector informal”, “Crecimiento económico”, “Espacio público”, y “Cooperativismo”.

El término de “Sector informal” hace referencia a la organización de actividades económicas para garantizar la subsistencia de los grupos familiares. En tres ramas se divide el sector informal: en la *Industria* los pequeños talleres artesanales; en *Servicio* las actividades informales de reparación y mantenimiento de maquinarias y en el *Comercio* el “vendedor ambulante”. Como parte del "sector informal" normalmente se incluyen desde actividades productivas en muy pequeña escala (pequeñas empresas individuales o familiares), hasta la pequeña intermediación (personas que recogen materiales reciclables, lava coches, “vendedores ambulantes”), servicios de reparación (electricistas y plomeros independientes), y aun el juego ilegal, la prostitución y las actividades criminales¹ Pero para el caso esta investigación se tendrá en cuenta el “vendedor ambulante”.

En la ciudad de Bucaramanga desde 1960 se ha dado un fenómeno muy particular del “Sector informal” y era la práctica en el comercio por la “venta ambulante”. Principalmente, por el uso del espacio público con fines comerciales en el centro de la ciudad. La venta de mercancías en el espacio público era una de las actividades económicas de subsistencia más populares que permitía ingresos monetarios a algunas familias de escasos recursos económicos.

¹ Según lo concibió el PREALC (*Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe-1977*).

El “Crecimiento económico” reside en la eficacia de una organización que con esfuerzos económicos individuales incentivan el cambio institucional para el logro del crecimiento económico². La clave del crecimiento económico es una organización eficaz que pueda establecer esfuerzos económicos individuales que producen los cambios institucionales. Ese crecimiento económico se ve reflejado en la variación de los marcos institucionales que se llevan por el gobierno o por organizaciones voluntarias. El desarrollo económico por el vendedor ambulante es motivado por una organización voluntaria y se puede explicar con la creación de algunos mercados informales que se hicieron en medio de las calles, carreras, y parques.

Para identificar el “Crecimiento económico” se necesita la interacción de todos los elementos de crecimiento porque constituye una forma explícita de identificar el desarrollo económico de las sociedades. En cierto sentido el crecimiento demográfico explica el crecimiento económico³. Para lo anterior, se tiene en cuenta algunos aspectos relacionados con la demografía histórica de la ciudad de Bucaramanga.

Se pretende identificar con los censos de 1964 y 1973 del DANE, algunos aspectos tales como la migración “campo- ciudad” y el crecimiento demográfico de la población Bumanguesa durante esos años. Con el objeto de describir ¿qué manera la gente que llegaba a la ciudad de Bucaramanga de las áreas rurales se vinculaba a la actividad económica como vendedor ambulante?

El uso del “espacio público” fue una constante desde la década de los años sesenta debido a que la actividad comercial informal tenía como característica apropiarse de la vía pública llegando en algunos casos a consolidar puntos estratégicos en donde se condensaban la mayor cantidad de vendedores ambulantes. Entonces, ¿Cuáles fueron los sitios en donde más se ejercía la actividad económica? y ¿cuales fueron las políticas aplicadas por las autoridades locales del municipio?

² NORTH, Douglass y THOMAS, Robert Paul. *El nacimiento del mundo occidental. Una nueva historia económica (900-1700)*. Madrid: Siglo XXI, 1991, p. 6

³ Pierre Billar, *crecimiento y desarrollo* p 38-39

Durante la década de los años setenta se realizó un proyecto para reubicación de los comerciantes del Parque Centenario, denominado “Sanandresito Plaza de Bucaramanga”. ¿Cómo se gestionó por parte de la administración local de turno el proyecto “sanandresito plaza de Bucaramanga”? y ¿Cuál fue su resultado?

También fue necesario tener en cuenta una descripción del proceso de desalojo del “Parque Centenario”. ¿Cómo se dio el proceso de desalojo del parque Centenario? Y ¿Cómo fue la confrontación verbal y escrita por el uso del espacio público en la década de los años ochenta entre los vendedores del parque Centenario y la administración local del municipio de Bucaramanga?

Por último, la identidad del “cooperativismo” se sintonizó con valores fuertemente arraigados de la sociedad actual, como la democracia, la igualdad, la equidad, la solidaridad, etc. Esto es importante, en la medida en que la empresa se identificó y generó un “crecimiento económico”.

El “cooperativismo” fue entendido como la combinación de elementos sociales y económicos, que tendría una importancia cada vez mayor, especialmente en el contexto económico de crisis constante en el cual la ayuda mutua y la solidaridad aportaban una mejor calidad de vida. Por consiguiente, la respuesta de los comerciantes del “Parque Centenario” fue la de asociarse como “comerciantes cooperativizados” para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad colectiva y de manera voluntaria. Entonces, ¿Qué cooperativas se crearon en la década de los años ochenta? Y ¿cuáles fueron las sedes comerciales construidas en donde realizaban su gestión administrativa?

1. EL SECTOR INFORMAL Y LOS VENDEDORES AMBULANTES

1.1 EL SECTOR INFORMAL

Cuando se piensa en el concepto de empleo, o en el proceso para obtener un puesto de trabajo, lo usual es visualizar la labor de un obrero o empleado en una gran industria moderna, en la construcción, o en el sector público. Sin embargo, no todos logran ese tipo de trabajo estable y entran a hacer parte de otro sector económico denominado “*el sector informal*”. En efecto, puede afirmarse que por lo menos el 25% de los habitantes urbanos de las ciudades latinoamericanas -en condiciones aptas para trabajar- tienen que encontrar trabajo al margen de la demanda generada por el “sector formal”⁴. Queda por lo tanto una parte significativa de la población que figura bajo la forma de “desempleo abierto”. Así, aquellos individuos que necesariamente precisan de caudal para sobrevivir, crean para si mismos empleos de bajo nivel de ingreso, organizándose de esta manera un sector económico donde la demanda de mano de obra no es función del proceso de acumulación del capital.

En 1972 el término “sector informal” fue hecho popular en los círculos de desarrollo académico internacional. En el análisis del término, la informalidad se concibió como el conjunto de las otras actividades económicas que no encajan dentro las categorías establecidas que definen a una economía capitalista dependiente, es decir, se refiere a las condiciones opuestas al “ideal”. En el ámbito de los estudios sobre las formas de trabajo, la expresión “sector informal” se difundió como sinónimo de trabajadores pobres, que no tiene contrato ni están integrados al sistema de salud pública, o que no cuentan con prestaciones sociales.

La primera vez que aparecen los vocablos “formal” e “informal” en la literatura académica es a principios de la década de los setenta, como resultado de un estudio llevado a cabo en Ghana por Keith Hart. En este estudio se introdujo la noción de oportunidades de ingreso formal e informal asociadas a la ocupación en el medio urbano de dicho país africano, en particular entre los estratos de población de menores ingresos. Hart distingue

⁴PREALC. *Mercado de trabajo en cifras*. Santiago: PREALC, 1982.

entre lo “formal” e “informal” mediante la identificación de lo primero como empleo asalariado, y de lo segundo como empleo por cuenta propia⁵.

En los países latinoamericanos y del Tercer Mundo en general la participación de la población económicamente activa en el “mercado de trabajo” no se presenta de manera tan evidente como sucede en los países avanzados del sistema capitalista. En estos últimos, la situación de la población en edad de trabajar puede variar entre “estar empleado” o “estar desempleado”. No es común encontrar situaciones en las que sea difícil localizar individuos o unidades productivas en el interior de la estructura ocupacional.

Las estadísticas de empleo permiten conocer, en un determinado momento o periodo, cuál es la proporción de la población del país o localidad que se estudia y cuántos individuos se encuentra dentro o fuera del mercado de trabajo “formal”. De ese modo se conoce la situación de la fuerza de trabajo en condiciones de subsistencia⁶. Respecto al nivel de empleo, la proporción de la población marginal del sistema “formal” depende de la cantidad de mano de obra integrada al sector organizado del mercado de trabajo y de las oportunidades que se ofrecen en el mercado de producir o vender algo que genere algún ingreso.

En Colombia en la década del sesenta, el problema del “desempleo abierto”- prácticamente desconocido en las zonas rurales- fue proliferando en las ciudades en ocupaciones marginales relativamente productivas, que de acuerdo con la moda internacional de una u otra época recibieron diferentes denominaciones. Inicialmente, el fenómeno se conoció como “subempleo” y “desempleo disfrazado”. Además, como la mayor parte de las ocupaciones de este tipo se concentraron en el comercio y en algunos servicios, se habló también de la “hipertrofia del sector terciario”. Más tarde se adoptó el término “sector informal” para referirse al mismo fenómeno⁷.

La temática del empleo en nuestro país, especialmente durante los años setenta y ochenta, abrió una intensa discusión acerca del significado y contenido del concepto del

⁵Los mecanismos para determinar los salarios y las prestaciones a los desempleados, son una vía para el desempleado, para que pueda satisfacer una renta capaz de atender las necesidades del trabajador y de su núcleo familiar. RAMOS SOTO, Ana. “Sector informal” En: *Observatorio de la economía latinoamericana*. Núm. 105 (2008). Véase texto completo disponible en internet: <http://www.eumed.net/curse/ecolat/mx/2008/alrs4.htm>

⁶ LAZARTE, Rolando. “El ‘sector informal’: una revisión conceptual bibliográfica. En: *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, México DF: IIEc-UNAM, Vol. 31, Núm. 121 (abril-junio del 2000), pp. 35-62. Versión preliminar en portugués: *Revista Interamericana de Bibliografía*, Washington DC: OEA-RIB, vol. XLIX, N. 1-2 (1999), pp. 47-68.

⁷ OCAMPO, José Antonio (compilador). *Historia económica de Colombia*. Bogotá: Siglo XXI, 1987. Véase particularmente el Capítulo VII: “La Consolidación Del Capitalismo Moderno (1945-1986) por José Antonio Ocampo, Joaquín Bernal, Mauricio Avella, María Errazuriz.

sector informal. Esa cuestión teórica no ha tenido mayor desarrollo reciente, y parece haberse generado un consenso, relativamente simplista pero suficientemente claro por lo menos en el nivel intuitivo. Así, se asocia comúnmente el concepto de empleo o de empresa informal al no cumplimiento de la normatividad legal, especialmente en el terreno de las relaciones laborales y de la seguridad social.

Puede representarse el “sector informal” relacionando la proporción del número de personas que deben emplearse y el número de puestos de trabajo que efectivamente están disponibles en los sectores más organizados del sistema económica. El empleo en el sector informal es contra-cíclico al movimiento general de la economía: la informalidad disminuye en el auge y aumenta en las crisis⁸. Esto quiere decir, que el sector informal se convierte en una opción para los desempleados, mientras que disminuye la tasa de informalidad cuando la economía se reactiva y aumentan las oportunidades de encontrar empleo formal, mejor remunerado. Este fenómeno afecta tanto a los trabajadores que se sostienen por cuenta propia como a los obreros y empleados de las empresas. Muchos creen que la gente elige ingresar a la economía informal para evitar pagar impuestos; sin embargo, lo que se intenta es identificar el desarrollo de las competencias y conocimientos que generan un trabajo “decente” en el ámbito de la economía informal⁹.

1.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL SECTOR INFORMAL

El fenómeno del “sector informal”, fue el objeto de la misión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Kenia a finales de los años setenta, justamente cuando se hizo mención de un fenómeno de subsistencia (en un marco legítimo) en las ciudades de los países sub-desarrollados. Las ramas que normalmente se mencionan como parte del “sector informal” incluyen actividades productivas en muy pequeña escala (pequeñas empresas individuales o familiares), de pequeña intermediación (personas que recogen materiales reciclables, lava coches, y los *vendedores ambulantes*) y servicios de reparación (electricistas y plomeros independientes). Incluso se asocia a este sector económico el juego ilegal, la prostitución y las actividades criminales¹⁰. La definición del

⁸ RAMÍREZ GUERRERO, Jaime. “Capacitación laboral para el sector informal en Colombia”. Disponible en internet: www.ilo.org/employment/skills/informal.

⁹La sustitución implícita del concepto de sector informal por la idea de microempresa da lugar a diversas experiencias de formación y capacitación laboral que se describen y analizan críticamente en base a experiencias colombianas. Ramírez guerrero es experto en temas de formación, educación y trabajo, y ha sido consultor de diversos organismos internacionales, entre ellos Cinterfor/OIT. Ramírez Guerrero, Jaime. *Op. Cit.*

¹⁰ PREALC, 1977.

“sector informal” se mantuvo como lo planteó la OIT para las actividades informales en América Latina en la siguiente manera: eran trabajadores informales aquellos que sostenían por cuenta propia sus familiares no remunerados, los que prestaban el servicio doméstico, y los empleadores u empleados de pequeñas empresas.

Según lo concibió el PREALC (*Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe*), el sector informal organizaba actividades para garantizar la subsistencia de los grupos familiares. Éste se dividía en tres ramas: en la *industria* los pequeños talleres artesanales; en el *servicio* las actividades informales de reparación y mantenimiento de maquinarias; y finalmente en el *comercio* el *vendedor callejero* (también denominado *vendedor ambulante*). Por consiguiente, el sector informal se presentaba como el conjunto de las actividades que realizaban los individuos cuyo objetivo era asegurar la supervivencia del grupo (familiar, en la mayoría de los casos). Se desarrollaba marginal de la mentalidad acumuladora que caracteriza al capitalismo moderno. Esta lógica económica desembocaba directamente en un cierto número de consecuencias: utilización de técnicas intensivas en trabajo, ingresos débiles y una productividad limitada.

De modo que al momento de caracterizar este sector siempre figuraba el fenómeno de los trabajadores que estaban desprotegidos, entendiéndose por tales a los individuos que no tenían contrato formal escrito con prestaciones sociales, según la legislación cada país. Así, se creaban cada vez nuevos empleos en la economía informal y, a su vez, aumentaban también de manera destacada la modalidad de la subcontratación, que solía trasladar el riesgo al trabajador por cuenta propia y al pequeño empresario, y que en todo caso primaba la flexibilidad e inestabilidad laboral. El incremento de la fuerza de trabajo urbana, la sub-utilización de la misma, con apreciables tasas de desempleo era una constante de las economías periféricas.

No obstante, el concepto de “sector informal” puede considerarse limitado, pues suelen confundirse en el análisis las unidades agrarias de pequeña propiedad, microindustria, comercio detallista, *vendedores ambulantes*, forma de producción semi-artesanal, talleres y establecimientos menores de servicio. Como se ha mencionado, también se han incluido dentro del conjunto a contrabandistas, reducidos y otras manifestaciones lamentables de negocios irregulares de franca marginalidad social¹¹.

Respecto a las políticas de empleo y capacitación en Colombia, el concepto de sector informal –utilizado en los estudios sobre el trabajo– fue sustituido por el término de “microempresa”. Éste relacionaba factores de definición básica como la fuerza de trabajo

¹¹ *Ibíd.*, p. 205

y los medios de producción, la organización, la división del trabajo, el proceso productivo, el financiamiento, el mercado, y la informalidad, etc. Cabe aclarar que en la base del sector microempresarial, existe la modalidad de microempresa que podemos llamar “de subsistencia”. No hay estadísticas nacionales sobre la microempresa, pero sabemos que hay censos regionales para algunas zonas del país en los años ochenta, como en el caso de Urabá, Antioquia. Algunos datos sugieren que para Santander y algunas zonas de Bogotá el 40% de las microempresas eran de este tipo¹². Pueden considerarse microempresas aquellas en las que prácticamente no hay capital, que no se generan un alto excedente económico, pero aportan ingresos económicos para la subsistencia de familias. Un caso particular podría ser el de la señora que produce arepas o comestibles callejeros¹³.

El tema de la microempresa, especialmente cuando se incorpora en las políticas de competitividad industrial, tiende a excluir a los grupos más pobres de trabajadores y unidades productivas, que son el grueso del llamado “sector informal”. A lo anterior se adiciona el peso que ha adquirido, debido al problema creciente del desempleo abierto en la economía colombiana de los últimos años. Esto a su vez ha conllevado a focalizar la atención de las políticas de empleo hacia la capacitación que se ofrece a los trabajadores desempleados que prefieren crear nuevas empresas, en el contexto de políticas de lucha contra la pobreza. Esto a su vez genera un problema estadístico en la medida que el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) estableció un rango para la microindustria de un grupo no menor de 10 trabajadores en la actividad económica. Otras instituciones prefirieron utilizar la categoría de sector informal. Para ellos, en el sector informal durante la década de los años ochenta se encontraban vinculadas entre el 27% y el 40% de la población colombiana económica activa¹⁴.

Las políticas para el sector informal urbano cobijaron en Colombia una gama muy amplia de estrategias. Algunas tuvieron cobertura nacional y regional. Se trataba de los diversos componentes de los programas de microempresas (crédito, capacitación y asesoría técnico-empresarial, comercialización, suministro de información comercial, requisitos legales de registro, etc.) y de las estrategias para extender la cobertura de la seguridad social a los distintos trabajadores del sector. Otras tuvieron un alcance y unas

¹² PINTO, Juan Alfredo, ARANGO, Juan Ignacio. *La pequeña y mediana industrial en Colombia, situación y perspectivas*. Bogotá: Universidad del Externado de Colombia, 1986, p. 207

¹³ *Ibid.* Véase especialmente el Capítulo XII: Microempresa: Alternativa o paliativo

¹⁴ *Ibid.* Véase especialmente el Capítulo XII: Microempresa: Alternativa o paliativo.

particularidades puramente locales: es el caso de las reglamentaciones que rigen a la actividad económica¹⁵.

1.3 LA VENTA AMBULANTE EN AMÉRICA LATINA

“Desde la colonia en el siglo XVII la venta ambulante fue una fuente de subsistencia para los militares fracasos que servían a los ejércitos de la corona española. El Reconocimiento costumbrista: es el primer avance de la informalidad y lo concedieron los formales reconociendo la actividad de los ambulantes como parte de la identidad cultural a través de los siglos; en este caso los militares al servicio de la corona eran fracasados que se tomaron los escasos caminos para comercializar mercancías”¹⁶

La venta ambulante –como actividad comercial- suele ser una respuesta popular ante la incapacidad estatal para satisfacer las aspiraciones más elementales de “los pobres”. Sin lugar a dudas, es una respuesta iniciada por la necesidad de sobrevivir en la ciudad. Comúnmente es representada como un problema en tanto que manifiesta la ineficacia y la naturaleza discriminatoria del Estado frente a la economía informal, que a través de una serie de procesos jurídicos -tediosos y costosos- limitan y reglamentan la incorporación de la nueva fuerza laborar al sistema. La legalidad termina convirtiéndose así en un privilegio al cual se tiene acceso mediante poder económico y político, razón por lo cual las clases populares en muchos casos optan por la ilegalidad.

El comercio informal permitió integrar a la población de pocos ingresos económicos, es decir, al sector mas pobre de la población. De este modo, para comprender cuáles son los

¹⁵Desde los años sesenta aparecieron en el país los primeros brotes de una política de apoyo a las pequeñas unidades de producción: creación de Artesanías de Colombia (1960), el programa de crédito de la Caja Agraria a la pequeña producción agroindustrial en poblaciones menores de 100.000 habitantes (1964), la creación de la Corporación Financiera Popular (1967) y del Fondo Financiero Industrial (1968). De manera paulatina el país fue tomando conciencia de la importancia y significado del *sector informal urbano*. El primer paso al respecto se dio en el *Plan para Cerrar la Brecha* [DNP, 1975], con su política de Desarrollo Rural Integrado -DRI- dirigida a los productores campesinos. Aunque se limitaba al campo abrió las puertas a una estrategia integral para las pequeñas unidades urbanas (un "DRI" urbano). Los planes de desarrollo posteriores, el de *Integración Nacional* [DNP, 1980] y el de *Cambio con Equidad* [DNP, 1984] hablaban ya explícitamente del sector informal y proponían para el mismo una política basada en el crédito, la asistencia técnico-administrativa y la promoción de formas asociativas para enfrentar los problemas de mercadeo y de acceso a la seguridad social. Los programas de capacitación del SENA reflejaron ese cambio de óptica al incluir en ellos a las pequeñas unidades y ampliar la capacitación, del terreno técnico al de la organización social, con la promoción de formas asociativas. LÓPEZ CASTAÑO, Hugo. *Ensayos sobre economía laboral colombiana*. Bogotá, 1984.

¹⁶ En un principio los ambulantes fueron los propios españoles y criollos empobrecidos, generalmente soldados de escaso botín o marineros sin fortuna. Su condición racial los hizo, por consiguiente, objeto de una tolerancia especial por parte de las autoridades virreinales, fuertemente dominadas por el espíritu de casta. Posteriormente otros grupos raciales -como los mestizos, negros y mulatos- aprovecharon el espacio abierto por esa tolerancia; para el siglo XVII vinieron a sumarse los indios. DE SOTO, Hernando. *El otro sendero, la revolución informal*. Bogotá: Oveja negra 1987, p. 82.

elementos determinantes de la pobreza debemos estudiar las características y dinámicas de las actividades informales desempeñadas principalmente por la población que no se encuentra activa en el mercado laboral formal. El fenómeno de la venta ambulante fue visible dentro del espacio público. De allí que la población desempleada buscara su propia forma de trabajar dentro de las opciones laborales existente en la ciudad.

Hernando de Soto fue quizás el pionero para América Latina en discutir la informalidad como un fenómeno distinto de un mercado secundario inferior, emergente a partir de distorsiones del mismo mercado. En su libro *“El otro sendero: la revolución informal”*, argumenta que en los países poco desarrollados -como Perú- el sector informal (particularmente la venta ambulante) es simplemente una respuesta popular y espontánea de las personas ante las condiciones económicas adversas causadas por una mala regulación estatal. Fue el primero en referirse al sector informal como una parte de la economía de los países en vías de desarrollo, con una dinámica propia y no como a un subproducto de la industrialización, que evoluciona solamente en respuesta a lo que ocurre en un sector formal. Gracias al amplio análisis que este autor hizo sobre la informalidad hizo posible que nuevas investigaciones comenzaran a estudiar el comportamiento de esta parte del mercado laboral en el ámbito latinoamericano y mundial.

Para Hernando de Soto las organizaciones que se generan en torno la venta ambulante se auto-defienden y surgen con el propósito de proteger la ocupación territorial de nuevas invasiones, de la resistencia de los vecinos perjudicados y de la represión de las autoridades. Puede afirmarse en cierta medida son formadas democráticamente. A medida que los emplazamientos iban tomando mayor valor económico, estas organizaciones velaban por el orden y el mejoramiento de la limpieza, aumentando así su reputación dentro de los mercados de la ciudad.

Estas organizaciones de venta ambulante se organizaban básicamente en dos niveles: uno sindical y otro federativo. En el primero nivel -sindical o asociativo-, la organización funcionaba a pequeña escala; en tanto que en el segundo nivel -federativo-, abarcaba un espacio equivalente a un vecindario o mayor, es decir, una escala de funcionamiento mayor. Para el primer caso -en el nivel sindical o asociativo-, la organización actuaba a pequeña escala. Reunía por lo general a los ambulantes de una cuadra o, a lo sumo, a los de una vecindad, dando lugar a entidades fundamentalmente democráticas que adoptaban la denominación de asociaciones o sindicatos. Así, las decisiones generales se

tomaban en asambleas, y un cuerpo ejecutivo especialmente elegido para ese efecto se encargaba de ponerlas en práctica.

Sin embargo, como sus objetivos eran la defensa del territorio y la definición de los derechos especiales de dominio, no tenían una vida institucional constante y su vigencia era más bien intermitente. Dado que las agresiones -tanto del Estado, comerciantes formales u otros ambulantes- ocurrían en lugares específicos, solo los ambulantes instalados en los andenes con puestos fijos tenían estímulos para organizarse. En ese sentido puede decirse que no existía claramente organización gremial con función a desempeñar.

Era fundamentalmente en el nivel federativo que la organización abarcaba un vecindario, y tiene por lo tanto una escala de funcionamiento mayor. Sin embargo, su organización respondía básicamente a las agresiones o invitaciones de las autoridades estatales, antes que tener una vida institucional permanentemente propia. De ahí que, a pesar de las ambiciones de algunos dirigentes, no lograran intervenir en las actividades comerciales de sus afiliados y tuvieron que limitarse, en lo fundamental, a vincular las organizaciones del nivel vecinal o de cuadra, a fin de coordinar las diferentes reacciones defensivas de los ambulantes a agentes externos. Para efecto, identificaban problemas comunes, resistían a las autoridades y negociaban con ellas¹⁷.

1.3.1 Modalidades del comercio informal

Las modalidades del comercio informal fueron dos: el comercio ambulatorio y los mercados informales. Dichas modalidades pueden concebirse como diferentes etapas del mismo fenómeno del comercio ambulante, puesto que dentro de las aspiraciones del vendedor figuraba trasladarse a los mercados, fuera de la vía pública. En lo que respecta al financiamiento de sus actividades económicas, su carácter informal les limitaba el acceso a créditos, y no les brindaban reparaciones ni garantías en circunstancias adversas.

¹⁷ *Ibid.*, p. 76- 77. Véase particularmente todo el Capítulo III.

1.3.1.1 El comercio ambulatorio

En la medida en que la ciudad fue poblando de nuevas gentes procedentes del campo y su espacio urbano se fue cargando de vendedores ambulantes surgió un comercio informal que se desarrolló. Este fenómeno es el que conocemos con la denominación de “comercio ambulante”. El comercio ambulatorio tuvo a su vez dos modalidades de venta ambulante. La primera modalidad era la venta por las calles sin un puesto fijo, es decir, de carácter *itinerante*¹⁸. En la segunda modalidad, la venta ambulante dejó de ser itinerante y se ubicó en un *lugar fijo dentro de la vía pública*¹⁹. Los comerciantes fueron avanzando en su interés de trabajar con mayor seguridad. Las autoridades les reconocieron un espacio dentro de la normatividad legal. Por ende, el número de ambulantes fueron en aumento, y también su decisión de deambular para ganar derechos especiales de dominio sobre la vía pública²⁰.

Referente a la venta ambulante en Colombia, el investigador Hugo Castaño López describió la dinámica comercial que desarrollaba el comercio ambulatorio de la ciudad de Medellín. Surgieron dos tipos de venta callejera: las de *viveres* y *manufacturas*²¹. La venta básicamente estaba destinada al abastecimiento de las clases más populares, las cuales se agolpaban en zonas que funcionan objetivamente como grandes centros minoristas al descubierto. Las clases populares requerían de centros minoristas que fueran a la vez baratos y bien dotados en instalaciones, diversificados, y que distribuyeran no solo viveres y productos de primera necesidad (comida), sino también prendas de vestir y electrodomésticos a bajos precios. Entre los servicios que se prestaban en medio de la vía pública figuraban: la lotería, el chance, diversión y esparcimiento (juegos, adivinadores y horóscopos, saltimbanquis, culebreros...), personales (lustrabotas, fotógrafos, servicio de pesada), de reparación (limpieza de relojes y alhajas, reparación de

¹⁸ El vendedor ambulante *itinerante* es el comerciante ambulante que compra pequeñas cantidades de baratijas y sus rentas dependen enteramente de la habilidad con que se desplacen en busca de clientes, ya que estos difícilmente irán a encontrarlos.

¹⁹ El vendedor ambulante de *lugar fijo en la vía pública* supone que el comerciante previamente ha dejado deambular, ha identificado un lugar y se ha instalado en el para desarrollar su actividad. Implica, por consiguiente, una invasión de las calles.

²⁰ Las ordenanzas además de establecer una licencia, intentaban inmiscuirse en el desarrollo de la actividad, prohibiendo el expendio de comidas, diseñando carretillas y estructuras portantes, y estableciendo un control sanitario. DE SOTO, Hernando. *Op. Cit.*,

²¹ La *venta de viveres* comprende básicamente granos y los alimentos pre-elaborados, las legumbres y “revuelto” y aun las carnes (pescado sobre todo), expandidas al mercado al descubierto.

La *venta de las manufacturas* se establece en medio de zonas públicas: la mercancía que se distribuye es prendas de vestir y calzado; artesanías de cuero, madera y mimbre; cerámicas y vidrio; baterías metálicas y prácticas para el hogar; libros, prensa y revistería; tarjetas de papel y similares; discos y casetes; juguetería; aperos eléctricos pequeños (radios, grabadoras, pasa-cintas, etc.) quincallería y ferretería; en fin, una lista larga. LÓPEZ CASTAÑO, Hugo. *Op. Cit.*, p.220

zapatos, de ollas y sombrillas, afiladores, plastificación de documento), entre otros (vigilante de vehículos, y aun amanuenses y tinterillos)²².

1.3.1.2 Los mercados informales

En la construcción de los mercados informales se tenían dos formas de derecho de uso y propiedad del suelo dentro del espacio público. El primer caso era la obtención de una licencia por tiempo limitado según la legislación local. En el segundo caso figuraba por el contrario la necesidad de crear espacios de desarrollo económico, que por el derecho de propiedad adquirido, tenían como objetivo la construcción de mercados independientes, denominados “mercados informales”. Así, puede afirmarse que entre los intereses del grupo de vendedores callejeros se encontraba el salir de las calles, procediendo a su organización. Para tal efecto, las organizaciones informales buscaban obtener créditos y construir espacios mas adecuados para la comercialización de sus mercancías. Sin embargo, la dificultad de obtener el crédito necesario para edificar los propios mercados fue un problema constante. La incertidumbre de la titulación restaba tanto el valor del terreno como la garantía para el préstamo necesario.

Adicionalmente, la rigidez y la falta de acceso a los mercados de capitales aumentan aun más los costos. Esto obligaba a los ambulantes a construir solo en la medida en que las aportaciones de los socios lo permitieran. Fueron no pocos los casos en que las obras se paralizaron completamente por falta de financiación²³. Consiguientemente, las organizaciones de vendedores ambulantes tenían por objetivos promover la edificación de sedes propias para la promoción de mercados sólidos, con la intención de aspirar a resultados positivos para sus afiliados. De esa forma se organizaban asociaciones comerciales encargadas de recaudar fondos para la construcción de nuevos mercados, reuniéndolos como grupo y conformando cooperativas.

²² La venta ambulante de productos de consumo inmediato y servicios se ve reflejado en el espacio publico de la ciudad con la venta de frutas y comestibles (elaborados “in situ” tales como crispeta, papitas, chuzos y fritos en general, o pre-elaborados: obleas, hostias, arequipe, pasteles, tortas fritas, bebidas y refrescos, paletas y helados, cigarrillos vendidos solos o en combinación con golosinas de otro tipo), etc. *Ibid.*, p 222

²³ DE SOTO, Hernando. *Op. Cit.*, p. 80

1.4 LOS VENDEDORES AMBULANTES DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

La actividad fue iniciada por la gente que emigró de los campos, la cual al encontrarse sin un trabajo que realizar en la ciudad, fue “informalizándose” y causando cambios en lo que se refiere a la actividad del comercio. Surge así, el comercio informal que se desarrolló principalmente en las carreras y calles, creando los mercados informales, que fueron la etapa posterior del “vendedor callejero”.

1.4.1 Antecedentes

El proceso de inmigración urbana a mediados del siglo XX originó el desplazamiento de las poblaciones rurales a las zonas urbanas provocando el fenómeno de “sobrepoblación”. Aunque las consecuencias de este proceso son difíciles de describir, es indudable que estuvo caracterizado por una violencia abrumadora y caótica. Tal migración fue representada en la conciencia de la clase dominante como problema social de amplias dimensiones; para 1958 se le asignó la denominación elegante, de “explosión demográfica”²⁴. De allí que el desempleo aumentara vertiginosamente a causa del desplazamiento de la población del campo a la ciudad. En las ciudades se dio una sobreoferta considerable de mano de obra, lo que se tradujo en una altísima tasa de desempleo, que alcanzó el 12 y el 14% de la población activa. Esto conllevó que un 15% adicional de la población se ocupara en actividades no organizadas por el capital, tales como el pequeño comercio, los servicios, la pequeña producción mercantil, y el llamado “sector informal” en general²⁵.

El proceso de movilización de la población colombiana hacia las ciudades fue traumático. La violencia de las zonas rurales -especialmente en las dos décadas posteriores a la segunda guerra mundial- ha sido hasta nuestros días una de las grandes fuentes de expulsión de la población campesina. Para aquella época, las ciudades carecían de la infraestructura y servicios necesarios para albergar a los nuevos habitantes. De esta manera surgieron los grandes cinturones de miseria que todavía dominan el panorama urbano del país. La insuficiencia de puestos de trabajo se convirtió en acontecer que llamó la atención del país²⁶

²⁴ KALMANOVITS, Salomón, *Economía y Nación: una breve Historia de Colombia*. Bogotá: Siglo XXI, 1986., p. 399

²⁵ *Ibid.*, p. 400

²⁶ OCAMPO, José Antonio Ocampo (comp.). Op. Cit.,

Entre las causas que contribuyeron al crecimiento de la economía informal, pueden mencionarse la falta de capacidad del sistema económico para generar empleo y la inflexibilidad del mercado laboral, entre otras. En este contexto, el vendedor ambulante fue incorporado a un mercado laboral independiente, cuyas operaciones comerciales no hacían uso de facturas ni pagan impuestos. Esto hace difícil imaginar la dimensión de estas operaciones. Lo cierto fue que se dio una relación estrecha entre la cantidad de asentamientos informales, las condiciones del comercio ambulatorio y las crecientes tasas de desempleo. De allí que se deba tener en cuenta las manifestaciones de trabajo dentro del espacio público.

Bucaramanga no fue la excepción: el desempleo abierto que condicionaba la economía del país incentivó una actividad comercial de carácter informal. Al igual que en otras partes del país y América Latina, el desempleo y la necesidad de conseguir el sustento diario para las familias de escasos recursos económicos, propició el sistema de sub-empleo del “vendedor ambulante”. Así, el vendedor estacionario era quien establecía su espacio de trabajo en medio de la vía pública. En algunos casos fue reconocido por las administraciones municipales de turno, entregándoles licencias de funcionamiento y haciéndoles pagar un impuesto por la ocupación de los andenes y zonas peatonales de la ciudad.

Lo primero que hacía un vendedor ambulante que trataba de invadir un lugar fijo de la vía pública era valorizar la ubicación. Para efecto, tenía que apreciar los clientes potenciales que le podrían favorecer diariamente, con el objeto de determinar las oportunidades de explotar su ubicación. A su vez, la valoración que realizaba el ambulante se reflejaba en las preferencias de los clientes potenciales para comprar más en aquel lugar que en cualquier otro. De allí que los grupos de vendedores ambulantes se ubicaran en áreas geográficamente específicas de la ciudad. El resultado fue el surgimiento de los mercados informales que se desarrollaron durante la década de los años sesenta en la ciudad de Bucaramanga. Ello implicaba, por consiguiente, la invasión del espacio público y el establecimiento del comercio en la vía pública, lo que produjo un nuevo ambiente social en las calles.

Las normas que reglamentaron la venta ambulante generaron una nueva situación jurídica para que los comerciantes, mediante un régimen regulador de los roles y de las responsabilidades que de alguna manera se suponía que debían cumplir el sector informal. Sin embargo, las medidas de las autoridades hacia la venta ambulante fueron también de carácter represivo. Sobresale la confiscación de las mercaderías sin previo

aviso y la imposición de multas por realizar dicha actividad en áreas no disponibles. De allí que los núcleos comerciales de la ciudad fueran muy pocos.

1.4.2 El vendedor ambulante en la década del sesenta

Dentro de la actividad del sector informal, los vendedores ambulantes empezaron a relacionarse económicamente con otras actividades que se realizaban en la época. Fue de esta manera como las pequeñas unidades económicas dejaron de ser pequeños distribuidores de mercancías para convertirse en distribuidores minoristas de contrabandistas, de industriales formales u otros informales. Así, pues como los aguateros, limoneros o verduleras, se sumaron otros tipos de vendedores ambulantes, como fueron los casos de los vendedores de ropa, de perfumes, de cosméticos, radios, etc.

Y si bien los beneficios de la legislación se manifestaban mediante el otorgamiento de licencias, ésta también significaba un freno al desarrollo de la actividad, limitando el exceso de expendios de comidas, y prohibiendo el exceso de casetas de estructuras en lata que no tenían un control sanitario para las labores que se realizaban. Con todo, la administración municipal permitió el incremento de la actividad de los vendedores ambulantes al entregarles derechos especiales de dominio sobre la vía pública. La normatividad intentaba mantener un número limitado y estable de vendedores ambulantes a través del control, el cual debía evitar que ellos ganaran más derechos sobre la vía pública, a modo de beneficios adquiridos. Las disposiciones legales consagraron el avance de los ambulantes, al permitirles incrementar el volumen de comercialización de mercancías en las casetas, las cuales ya no eran solo de comestibles y de baratijas, sino también juguetes, perfumes, artículos de tocador, pasamanería, herramientas, artículos de ferretería, y electrodomésticos, entre otros.

Al respecto, el objetivo de la administración municipal era recuperar el espacio público de la ciudad, congestionado por la venta ambulante y el desaseo provocado por la actividad comercial, principalmente en la carrera quince. Por esta razón, el consejo de Bucaramanga aprobó en el año de 1967 el acuerdo 015, con la intención de trasladar los vendedores ambulantes ubicados en la carrera 15 con calles 34 y 35 hacia un parque público de la ciudad de Bucaramanga, ubicado en las carreras 18 y 19 con calles 32 y 33. Al año siguiente, la alcaldía municipal de Bucaramanga -bajo el alcalde encargado Gabriel García Peña- aprobó el decreto 065, con el cual se hizo un llamado a todos los

vendedores ambulantes de la ciudad de Bucaramanga a ejercer sus labores comerciales en el denominado “Parque Centenario”. Sin embargo, el cambio de administración municipal permitió a los vendedores ambulantes buscar padrinos políticos entre los concejales y los sucesivos alcaldes para que les cumplieran los acuerdos municipales. Esto ocasionó que se convirtieran -los vendedores- en un fortín político apetecido por los candidatos a corporaciones públicas, interesados en mantener sus escaños.

1.4.2.1 El Impuesto indirecto

Para la década del sesenta en la ciudad de Bucaramanga se pagaba el impuesto de industria y comercio para ejercer la actividad comercial de vender mercancías dentro del espacio público. Al respecto, el vendedor ambulante estaba categorizado como una de las actividades comerciales del municipio. Para los años 1960, 1961 y 1962, Roberto Harker Valdivieso -contralor de Santander- y Pedro Cruz Manrique -director departamental de estadística- presentaron un informe detallado de los ingresos tributarios del departamento y el municipio de Bucaramanga. Allí se detallaba las actividades comerciales de los vendedores ambulantes. En el impuesto indirecto había 6 categorías de tributación en relación a las actividades comerciales: la primera era la de *industria y comercio*, la segunda la de *consumo*, la tercera eran los *juegos permitidos*, la cuarta los *espectáculos públicos*, la quinta eran *pesas y medidas*, y por ultimo, otros gravámenes indirectos como la *extracción de piedras, arena, y cascajo*.

1.4.2.2 Industria y comercio

Aquí llama la atención el impuesto que se pagaba sobre *industria y comercio* en lo referente al funcionamiento de los vendedores ambulantes de la ciudad de Bucaramanga. Las actividades y establecimientos comerciales que pagaban este impuesto eran: tiendas y almacenes, las cantinas y licoreras, las fabricas y establecimientos industriales, oficinas de negocios, los bancos y compañías de seguros, coreográficos y bailes de negocios, los hoteles, pensiones y fondas, las bombas de gasolina, *los vendedores ambulantes*, radiolas traganíqueles, altavoces y parlantes, droguería y farmacias, establecimientos artesanales, clubes sociales y deportivos, y otro denominado varios. Sobresale que la segunda tributación mas alta en *industria y comercio* era la de los vendedores

ambulantes en los años 1961,1962, y 1963, después de *tiendas y almacenes* (este punto se aclara con la tabla 1).

El municipio de Bucaramanga, para el año de 1960, recibió por el impuesto al vendedor ambulante la de suma 48.876 pesos, en tanto que disminuyó para el año de 1961 a 47.774 pesos, y aumentó en 1962 a 53.218 pesos. El permiso que se entregaba para la actividad informal limitaba el crecimiento económico de mercados populares. Tal actividad económica generó una forma de apropiación del espacio público que les permitió obtener licencias para asentarse en la vía pública, y propiciar condiciones de trabajo a quienes no tenían una situación laboral estable.

Tabla 1
Impuesto de Industria y Comercio para los años 1960, 1961 y 1962 en Bucaramanga

Impuestos indirectos				1960	1961	1962
Industria y Comercio				416,558	528,021	586,249
almacenes y tiendas				310,967	398,56	449,793
Cantinas y licorerías				4,886	8620	12,37
Fabricas y establecimientos industriales				18,884	30,884	31,719
oficina de negocios				386	1,067	237
bodega y depósitos				9,565	10,605	11,241
bancos y compañías de seguros				3,449	3000
coreográficos y bailes de negocios				3610	772	1,166
hoteles, pensiones y fondas				5,207	4,645	4,862
Bombas de gasolina				3,183	3,596	3,055
vendedor ambulante				48,876	47,774	53,218
radiola, traganiqueles, altavoces y parlantes				4,006	7,729	3,424
droguería y farmacias				5,799	4,023	3750
establecimientos artesanales				3,194	2,076	2303
clubes sociales y deportivos				314	445	398
Varios				5,701	3,816	5,519

Anuario estadístico de Santander, 1960-1961-1962. Ingresos públicos del municipio de Bucaramanga por grupos, renglones y sub-renglones.

En los *Anuarios estadísticos* de los años 1961,1962, y 1963 se especificó el impuesto pagado por los vendedores ambulantes al municipio de Bucaramanga, pero para los años siguientes no se especificó tal, pues no figuraba en la categoría de impuestos a las ventas. Solo en el año de 1967 la actividad comercial de los vendedores ambulantes se hizo notaria, debido a que la administración municipal de Bucaramanga, planteó el traslado de los vendedores ambulantes a un parque público. Para aquella época el impuesto pagado en la oficina de aforos fue mencionado en los acuerdos y decretos de la

administración municipal, lo que permite referenciar la dinámica comercial de las actividades económicas de la década de los sesenta. Con todo, fue evidente que los vendedores ambulantes lograron desarrollar una actividad económica importante, y la administración municipal de turno en el año de 1967 proporcionó derechos especiales de dominio que establecieron reglamentos detallados para la actividad informal sobre el uso del espacio público con fines comerciales.

Atribuciones legales por el consejo de Bucaramanga a los vendedores ambulantes de la carrera 15 con calles 34 y 35:

Que la ciudadanía, el comercio y los mismos vendedores ambulantes con puestos fijos ubicados sobre los andenes de carreras y calles y que están registrados en la oficina de aforos del municipio. Tienen derechos especiales por estar inscritos.

El problema de los vendedores-irregularmente localizados en los andenes ha consistido en la escogencia de un sitio adecuado y céntrico que permita a esos vendedores el normal desarrollo de sus actividades²⁷.

Que la forma mas ágil para realizar la distribución y adjudicación de los puestos sea la instalación de casetas, que se deberá hacer mediante sorteos, y que se haga a quienes están inscritos en la sección de aforos municipal²⁸.

1.5 EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA 1964-1973

El crecimiento económico se ve reflejado en la variación de los marcos institucionales que se llevan por el gobierno o por organizaciones voluntarias²⁹.

1.5.1 El crecimiento económico del vendedor ambulante

La actividad económica del comercio callejero creció con la creación de microempresas dentro del denominado sector informal. El resultado de tal crecimiento económico fue el surgimiento de organizaciones independientes que crearon mercados populares en las

²⁷ CONSEJO DE BUCARAMANGA. Acuerdo 015 del 1967. Archivo del consejo de Bucaramanga, 30 de agosto de 1967.

²⁸ ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. Decreto 065 de 1968. Archivo del consejo de Bucaramanga, 7 de mayo de 1968, consideraciones.

²⁹ Los marcos institucionales que permiten a las unidades económicas implantar *economías de escala* (*sociedades anónimas, corporaciones*), mejorar la eficacia de los factores de mercado (letras de cambio), o reducir las imperfecciones del mercado (compañías de seguros), NORTH, Doglass y THOMAS, Robert Paul. *El nacimiento del mundo occidental. Una nueva historia económica (900-1700)*. Madrid: Siglo XXI, 1991, p. 6

principales vías públicas de la ciudad de Bucaramanga. Sin embargo, como el crecimiento económico resulta ser un proceso complejo, es vital conocer diferentes experiencias y considerarlas desde una perspectiva histórica. Las transformaciones producidas en América latina desde la posguerra, puede entenderse como procesos que generaba el crecimiento en relación al cambio que se iba dando en la época. Estas transformaciones pueden asociarse con el conjunto particular de relaciones entre los mecanismos del crecimiento y los que distribuyen los ingresos³⁰.

Si bien se puede afirmarse que en Colombia la causa fundamental del auge económico fue resultado de la creciente demanda externa, tal avance no hubiera sido posible sin afianzarse en la economía nacional un proceso de desarrollo capitalista. Este proceso generó durante los años cincuenta y sesentas mayor división del trabajo manufacturero y agrícola, aumento de la productividad, etcétera. Sin duda alguna, el auge del capital hizo descender la tasa de desocupación, notoria para los años sesenta. El desempleo abierto disminuyó del 14% en 1967 al 9% - aproximadamente- en 1974, y al 8,2% en 1978. Según el DANE, este fenómeno se explica gracias a un mayor crecimiento económico relativo, que se da justamente en las actividades terciarias o de servicios, especialmente en el llamado "sector informal"³¹.

El crecimiento económico se dio en un contexto de gran movilidad social y acelerada urbanización, que se expresó en diversos cambios de la estructura ocupacional de la ciudad. El crecimiento de los espacios urbanos ha sido considerado como un resultado de la modernización experimentada por las sociedades latinoamericanas³². Esa modernización repentina e intensa ha generado serios problemas para la mayoría de los centros urbanos: la imposibilidad de proveer y mantener servicios públicos con altos niveles de calidad y confiabilidad. Aún más, la demanda del espacio físico para el desarrollo de asentamientos humanos e industriales generó la aparición de organizaciones dedicadas a la defensa del uso del espacio urbano. Tal fenómeno ocurrió en Venezuela, Colombia, Brasil y Chile³³. En el "sector informal" es considerado una

³⁰ En este proceso tiene una relevancia determinante el papel del estado, sobre todo por la función (distributiva) que cumple la expansión del gasto público, con el que se financia la inversión considerada estratégica, se subsidia la inversión privada, se protege los sectores sociales emergentes y se consolida una burocracia que tiene considerables vínculos con las clases medias. ESPINOS, Jose Denis. *Crecimiento, inseguridad económica y nueva ciudadanía con equidad en América latina*.

³¹ DANE (Colombia). *Estadística 1981*. Bogotá: DANE, 1982, p.

³² BOLIVAR, T. *La apropiación del espacio en los barrios de ranchos del area Metropolitana de Caracas*.

³³ OCHOA, Alejandro. "Organización comunitaria..." *En: Boletín Antropológico*. Universidad de Los Andes. Mérida. Año 22, N° 62 (Septiembre-Diciembre 2004) p. 351-367.

puerta de entrada de los emigrantes de origen rural a las actividades económicas de la ciudad³⁴.

En el caso de Bucaramanga, parece que los vendedores ambulantes mantuvieron un vínculo común que los identificaba como organización comercial dentro las actividades económicas de la ciudad de Bucaramanga. Pero la disposición de las organizaciones voluntarias contrastaba con la exclusión gubernamental, que se manifestaba en el abandono y falta de interés político para resolver las necesidades del sector informal. Este contexto genera lo que podríamos denominar un nuevo “marco institucional”, caracterizado por el choque de intereses entre comerciantes ambulantes y la administración municipal.

Desde el enfoque teórico se entiende el orden “institucional” como un marco de reglas formales e informales que orientan el comportamiento individual en una dirección específica. Dicho orden pretende reducir la incertidumbre del individuo frente al futuro. Para ello, la estructura institucional impone una trama de mecanismos que ofrecen hacer viable el funcionamiento del mercado, sea cual sea. Así, la gestión del marco institucional en el que se producen los intercambios, se define como mercado, el cual exige una dinámica de negociación por parte de los sujetos, lo que implica un esfuerzo económico que hace crecer los costos de transacción en cualquier actuación económica³⁵. La interacción continúa de todos los elementos de crecimiento constituye una forma explícita de identificar el desarrollo económico de las sociedades. En cierto sentido el crecimiento demográfico explica el crecimiento económico³⁶.

1.5.2 El crecimiento demográfico de la ciudad de Bucaramanga

La demografía es utilizada como disciplina por el historiador para el estudio de los grupos humanos, como el caso de la familia, las aglomeraciones territoriales, las clases sociales, y los diferentes cambios que se dan; los datos que proporciona son utilizados para el

³⁴ Se trabaja esta hipótesis, ampliamente difundida en los estudios migratorios brasileños, donde la población desocupada se incorpora al mercado laboral por medio del trabajo en las calles DE SOUZA, Paulo Renato. “Migración y pobreza en la periferia de São Paulo, 1975–1983. En: RICCO, Rubén y LAZARTE Rolando. *Migración, pobreza y participación en la periferia de São Paulo, 1975–83*. Centro de Estudios Migratorios, 1983, p. 109

³⁵ NORTH, Douglass y THOMAS, Robert Paul. *El nacimiento del mundo occidental. Una nueva historia económica (900-1700)*. Madrid: Siglo XXI, 1991, p. 6

³⁶ La *estructura funcional* puede describir la población que se encuentra incorporada al trabajo; trabajo de de las mujeres, de los niños, de los ancianos: duración del trabajo estacional, y la distinción entre población “activa” y categoría “pasivas”, entre trabajo “productivo” y funciones “improductivas”. VILAR, Pierre. *Crecimiento y desarrollo*. p 38-39

análisis de las diferentes estructuras demográficas³⁷. Particularmente nos interesa las causas del desplazamiento de los campesinos a las ciudades: entre esta se cuentan que eran expulsados de sus tierras, las sequías, las inundaciones, la sobrepoblación, la declinación de la agricultura, entre otras. Al llegar a las ciudades se encontraron que el sistema imperante les cerraba el ingreso. Esta situación se convierte en un motivo para buscar medios para sobrevivir: en muchos casos inventarse fuentes de trabajo y ponerse a trabajar al margen de la ley. De allí que la demografía histórica y el crecimiento económico complementen una explicación del proceso de inmigración de grandes números de personas de las zonas rurales a las zonas urbanas provocando un cambio en las actividades económicas de la ciudad.

1.5.2.1 Migración campo-ciudad: Ciudades capitales en los departamentos de Colombia con los mayores porcentajes de inmigrantes en 1951

El desplazamiento de la población campesina de las áreas rurales a lugares urbanos generó altas tasas de desempleo y provocó el inesperado crecimiento de la actividad informal. Es evidente que las migraciones rurales se orientaron hacia las principales ciudades de Colombia. Se registró un crecimiento de la población urbana, derivada de la necesidad de asimilar y adaptar las grandes masas rurales a las nuevas modalidades de vida que imponía la ciudad³⁸. Las migraciones del sector tradicional rural al sector moderno urbano fue una respuesta a las economías de desarrollo. De acuerdo con la teoría del mercado de trabajo, el desempleo en el sector moderno dio lugar a un amplio sector informal con múltiples problemas sociales³⁹.

³⁷ KULA, Witold. *Problemas y métodos de la historia económica*. Barcelona: Península.

³⁸ HAUSER, Philip M. *La urbanización en América latina: documentos del seminario sobre problemas de urbanización en América Latina*. Santiago de Chile: ONU - CEPAL – UNESCO - OIT – OEA. Del 6 al 18 de julio de 1959.

³⁹ HARRIS, J. y TODARO M. *Migración, el desempleo y el desarrollo: Un análisis del sector Dos*. American Economic Review, 1970.

Tabla 2
Ciudades capitales en los departamentos de Colombia con los mayores porcentajes de inmigrantes en 1951

Departamentos	capitales	%INM. Del mismo Departamento	% INM. De otros Dpto.
Santander	Bucaramanga	47.79	
Antioquia	Medellín	44.75	
Boyacá	Tunja	43.57	
Norte de Santander	Cúcuta	35.02	
Valle del cauca	Cali		38.88
Atlántico	Barranquilla		34.11
Cundinamarca	Bogota		31.55
Tolima	Ibagué		25.89

Fuente: Porcentajes dados por el DANE⁴⁰

Para el año de 1951, en las capitales de los departamentos caracterizados por minifundios y las más altas pérdidas de población en el proceso migratorio (Bucaramanga, Medellín, Tunja y Cúcuta). Los mayores porcentajes de inmigración indicaron que el sistema de tenencia de la tierra no solo expulsaba gentes -de los departamentos hacia sus propias capitales y centros urbanos- sino también hacia otros departamentos⁴¹. En el departamento de Santander al parecer (véase la Tabla 2), para el año de 1951, el 47.79% de la población rural inmigraron hacia los principales centros urbanos del departamento, principalmente hacia la ciudad de Bucaramanga.

1.5.2.2 Migración campo-ciudad en Bucaramanga 1964-1973

En los Archivos estadísticos de la Gobernación de Santander los censos 1964 y 1973, en los cuales se puede observar el aumento progresivo de la movilidad campo-ciudad procedente del denominado “resto del municipio”, que disminuyó en un 50.1% la proporción de la población. Esto quiere decir que hubo un incremento en hombres y mujeres de un 34.5% en las zonas centrales de la ciudad, denominada “cabecera

⁴⁰ CAMACHO DE PINTO, Teresa. *Colombia: el proceso de urbanización y sus factores relacionados*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Fondo Especial de Publicaciones y Ayudas Educativas, 1970.

⁴¹ Los sistemas de tenencia y explotación de la tierra así como la violencia política, como factores de rechazo, están también correlacionados en forma directa con las corrientes migratorias. Usando sus conclusiones hace un sugestivo inventario de las multidimensionales implicaciones del proceso migración-urbanización tanto en el individuo como en sociedad. La población urbana estaba aumentando a un paso excesivamente rápido. En 1938 solamente el 29.1% de la población total era urbana, pero en 1964 había subido al 53.37%. Más de la mitad de los habitantes de Colombia son ahora residentes urbanos. *Ibid.*, p 24.

municipal”, en el transcurso de los nueve años. Este fenómeno se refiere precisamente al aumento de desplazamiento de las zonas rurales a las zonas urbanas.

Tabla 3

Migración campo-ciudad por porcentaje en la ciudad de Bucaramanga con los censos de 1964-1973

Comparación del Censo municipal de Bucaramanga por porcentaje de los años 1964 al 1973		
cabecera municipal porcentaje		
1964-1973		
Hombres(aumento)	Mujeres(aumento)	Total(aumento)
35,40%	33,80%	34,5
resto del municipio porcentaje		
1964-1973		
Hombres(disminuyo)	Mujeres(disminuyo)	Total(disminuyo)
-49,5	-51,8	-50,1

Y si bien la urbanización es una consecuencia inevitable del desarrollo económico, no así para el urbanismo. En efecto, la característica más universal que el desarrollo económico trae consigo es un cambio en la reducción de la agricultura y el aumento de las actividades no agrícolas dentro la ciudad. Dentro de las actividades no agrícolas, se encuentra la actividad como la de los vendedores ambulantes, quienes lograron identificarse como una actividad económica del municipio de Bucaramanga.

1.5.2.3 Población en Bucaramanga 1960-1964 y 1973

Durante la década de los años sesenta el crecimiento de la población fue proporcional en relación a los resultados que muestra los censos de la época. Para el año 1960 la población en Bucaramanga fue de 196.290 habitantes, según el censo de la gobernación de Santander. Comparando este dato con el que se registró para 1964, se puede observar un crecimiento demográfico de 33.450 habitantes en esos cuatro años. Asimismo, la ciudad de Bucaramanga incrementó el número de sus habitantes entre los censos de 1964 y 1973 (Véase la Tabla 4). Sin embargo, queda por aclarar el problema de las agrupaciones humanas. Para definir las agrupaciones humanas se puede seguir ciertas variaciones demográficas que permiten explicar el auge o la decadencia de la misma. En este sentido el crecimiento demográfico en la ciudad de Bucaramanga, durante

la década del sesenta y principios del setenta, establecieron resultados de crecimiento poblacional en esa época.

Tabla 4
Crecimiento poblacional comparado entre 1964-1973

Censos municipio Santander(Bucaramanga)					
1964-1973					
Cabecera municipal de Bucaramanga					
Habitantes 1964			Habitantes 1973		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
98100	118,721	216,821	132,803	158,858	291,661
Resto del municipio					
Habitantes 1964			Habitantes 1973		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
6,776	6,151	12,927	3,423	2,967	6390
Total habitantes 1964		229.748	Total habitantes 1973		298.051

En el año de 1964 la población total de los habitantes de Bucaramanga era de 229.748 entre hombres y mujeres: el número de hombres alcanzaba los 104.876 individuos, en tanto que el número de mujeres llegaba a 124.872. En el año de 1973 la población total de los habitantes de la ciudad de Bucaramanga es de 298.051 con hombres y mujeres: el número de habitantes masculino fue de 136.226, y las mujeres 161.825, es decir, con un diferencia de 25.599 a favor de la población femenina. Por consiguiente, la diferencia entre el censo de 1964 y 1973 fue de 68.303 habitantes; un aumento entre hombres y mujeres durante los 9 años, con un total del 34.5% de crecimiento de la población durante los años sesenta y setenta.

2. EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

La noción del espacio público es un concepto con profundas raíces históricas. En el caso de las sociedades actuales, la noción del espacio público se centra en la forma como se manifiestan las relaciones sociales en un marco liberal. Estas relaciones sociales existen en el marco de la democracia liberal moderna, que domina en la mayoría de los países del mundo. Particularmente, puede considerarse el espacio público como una forma dominante en el discurso de las sociedades latinoamericanas, las cuales desde el momento de la colonia se vieron sometidas a procesos de socialización y construcción de ciudades.

Un “espacio público” se refiere a cualquier espacio abierto en el cual se reúne un número de personas. El espacio público es un concepto situado históricamente. Sin embargo, tiene una base política y legal en la democracia liberal, y por consiguiente, en el proceso de formación del Estado nacional moderno. Utilizando la discusión sobre el desarrollo de una “esfera pública”, el espacio público es considerado como una creación los burgueses capitalistas del siglo XIX para proteger y expandir sus intereses comerciales contra la aristocracia y otros regímenes no democráticos. De allí que los nuevos dirigentes políticos buscaran definir y controlar el espacio. Y si bien la burguesía aseguró sus propios derechos en el marco de un orden capitalista, afirmando derechos “igualitarios”, no extendió el acceso igualitario a todos los segmentos de la sociedad, especialmente a los miembros de las clases más bajas. Así las clases populares debieron competir económicamente con la burguesía, utilizando los espacios públicos, que en este caso fueron las calles y carreras de la ciudad.

2.1 EL COMERCIO EN EL ESPACIO PÚBLICO

Ese reconocimiento ganado y condicionado por las autoridades locales les permitió incrementar su volumen de venta para organizarse y salir de la vía pública hacia mercados especialmente contruidos⁴².

⁴²En lo fundamental esta disposición consagró el avance de los ambulantes, permitiéndoles incrementar el volumen de lo transportado en la carreta y, por tanto, la escala de sus operaciones comerciales y vender no solo comestibles y baratijas, sino también juguetes, perfumes, artículos de tocador, pasamanería así como herramientas y artículos de ferretería. SOTO, Hernando. *Op. Cit.*, p.87.

El comercio en el espacio público fue una de las características que más se resalta en la venta ambulante, debido a la invasión realizada sobre calles y carreras de las ciudades. Una característica de los vendedores ambulantes era que se apropiaban de la vía pública para vender mercancías, llegando en algunos casos a establecer puntos estratégicos. Se pueden identificar los sitios en donde había más concentración de la actividad informal. Fueron precisamente las carreras y calles del centro de Bucaramanga, hasta la utilización de un parque público como núcleo comercial. Los vendedores ambulantes promovieron una importante actividad económica durante la década del sesenta, principalmente en la carrera 15, hasta que fueron trasladados al Parque Centenario durante la siguientes dos décadas.

Las iniciativas de solución de recuperación del espacio público por parte del municipio y los vendedores ambulantes fueron condicionadas por la necesidad de unos u otros. Por un lado, el interés de los comerciantes de no desprenderse de la carrera quince por la eficacia del mercado popular en medio de la vía pública. Y por otro lado, el reclamo de las autoridades locales por el uso del espacio público, que fue apoyado por los propietarios de los locales comerciales. Estos últimos manifestaron su inconformidad por el uso de las casetas sobre la vía pública, y el empeoramiento de las condiciones sobre la carrera 15. Fue así como para el año de 1967 se planteó por parte del consejo municipal la reubicación de los vendedores ambulantes de la carrera 15 a un parque público de la ciudad de Bucaramanga

2.2 USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA DÉCADA DEL SESENTA

El espacio donde estaba ubicada la actividad comercial de la venta ambulante fue principalmente el centro de la ciudad de Bucaramanga. En algunos casos la venta se daba con vendedores fijos y con vendedores ambulatorios. La concentración más alta de vendedores ambulantes estaba ubicada en la carrera 15 entre calles 31 y 35.

Los vendedores fijos con puestos fijos que actualmente se hallan ubicados en las calles y carreras del sector céntrico de la ciudad, y en especial los instalados en la **carrera 15 con calles 35 y 34.**⁴³

⁴³ Archivo de la Alcaldía de Bucaramanga. *Decreto 065 del 7 de mayo 1968.*

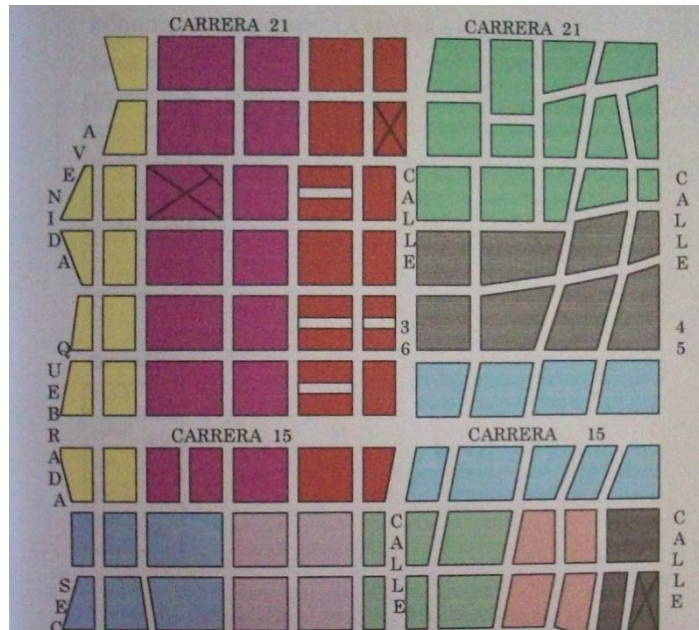


Imagen 1: carrera 15 con calles 34 y 35 es la mayor concentración de vendedores ambulantes en el centro de Bucaramanga durante la década de los años sesenta.

Una gran cantidad de vendedores ambulantes propiciaron una forma de trabajar en los andenes de la ciudad con inseguridad y desaseo. Por ello,

Las ordenanzas además de establecer una licencia, intentaban inmiscuirse en el desarrollo de la actividad, prohibiendo el expendio de comidas, diseñando carretillas y estructuras portantes y estableciendo un control sanitario.⁴⁴

La intención durante el año 1967 era descongestionar la carrera 15. Se inició así, un proyecto para despejar el área de ocupación de los vendedores ambulantes del centro de Bucaramanga, debido a las presiones de los locales comerciales de la carrera 15, la congestión y el desaseo que producían. Las políticas por parte de las administración local fue la de iniciar un traslado de los vendedores ambulantes de la carrera 15 con calles 30 y 35 a las carreras 18 y 19 con calles 32 y 33. Con ello se facilitaría el control tributario hacia los comerciantes, pues las administraciones municipales de turno no desconocieron los impuestos recaudados por concepto de la venta ambulante. De allí que el proceso de recuperación del espacio público fuera complicado y tedioso.

⁴⁴ Que la ciudadanía, el comercio y los mismos vendedores ambulantes con puestos fijos ubicados sobre los andenes de carreras y calles, reciben graves perjuicios que se traducen en incomodidad, desaseo, congestión, inseguridad y desorden en las vías públicas. *Acuerdo 015 1967, consideraciones.*

2.3 EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO DE 1967 HASTA 1987

La ciudadanía, el comercio y los mismos vendedores ambulantes con puestos fijos ubicados sobre los andenes de carreras y calles, reciben graves perjuicios que se traducen en incomodidad, desaseo, congestión, inseguridad y desorden en las vías públicas. En consecuencia, el traslado de los vendedores ambulantes con puestos fijos que ocupen andenes de calles y carreras y que están registrados en la fecha en la oficina de aforos⁴⁵.

El uso social del espacio urbano ha sufrido un proceso degenerativo. Las carreras y las calles se deterioraron progresivamente a causa del tránsito polucionante de los vehículos. Adicionalmente se quedaban reducidos los peatones en flujos de congestión al compás del semáforo. También los parques públicos, nacidos como espacios verdes de la vida colectiva, fueron redefinidos y utilizados con fines comerciales.



Fotografía 1: El uso del espacio público por los vendedores ambulantes ubicados en el centro de la ciudad de Bucaramanga

⁴⁵ CONSEJO DE BUCARAMANGA. *Acuerdo 015 del 30*. Archivo del consejo de Bucaramanga, 30 de agosto de 1967.



Fotografía 2: Uso del espacio público en los andenes del Parque Centenario

2.3.1 Zona Franca o Zona De Intercambio comercial

Las zonas francas fueron creadas para ofrecer beneficios y exenciones en el pago de impuestos (pues se pagaban sólo algunos impuestos, o una parte de ellos). Con ellos surgió un mercado abierto que promovió una dinámica económica y que favoreció a quienes hicieron parte del proceso de comerciar en las calles, como los vendedores ambulantes desde la década de los años sesenta. La intención de crear una zona franca o una zona de intercambio mantuvo la ilegalidad en el comercio informal, pues facilitaba el contrabando y también un escaso control de las autoridades locales. Por esta razón se permitió comercializar ilegalmente, en un mercado informal de la ciudad de Bucaramanga. Sin embargo, la administración municipal de turno en el año 1967 tomó la decisión de trasladar a los vendedores ambulantes a un parque público, con el propósito de incentivar un comercio con países vecinos, en virtud de la demanda de algunos artículos poco comercializados o más bien no distribuidos por ningún almacén en la ciudad de Bucaramanga.

La principal zona de intercambio entre Colombia y Venezuela fue la frontera de ambos países latinoamericanos. Para ello hay que entender los cambios en el poder adquisitivo de las monedas de los dos países. Durante los años sesenta y setenta el Bolívar venezolano tenía mayor valor que el peso colombiano; una consecuencia al respecto fue un proceso de mayor comercialización de bienes y servicios en mercados informales

apoyados por el contrabando de algunas zonas colombianas como Maicao, Cúcuta, Arauca y Puerto Carreño.

El contrabando circula libremente por todo el territorio del país, en muchos retenes; y no nos atrevemos a decir que en todos, los contrabandistas saben cuanto tienen que pagar para que les permitan pasar sus mercancías.

Hay al respecto una tarifa que se cobra como un impuesto particular que beneficia a los guardas, y que se paga con gusto porque el negocio da margen para todo.

Así se ha inundado al país de licores, cigarros, artículos para el tocador y vestuario femenino etc., sin que sea imposible traer por este método artículos de uso doméstico tales como neveras, ostericos, batidoras, y hasta máquinas de escribir y máquinas sumadoras.

Es lo normal ofrecerlas, y parece normal también adquirirlas, sin que nadie piense en el agravio que se le hace al tesoro público, que deja de percibir los impuestos correspondientes, y al comercio honesto que si los paga y que sufre los impactos de una competencia ruinosa.

Pero el contrabando suele llevar dos direcciones, el que entra al país por las fronteras Terrestres o por las costas marítimas en pequeñas embarcaciones de atraque nocturnos, por las líneas aéreas, y el que sale para el comercio exterior como café, ganados y tal vez otros productos nuestros.⁴⁶

El municipio de Bucaramanga delimitó las áreas ocupadas de un parque público por los vendedores ambulantes como “zonas francas o zonas de intercambio” en el sentido que no se pagaban impuestos, debido al alto índice por el contrabando. La ley reconoció la exigencia de una organización informal en los asentamientos, pero prefirió limitar su autonomía exigiéndoles una autorización legal en “industria y comercio”. En el Parque Centenario los mercados fueron denominados Sanandresitos -al igual que en otras partes del país-, debido a los bajos precios de las mercancías que se comercializaban, pues en San Andrés Islas (Mar Caribe de las costas Colombianas), se compraban artículos a muy bajo precio que luego se revendían en otras partes de la geografía nacional. Esa similitud los hizo acreedores de una identidad en el plano nacional de comerciantes de Sanandresito, quienes como en el caso de Bogotá y otras ciudades de Colombia, distribuían mercancías provenientes del contrabando a precios relativamente bajos.

⁴⁶ VANGUARDIA LIBERAL, para frenar el contrabando, noviembre 14 de 1967, p- 4

El contrabando es hoy como una institución eficalizada porque en todas partes se le ofrece y se le vende, aun en los sitios más céntricos de nuestras ciudades y en los llamados sanandresitos, sin que nadie lo estorbe y menos aun que procure evitarlo.

Circula libremente por todo el territorio del país, unas veces con recelo por temor a las guardias aduaneros cuando los contrabandistas por no tener la suficiente experiencia, y otras sin escondites ni tapujos que los disimulen.⁴⁷

El parque público fue llenándose cada vez más de vendedores, a causa de la visita constante de transeúntes, quienes se detenían para comprar mercancías en el denominado Sanandresito de Bucaramanga.

Lo que al comienzo se limito a ubicarlos en una esquina del parque, en las siguientes administraciones se fueron asignando nuevos puestos de trabajo, con el resultado de que la totalidad del centenario, se lleno de casetas de negocios.⁴⁸

El uso de un parque con fines comerciales generó una serie de batallas judiciales hostiles, sobre la legitimidad del uso del espacio público para lucrarse. Así, en la escena pública se manifestaron diversos grupos o sectores sociales con intereses políticos, expresando las contradicciones en el entendimiento del buen uso del espacio público.

En la quince, en un estante como de un metro de largo, al que uno le echaba llave y dejaba en su puesto, vendíamos, relojes, grabadoras, lámparas, navajas, cortaúñas. Nos molestaba mucho la policía, especialmente a los que no podían mostrar el permiso.

A raíz de una protesta que se hizo en la quince y que termino con fuertes enfrentamientos con la policía, nos trasladaron al parque centenario. La impresión que teníamos en el momento del traslado al parque, era que allí, nos íbamos a morir de hambre. Pero eso afortunadamente no sucedió, al comienzo se vendía poco, sin embargo, con el tiempo la cosa mejoro, al punto que en el centenario estuvimos trabajando por veinte años.⁴⁹

⁴⁷ VANGUARDIA LIBERAL, para frenar el contrabando, noviembre 14 de 1967, p- 4.

⁴⁸ José Domínguez Silva, tiene el número de afiliación 62 a la cooperativa de Coosanandresito Ltda.

⁴⁹ Maria Trinidad García de Báez, tiene el número de afiliación 90 a la cooperativa de Coosanandresito Ltda.

2.3.2 El Parque del Centenario

En 1892 don Reyes González, construyó un parque en lo que hoy se conoce como parque del Centenario y que por entonces recibió el nombre de Parque de Don Reyes. Primero fue cercado con tapia y luego cercado con una lujosa reja que desapareció en 1910 al celebrarse el Centenario de la Independencia.⁵⁰

La intención de las autoridades locales fue trasladar a los vendedores ambulantes de la carrera 15 a un parque público de la ciudad de Bucaramanga, “el *parque centenario*”. Sin embargo, fue una cuestión que requirió tiempo para que se llevara a cabo.

En la quince, en un estante como de un metro de largo, al que uno le echaba llave y dejaba en su puesto, vendíamos, relojes, grabadoras, lámparas, navajas, cortaúñas. Nos molestaba mucho la policía, especialmente a los que no podían mostrar el permiso.

A raíz de una protesta que se hizo en la quince y que termino con fuertes enfrentamientos con la policía, nos trasladaron al parque centenario. La impresión que teníamos en el momento del traslado al parque, era que allí, nos íbamos a morir de hambre. Pero eso afortunadamente no sucedió, al comienzo se vendía poco, sin embargo, con el tiempo la cosa mejoro, al punto que en el centenario estuvimos trabajando por veinte años.⁵¹

Los vendedores ambulantes tuvieron una situación a favor: la administración municipal inició procedimientos legales para reubicarlos según el acuerdo 015 del 30 de agosto de 1967, y por el decreto de la alcaldía 065 del 7 de mayo en 1968. Por su parte, el consejo municipal aprobó el proyecto en el año de 1967, estando a cargo de la administración el alcalde Jaime Trillos Novoa, y mediante la sanción del Gobernador del departamento, Julio Obregón Bueno. Encabezaban la lista de firmantes Gustavo Rueda Prada como presidente del consejo y el secretario Alberto López Peralta, lo mismo que el secretario departamental Jaime Rodríguez Silva.

Mediante el acuerdo 015 de 1967 se abrió un espacio jurídico de reconocimiento de los vendedores ambulantes de la carrera 15 de la ciudad de Bucaramanga, quienes pagaban el impuesto en la oficina de aforos, dependencia de tesorería municipal. Un año después, el alcalde encargado Gabriel García Peña emitió el decreto 065 del 7 de mayo, en el cual se autorizaba trabajar en medio del espacio público a los vendedores ambulantes de la ciudad de Bucaramanga.

⁵⁰ RIVERA, José del Carmen. Bucaramanga parques, estatuas, símbolos. Bogotá: Contraloría General de la República, 1985. Pp. 33- 34.

⁵¹ Maria Trinidad García de Báez, tiene el numero de afiliación 90 a la cooperativa de coosanandresito Ltda.

Artículo 1: Destinar la mitad del parque centenario, sector occidental, para ubicar en el, los vendedores ambulantes con puestos fijos que ocupen andenes de calles y carreras y que están registrados en la fecha en la oficina de aforos.⁵²

Artículo 2- La distribución y adjudicación de puestos para vendedores ambulantes con puestos fijos en el sector a que se hace mención en el artículo anterior, se hará mediante estricto sorteo entre los vendedores que se hallen inscritos en la sección de aforos del municipio y los ambulantes que puedan cubrir el número de puestos establecidos.⁵³

La iniciativa que motivó el traslado pretendió evitar la congestión y el desaseo que se generaba durante los años sesenta en la carrera 15 con calles 34 y 35 por la venta callejera en el centro de Bucaramanga.

La ciudadanía, el comercio y los mismos vendedores ambulantes con puestos fijos ubicados sobre los andenes de carreras y calles, reciben graves perjuicios que se traducen en incomodidad, desaseo, congestión, inseguridad y desorden en las vías públicas.⁵⁴

La mayor dificultad para resolver el problema de los vendedores ambulantes localizados en los andenes fue la selección de un sitio adecuado, central y fácil acceso que les permitiera a los vendedores el normal desarrollo de la actividad comercial. Fue en razón de ello que se tomó como medida especial el traslado de los vendedores ambulantes a un parque público, amplio, en el centro de Bucaramanga.

El parque del Centenario, por su amplitud y localización permite ventajosamente su condicionamiento para destinarlo a tal fin, teniendo en cuenta el artículo número uno del acuerdo 015 de 1967, que es precisamente el de destinar la mitad del parque Centenario, el sector de occidente para ubicar a los vendedores ambulantes con puestos fijos que estén ocupando los andenes de calles y carreras de la ciudad de Bucaramanga en 1967⁵⁵

Es indudable que el comercio ambulatorio era un problema estructural para la administración local, cuya solución solo podía darse a largo plazo, y que por el momento

⁵² CONSEJO DE BUCARAMANGA. *Acuerdo 015 del 1967*. Archivo del consejo de Bucaramanga, 30 de agosto de 1967.

⁵³ ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. *Decreto 065 de 1968*. Archivo del consejo de Bucaramanga, 7 de mayo de 1968.

⁵⁴ CONSEJO DE BUCARAMANGA. *Acuerdo 015 del 1967*. Archivo del consejo de Bucaramanga, 30 de agosto de 1967. consideraciones.

⁵⁵ *Ibíd.*

había que legitimarlo y controlarlo para reducir sus efectos negativos. Así, se propuso que se reconociera la actividad como canal transitorio de comercio, estableciendo un registro de ambulantes del municipio, con la obligación en algunos casos de entregar facturas y propiciando la creación de una zona específica que facilitara el control del sector informal en la ciudad.

Que para efectuar el traslado de todos los vendedores ambulantes con puestos fijos que actualmente se hallan ubicados en las calles y carreras del sector centrico de la ciudad, y en especial los instalados en la Kra 15 con calles 34 y 35, al sector sur- occidental del parque centenario, es indispensable establecer un estricto control que garantice el orden y la equidad en su adjudicación⁵⁶

Parágrafo 1.- El sorteo se verificara en la oficina de aforos el día 13 de los corrientes en las horas de la tarde, entre aquellos vendedores que se identifiquen con el respectivo carnet expedido por la oficina de aforos.⁵⁷

Para el año de 1968 se aprobó el decreto 065 por parte de la administración municipal, a cargo del alcalde encargado Gabriel García Peña, quien dio el visto bueno para dicho traslado de los vendedores ambulantes al sector sur-occidental del parque centenario.

Artículo 1- Demarcar el sector sur- occidental del parque centenario zona dura del mismo, en 2411 metros cuadrados con 332 divisiones que comprenderá los sitios donde se ubicaron los vendedores ambulantes con puestos fijos según lo determinado en el artículo 1 de acuerdo 015 de 1967del H. consejo municipal⁵⁸

Parágrafo 2.- el numero de fichos para efectos del sorteo será igual al de puestos demarcados en la zona fijada por la secretaria de obras publicas del ya citado sector del parque centenario, esta enumeración responderá desde el numero 001 hasta el 240.⁵⁹

Se reglamentó específicamente el ancho y largo de las casetas por parte de la administración municipal, y el modo de construir las casetas dentro del parque centenario.

El área del lugar para instalación de cada caseta será de 1.50 centímetros de largo y 1.50 centímetros de ancho, quedando obligado por lo tanto el beneficiario a ocupar solamente

⁵⁶ ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. Decreto 065 de 1968, archivo del consejo de Bucaramanga, 7 de mayo de 1968.

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ *Ibid.*

dicha área sin colocar objetos adicionales a la caseta, como cajas, etc., y también deberán permanecer dentro del área fijada para la caseta”⁶⁰

Una descripción del proceso de traslado al parque del Centenario y las formas de construcción de las casetas -o chazas- lo explicaba uno de los tantos vendedores provenientes de la carrera quince, quien vivió el proceso de traslado al parque público de la ciudad de Bucaramanga.

El comienzo exigió muchos sacrificios, como se dice popularmente, llevamos del bulto. Estábamos en la carrera 15, estacionados desde la 35 hasta la 31 y el alcalde de la época, Jaime Trillos Novoa, nos ubico 1/4 del espacio del parque centenario. Fuimos 112 los trasladados. A cada uno nos fijaron un espacio limitado para colocar la chaza para construir una caseta de madera, para instalar el negocio.

Personalmente, me toco hacer de carpintero, Construir mi propia caseta y debió quedarme muy bien hecha ya que algunos compañeros después de admirármela, me contrataron para hacerles la de ellos. Al final ya me trataban en el parque de “maestro”.

En el primer año de estadía en el parque centenario, se vendía muy poco. Para distraer la modorra que sufríamos por falta de clientes, jugábamos todo el día, billar, ajedrez, damas, naipes y otros juegos de salón.⁶¹

En este proceso de asentamiento en el parque centenario, los vendedores ambulantes se endeudaron -y en algunos casos terminaron en la bancarrota-, mientras que otros abandonaron la unidad económica por las dificultades surgidas al ofrecer las mercancías en espacios delimitados. Por esa razón, los comerciantes con el paso de los años hicieron modificaciones e intentaron cambiar la mayoría de las casetas, inicialmente hechas en maderas para construirlas luego con materiales metálicos.

2.3.2.1 Placa de industria y comercio

Ya instalados en el parque centenario la administración municipal les entregó una placa fundida en hierro que les permitía identificarse como comerciantes que pagaban el impuesto de industria y comercio, regulados por las autoridades locales.

⁶⁰ CONSEJO DE BUCARAMANGA. *Acuerdo 015 del 1967*. Archivo del consejo de Bucaramanga, 30 de agosto de 1967. artículo 5.

⁶¹ Antonio Pinzon Becerra, tiene el número de afiliación 44 a la cooperativa de coosanandresito Ltda.



Fotografía 3: Placa que entregaba el municipio de Bucaramanga por industria y comercio a los vendedores ambulantes que comerciaban en el parque centenario⁶²

En el parque Centenario se llegaron a entregar 972 placas de industria y comercio durante la década de los años ochenta. Los vendedores acomodaron las casetas o “chazas” sin alguna planeación, pues fueron hechas de manera libre, al criterio del funcionario de turno, ocasionando un laberinto en los pasillos. Esto les permitió a algunos comerciantes obtener lugares ventajosos, en tanto que otros tuvieron que resignarse a lugares aislados y con claras desventajas competitivas.

Cuando nos trasladaron al parque Centenario, al principio se vendía poco, pero con el transcurso del tiempo el público se acostumbró y las ventas mejoraron. Puede decirse que se veía la plata.

En el Centenario, al principio los puestos cubrían una cuarta parte del parque, pero con el correr de los años todo el espacio se llenó de casetas. De la estatua de Aquileo parra hacia el norte, había un comercio que duraba las 24 horas, mas informal como de pesca, transacciones de tome y dame, rápidas y certeras. De la situada estatua hacia el sur, era como más estable, mucho más serio y elaborado. Allí estaban las casetas de los comerciantes que ya se destacaban en el grupo⁶³.

De modo que la reubicación de los vendedores ambulantes les permitió a las autoridades locales ejercer un mayor control sobre los individuos que se dedicaban a trabajar en los andenes del centro de la ciudad, asentándolos en el Parque Centenario.

Artículo 3.- una vez efectuado el traslado y hecha la correspondiente adjudicación de puestos para casetas de vendedores ambulantes, los que no se hallen a paz y salvo con el

⁶² Placa con el numero 3514 entregada a Luis Alberto Rueda en el Parque Centenario.

⁶³ Emilse Castillo Camacho, asociada a la Cooperativa de Coosanandresito Ltda.

pago de impuesto en la sección de aforos tendrán 30 días de plazo para hacerlo, y una vez vencido este, la alcaldía procederá a la cancelación del respectivo puesto y ordenara a la misma sección para realizar mediante sorteo la adjudicación de puestos entre nuevos aspirantes. Tal medida se aplicará para los mismos casos que se presentan en los sucesivos⁶⁴.

Dentro de las normas establecidas, los vendedores ambulantes beneficiados no podrían ni vender ni ceder la caseta asignada por el municipio de Bucaramanga.

Artículo 4.- los puestos asignados entre los vendedores ambulantes del parque Centenario no podrán ser vendidos ni arrendados a terceras personas ni tampoco podrán ser atendidos por distintas personas de los adjudicatarios del respectivo puesto.⁶⁵

2.3.2.2 Ubicación geográfica

El parque Centenario se localizaba en las calles 31 y 33 con carreras 18 y 19 de la ciudad de Bucaramanga.

2.3.2.2.1 La Calle 33 con Carrera 19

El mercado se localizaba a un costado de la vía pública; los buses de transporte urbano transitaban en medio de la calle 33 con carrera 19 en dirección occidente-oriente del centro de la ciudad de Bucaramanga.



Fotografía 4: calle 33 con carrera 19 (parque centenario)

⁶⁴ ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. *Decreto 065 1968*. 7 de mayo de 1968.

⁶⁵ *Ibíd.*



Fotografía 5: carrera 19 con calle 33 (parque centenario)

El sitio representaba gran afluencia de población; así por ejemplo, sobresale su cercanía al teatro Santander ubicado sobre la carrera 19 con calle 33 de frente al parque Centenario.

2.3.2.2 Calle 31 con Carrera 18

Indudablemente, la existencia de una flota de transportes contribuyó enormemente para el desarrollo económico de los mercados, pues permitía el fácil acceso al sector céntrico de la ciudad de Bucaramanga. De allí que se observara el constante estacionamientos de los carros sobre la calle 31, tanto taxistas como particulares que se vinculaban a la dinámica económica del Parque Centenario.



Fotografía 6: calle 31 con carrera 18 (parque centenario)

Por consiguiente, la dinámica económica del Parque Centenario proporcionaba un crecimiento económico para algunos gremios comerciales, como en el caso del transporte, que se veía beneficiado por la Terminal de Transporte cercana al sector. Un ejemplo fue la estación de buses intermunicipal Omega, ubicada sobre la carrera 18.

2.3.2.2.3 La Calle 31 con carrera 19 y carrera 18



Fotografía 7: calle 31 con carrera 19 y 18 (parque centenario)

Se deja claro, con el acuerdo 015 de 1967 y el decreto 065 de 1968, la intención de crear una estación de buses para servicio intermunicipal.

Artículo 4: la otra mitad del parque centenario deberá acondicionarse para estacionamiento de vehículos. Ampliándose las zonas ocupadas por la flota de transportes⁶⁶

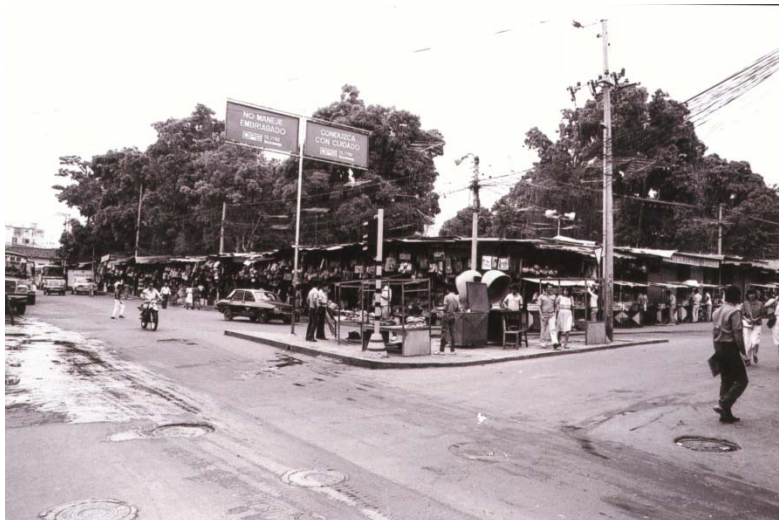
⁶⁶ CONSEJO DE BUCARAMANGA. *Acuerdo 015 del 1967*. archivo del consejo de Bucaramanga, 30 de agosto de 1967. Artículo 4.



Fotografía 8: carrera 19 y 18 con calle 31 (parque centenario)

Transportes Coopetran, por ejemplo, ubicó una de sus estaciones sobre la carrera 19 con calle 31, en el costado opuesto al teatro Santander (véase la fotografía).

2.3.2.2.4 La carrera 18 con calle 33



Fotografía 9: carrera 18 con calle 33 (parque centenario)

Con la consolidación del mercado informal del parque centenario sobrevinieron también los servicios públicos; en efecto se observaba la existencia de teléfonos y la cantidad de cables para alumbrado que estaban instalados en el parque centenario para el año de 1978.

2.3.2.2.5 Fotografía aérea del “Parque Centenario”



Fotografía 10: vista aérea del parque centenario, foto Carlos eslava 1976

Del año 1976 se tiene una fotografía panorámica del parque centenario - cortesía de Vanguardia Liberal y tomada por Carlos Eslava⁶⁷-, en donde se aprecia la distribución espacial. Fueron innegables los cambios en la morfología del parque, a raíz del asentamiento del mercado informal.

2.3.3 Mercancías en el “Parque Centenario”

En el Parque Centenario coexistieron los comerciantes aficionados, los veteranos en el ramo, vendedores de lotería, tintos, periódicos, empanadas, comestibles en general, el comúnmente llamado merquero, el celador, el aseador y hasta el abogado que se encargaba de los inevitables problemas judiciales. Con el paso de los años este tipo de comercio se popularizó por la variedad de mercancías que se distribuían. Sin embargo, cuando estos comerciantes modificaron la forma de ofrecer sus mercancías en espacios más ordenados, la congestión y el desaseo fueron menos visibles. Así el típico mercado de calle pasó a tomar otras características más complejas, lo que se podría denominar como *centros comercial* de carácter popular.

En el Parque del Centenario existía una amplia gama de negocios de mercancías, entre los cuales podemos destacar:

⁶⁷ VANGUARDIA LIBERAL. 30 de agosto 2009

- Rancho y Licores,
- Juguetería,
- Negocios de ropa,
- Negocios de calzado,
- Negocios de maletas y maletines,
- Negocios de cristal y oro,
- Negocios de relojes,
- Negocios de elementos de cuero,
- Negocios que distribuyen televisores y cámaras fotográficas.

2.3.3.1 Rancho y licores

En la fotografía 11 se puede observar el tipo de mercancías como mani-jacs, nueces, crema dental (Colgate), dulces, duraznos envasados, y productos variados para el uso del hogar. Esta fotografía fue del año 1978.



Fotografía 11: mercancías de rancho y licores

2.3.3.2 Juguetería y miscelánea

En la fotografía 13 se puede observar la variedad de mercancías como juguetes para niños: balones, carros de juguete, salvavidas, revistas, Etc.



Fotografía 12: mercancías juguetería y miscelánea

2.3.3.3 Cristalería y relojes

En la fotografía 14 se observar venta de relojería, cristalería y joyas para dama; en algunos casos se trataban de objetos de oro y plata.



Fotografía 13: mercancías cristalería y relojes

2.3.3.4 Televisores y cámaras fotográficas



Fotografía 14: mercancías como televisores y cámaras fotográficas

En la fotografía 15 se puede observar una amplia variedad de mercancías de tecnología de la época: cámaras fotográficas, los televisores a blanco y negro. Valga aclarar que el servicio de revelado de fotografías era muy escaso en la ciudad de Bucaramanga, sin embargo, el servicio era prestado por algunos de estos comerciantes.

2.3.3.5 Locales de zapato

Existía una cadena de empleos indirectos, que dependían del comercio de Sanandresito, entre ellos figuraba: los fabricantes de calzado, la industria casera, fábricas productoras de mercancías, y algunas confeccionistas.



Fotografía 15: locales de zapatos

En efecto, el 95 % de las confecciones eran caseras, producidas en la ciudad, con lo que la industria del calzado vio en el Parque Centenario un canal de salida para las mercancías.



Fotografía 16: Locales de zapatos

Con la información disponible se pudo elaborar una tipología del tipo de locales comerciales existentes en el Parque Centenario.

Tabla 5: Numero de locales comerciales en el parque centenario y tipo de mercancías que se comercializaban

Locales comerciales	N. de locales
venta confecciones	278
venta de calzado	226
venta de comidas	39
venta de cacharro y miscelania	214
venta de electrodomesticos	110
venta rancho y licores	66

La capacidad generadora de empleo, esta en relación de 1.85 personas a 1.0 casetas, es decir que teniendo en cuenta que existen 972 comercios por 1.85 personas ocupadas en cada una, se esta generando 1789 empleos directos, sin contar lógicamente con labor realizada por el socio y su esposa, que suman 1.944 puntos de trabajo de mas. En conclusión se generan 3.742 empleos directos, en un área de 6.400 metros cuadrados. Los datos anteriores son el promedio incluido en el tiempo llamado temporada.

La diferencia con el número de placas se debe a que algunas casetas son dobles. Si tomamos como base lo anterior, podemos afirmar que las mercancías extranjeras representan tan solo el 15.6% contra el 84.4% de la nacional, este fenómeno es la causa del mejoramiento de la calidad de nuestro producto y entrada al mercado de sanandresito de fabricas nacionales.⁶⁸

2.4 PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA DÉCADA DEL SETENTA

Meses después de aprobarse el acuerdo 015 de 1967 y el decreto 065 de 1968, algunos sectores locales manifestaron su desacuerdo con el proyecto de ocupar un bien publico para fines comerciales. Pero era demasiado tarde, debido a que el traslado se había iniciado en las condiciones que la administración local había establecido. Una vez establecidos, los comerciantes pudieron incrementar su volumen de venta. Sin embargo, lo que pretendieron fue organizarse y buscar el modo de salir de la vía publica hacia otros mercados especialmente contruidos. Durante la década de los años setenta la administración municipal de José Luis Mendoza Cárdenas planteó la necesidad de

⁶⁸ Gonzalo Fonseca, Gerente de Coosanandresito 1983-1990.

recuperar el espacio público. Propuso un proyecto con la administración municipal de trasladar a los vendedores ambulantes instalados en el parque centenario a otro lugar diferente del parque público.

Las diferencias por la ocupación de este bien público puso de manifiesto la intención de recuperar el espacio público trasladando a los vendedores ambulantes a un sitio denominado plaza sanandresito. Se argumenta que se genera congestión y desaseo en un bien público. La movilidad de la población permite ver como esa cantidad de gente produce congestión, desaseo e inseguridad en las vías públicas. Por esta razón se intenta solucionar el problema del uso del espacio público. La falta de servicios sanitarios refleja la deficiencia de los servicios higiénicos dentro del parque. Sin dejar de nombrar los negocios denominados de “mala muerte” como lo son las cantinas y prostíbulos que se encuentran alrededor. Unos años más tarde se justifica la recuperación del espacio público en la ciudad con el acuerdo 019 de 1972; que pretende reubicar a los vendedores ambulantes ubicados ya en el parque centenario en un centro comercial denominado “plaza sanandresito de Bucaramanga”.

La unidad comercial y residencial es diseñada por dos estudiantes de dibujo de la universidad de Santander en el año de 1972 y es aprobada por el director de planeación municipal Gustavo Salazar Gómez.

2.4.1 El lote de Circulación y Tránsito

La administración local de la ciudad de Bucaramanga el año 1972 intenta un primer paso con la compra de un lote para iniciar la construcción de una sede comercial que pretendía reubicar a los comerciantes del parque centenario. Y propone la compra del lote que cuenta con la aprobación del alcalde municipal José Luis Mendoza Cárdenas denominado “el lote de circulación”. La compra del “lote de circulación” se hizo por parte de la administración municipal el 15 de marzo de 1972 en la notaría segunda de Bucaramanga. Se hizo compra a la compañía Alarcón Ltda. Un lote en el barrio Alarcón, con el objetivo de trasladar a los vendedores ambulantes.

Se autoriza al alcalde de la ciudad de Bucaramanga para comprar un lote de terreno para la prospectación de una plaza comercial hasta por la suma de tres millones de pesos (3.000.0000) en sitio adecuado y central de esta ciudad, con el objeto de trasladar allí los

puestos fijos de vendedores ambulantes que vienen funcionando en la parte occidental del parque centenario.⁶⁹

Se transfiere a favor del municipio de Bucaramanga, el derecho de dominio y la posesión que la sociedad “Alarcón y compañía. Limitada”, y tiene sobre una manzana de terreno ubicada en el barrio Alarcón; un área aproximadamente de seis mil cuatrocientos metros cuadrados (6400mt²), con todas las edificaciones existentes en la manzana de terreno que se identifica por los siguientes linderos.

Por el norte: en longitud aproximada de ochenta metros (80) con calle 24.

Por el oriente: en longitud aproximada de (80), con la carrera 20.

Por el sur: en longitud aproximada de ochenta metros (80), con la calle 28.

Por el occidente: en longitud aproximada de ochenta metros con la carrera 19 o avenida Camacho⁷⁰

Las zonas C-1 y C-2 deberían ser céntricas, es decir, que no estuvieran ubicadas en la periferia y más bien en el centro de la ciudad de Bucaramanga.

El lote deberá estar situado el cualquiera de las zonas C-1 y C-2 céntricas, es decir, que no estarían ubicados en la periferia, aunque allí se encuentren zonas demarcadas de este tipo⁷¹

En las zonas C1 Y C2 se ponen de manifiesto las intenciones de la rama legislativa en tener un ordenamiento territorial de la ciudad en lo que se refiere a las reglas de las zonas comerciales en Bucaramanga. Se establecen con acuerdo 011 de 1966 promover el desarrollo adecuado de la ciudad. la zona C-1: comercial de carácter local y residencial, la zona C-2: comercial de carácter central y residencial.

En las zonas C1 se permite establecimientos comerciales dentro de zonas residenciales. Por esta razón es importante tener claro como estaba constituido el la legislación del municipio de Bucaramanga para establecer los permisos para construir planes arquitectónicos con fines comerciales y residenciales.

⁶⁹ CONSEJO DE BUCARAMANGA. *Acuerdo 015 del 1967*. archivo del consejo de Bucaramanga, 30 de agosto de 1967. *Ibíd.* artículo 1.

⁷⁰ NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA. folio 500 numero 1085 del 15 marzo de 1972.

⁷¹ CONSEJO DE BUCARAMANGA. *Acuerdo 019 de 7 febrero 1972*. archivo del consejo de Bucaramanga, 7 de febrero de 1972 , párrafo

1. Todos los usos permitidos en las zonas residenciales.
2. almacenes de venta al por menor, incluyendo artículos de consumo o uso corriente en el hogar.
3. establecimientos para servicios personales
4. barberías y salones de belleza, panadería, y repostería, reparación y limpieza de zapatos, restaurantes y cafeterías.
5. otros similares.⁷²

Ningún edificio tendría más de 2 pisos ni exceder 8 metros de altura. Los edificios no residenciales, están sujetos a un permiso especial si deciden tener mas altura siempre y cuando el área de ocupación no pase del 70% del área del lote y la altura máxima no sobrepase de tres pisos y los diez metros de altura⁷³

En la zona C1 el área del lote no será menor de 200 metros cuadrados por cada unidad de familia⁷⁴

En la zona C2 todos los usos permitidos están establecidos en la zona C1, como también zonas bancarias, edificios y oficinas; Como también se tiene en cuenta la actividad comercial con productos que no sean peligrosos para la ciudadanía como lo son los explosivos y otros etc.

El comercio al por mayor, cuando no utilice mas del 50% del área del establecimiento como espacio de almacenaje y cuyos artículos no ofrezcan peligrosidad⁷⁵

Para la validez de la compra-venta contenido en la escritura 1085 de 1972 es necesaria la aprobación del consejo municipal y es aprobado la compra del lote de circulación de la cual se dejará constancia en la primera copia de esta escritura, previamente a su remisión en la registraduría de instrumentos públicos.

El otorgamiento de esta escritura obra en su condición de alcalde a José Luis Mendoza cárdenas de Bucaramanga, debidamente autorizado por el consejo municipal por acuerdo 19 de 7 de febrero 1972. En tales condiciones se acepta las declaraciones del vendedor (compañía Alarcón Ltda.) y se obliga el pago del precio de la compra venta en la forma y plazo estipulados.

⁷² CONSEJO DE BUCARAMANGA. *Acuerdo 011 de 1966*. Archivo del consejo de Bucaramanga, En estas zonas, solamente se usaran edificios e instalaciones con fines residenciales y comerciales.

⁷³ *Ibid.*, artículo 31.

⁷⁴ *Ibid.* artículo 32, sobre la zona C1.

⁷⁵ *Ibid.* artículo 33, numeral 4b sobre la zona C2

Para garantizar el pago del saldo del precio constituye a favor del vendedor, hipoteca de primer grado sobre el inmueble.⁷⁶

2.4.2 Zona comercial y Residencial “Plaza Sanandresito De Bucaramanga”

Este proyecto fue aprobado por planeación municipal y lo realizaron por dos estudiantes de la UIS de la “facultad de dibujo” en el año de 1972, y los diseños arquitectónicos hechos por Esperanza Barajas y Eugenia Rodríguez, bajo la dirección de planeación municipal a cargo de Gustavo Salazar Gómez. Las autoridades del municipio de Bucaramanga hacen un llamado especialmente al los vendedores ambulantes para que se agrupen y entren a hacer parte del proyecto que se le dio el nombre de centro comercial “*Plaza Sanandresito de Bucaramanga*”. La plaza estaría ubicado en las carreras 19 y 20 con calles 24 y 28. En el año de 1972 se compra por parte del municipio de Bucaramanga un lote 6400 metros cuadrados para el uso específico del traslado de los vendedores ambulantes ubicados en el parque Centenario.

La plaza y la ubicación, distribución, localización de los puestos y servicios, serán ejecutados conforme al estudio técnico que realice la oficina de planeación municipal, previo el visto bueno de los adjudicatarios quienes conocerán el ante proyecto y lo aprobaran.⁷⁷

Este proyecto tuvo la intención de crear una zona comercial y residencial para reubicar a los vendedores ambulantes. Por un lado se tendría una parte comercial Construida para los vendedores procedentes del parque Centenario; y por otro lado construir un bloque de apartamentos en una zona residencial. El intento de reubicar a los vendedores ambulantes se inició con la compra de un lote en la carrera 19 y 20 con calles 24 y 28; propiciada por la negociación del alcalde de la ciudad de Bucaramanga y la compañía Alarcón Ltda.

El precio de esta compra-venta es la cantidad de 2.800.000 moneda corriente, que el municipio pagara al vendedor en la siguiente forma. La cantidad de un millón cuatrocientos

⁷⁶ NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA. folio 500 numero 1085 del 15 marzo de 1972.

⁷⁷ *Ibíd.* artículo 6

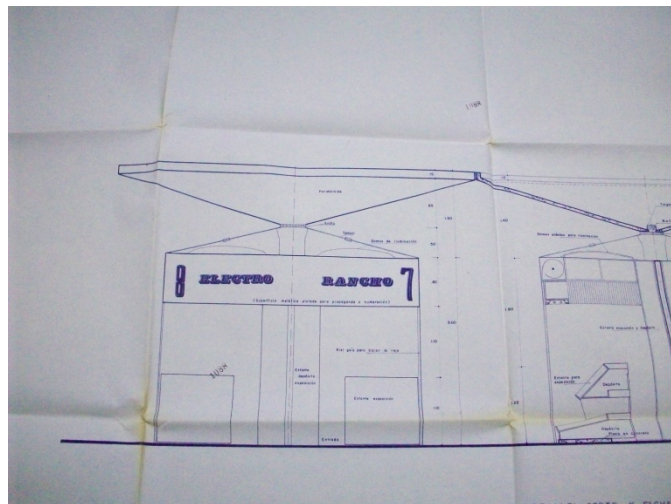
mil (1.400.000) moneda corriente de contados, y tan pronto como el consejo municipal aprobara el contrato⁷⁸.

2.4.2.1 El centro comercial de los años setenta

La noción de centro comercial es condicionada por la administración municipal de trasladar a los vendedores ambulantes en una sede comercial con locales muy similares a los que ya estaban en el “Parque Centenario”. El centro comercial pretendía ser una plaza comercial de dos plantas con casetas metálicas y con un estilo de plaza de mercado.

2.4.2.2 Locales comerciales de “Plaza Sanandresito”

Los locales en donde funcionarían los vendedores ambulantes eran bastante pequeños como se observa en la fotografía 18. Los locales de “plaza Sanandresito” no eran muy diferentes a los que se habían instalado artesanalmente en el Parque Centenario, por esta razón el proyecto no fue recibido como una solución absoluta. Pero lo que llamo mas la atención fue las unidades residenciales y los diseños arquitectónicos.



Fotografía 17: Locales comerciales del centro comercial “plaza Sanandresito de Bucaramanga”

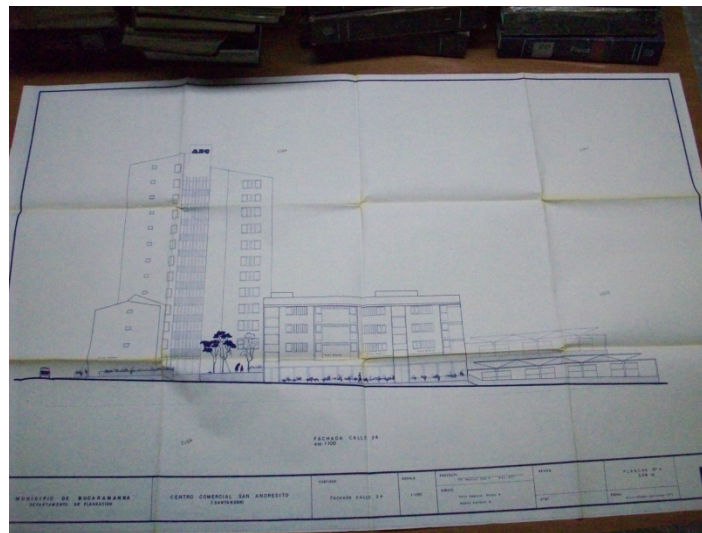
⁷⁸ NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA. folio 500 numero 1085 del 15 marzo de 1972.

2.4.2.3 Ubicación geográfica de “Plaza Sanandresito”

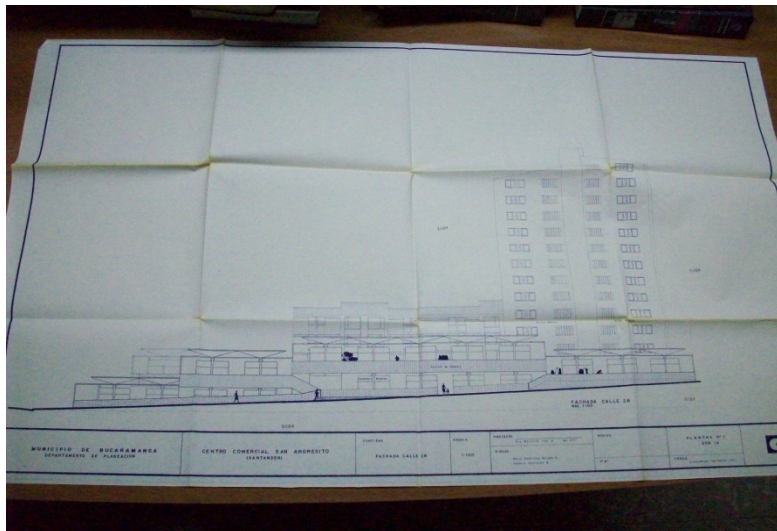


Fotografía 18: Fachada por la carrera 20 centro comercial “plaza sanandresito de Bucaramanga”

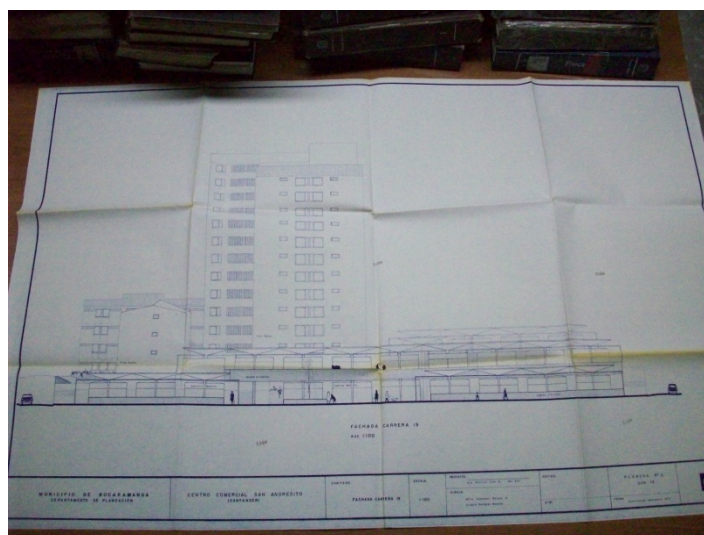
En la parte izquierda de la fotografía 19 podemos ver la fachada de la “Plaza Sanandresito” y por el otro lado la construcción de dos edificaciones de carácter residencial y comercial. En la otra zona ubicada sobre la calle 24 (fotografía 20) se puede observar otra edificación de carácter residencial con cuatro alcobas y dos salones como se encuentra en la fotografía 20. Se observa en la parte inferior de la fotografía 1 la cantidad de carros que pueden estacionarse en la zona residencial que se encuentra sobre la carrera 20. Se puede observar en la fotografía 3 el espacio creado para una zona verde en la esquina de la carrera 20 con calle 24.



Fotografía 19: calle 24 del centro comercial “plaza Sanandresito de Bucaramanga”

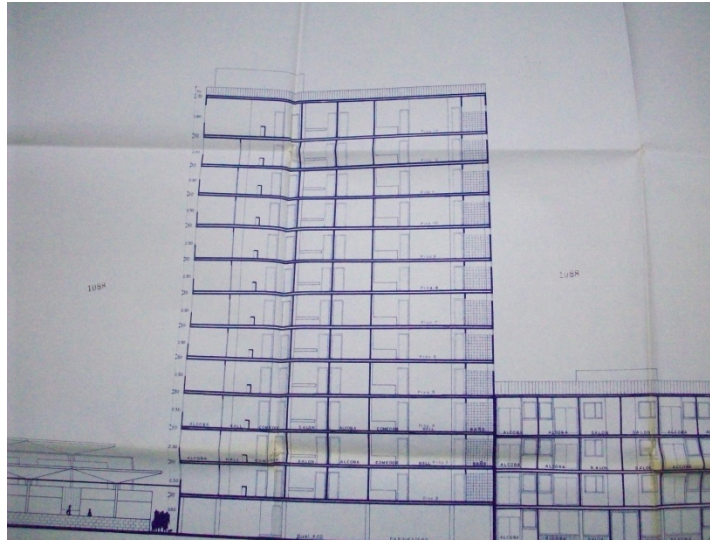


Fotografía 20: calle 28 centro comercial “plaza Sanandresito de Bucaramanga”



Fotografía 21: carrera 19 centro comercial “plaza sanandresito de Bucaramanga”

2.4.2.4 Zona residencial “Sanandresito Plaza De Bucaramanga”



Fotografía 22: Diseño arquitectónico residencial del proyecto” plaza sanadresito de Bucaramanga”

En el plano arquitectónico la estructura residencial central constaba de 13 pisos, en cada piso se establecen 2 alcobas, 2 comedores, dos “hall” o corredores, un salón de reunión, y un baño.

2.4.3 El fracaso de “Plaza Sanandresito”

Este proyecto de “Plaza Sanandresito De Bucaramanga” fue un absoluto fracaso debido a los limitados recursos económicos para iniciar la construcción y por la falta de seriedad y compromiso de los Vendedores Ambulantes. Pese a que había la posibilidad de pagar una deuda al municipio de Bucaramanga nunca se hizo un préstamo a los vendedores ambulantes para iniciar la construcción del mencionado proyecto.

Se pretendía endeudar a los vendedores ambulantes a 10 años y los locales serian muy similares a los del Parque Centenario. Por consiguiente, este proyecto tuvo muy poca aceptación por parte de los comerciantes del Parque Centenario.

Las condiciones fueron reglamentadas por la necesidad de pagar absolutamente todo sin la ayuda las autoridades locales y con la mínima intención de disminuir el monto de la deuda.

Esa deuda se tenía que pagar de manera individual por parte de quienes pertenecían al gremio de vendedores ambulantes de la ciudad de Bucaramanga. Y Se autorizaba al alcalde para transferir en venta a los comerciantes del sector occidental del parque centenario, con hipoteca de primer grado a favor del municipio, y mediante el pago de una cuota inicial no superior al 10% sobre el valor total de cada puesto; el 90% restante será pagado por los adjudicamientos individualmente de un plazo no inferior a 10 años⁷⁹.

Esa conciliación del contrato entre el gremio de los vendedores ambulantes y las autoridades locales de la ciudad de Bucaramanga nunca llegaron a realizarse, por tanto, las diferencias entre las partes no propiciaron un acuerdo de traslado a “*plaza comercial sanandresito*”.

Este proyecto efectivamente se vio estancado por la necesidad de la administración de turno de vender el lote de circulación e invertir en el proyecto de la “Biblioteca Turbay” y para la construcción de una “sede administrativa” en el año de 1978.

Unos años más tarde La alcaldía municipal de Bucaramanga trató de efectuar la negociación del referido lote de terreno con los representantes de los vendedores instalados en el parque Centenario, sin que hasta la fecha se haya logrado la venta del mismo (1978). El alcalde municipal solicita a esta corporación autorización para la venta del lote de terreno de propiedad del municipio, situado en las calles 24 a 28 entre las carreras 19 y 20 del perímetro urbano de esta ciudad, con el fin de destinar el producido de la misma en la construcción del edificio de dos plantas en el costado norte del centro administrativo y la terminación del edificio de la Gabriel Turbay⁸⁰

La construcción del centro comercial “Plaza Sanadresito De Bucaramanga” quedo anulado totalmente años más tarde porque el alcalde de la ciudad de Bucaramanga Roberto Cadena Arenas (1979); acordó con el consejo municipal vender los terrenos comprados.

⁷⁹ CONSEJO DE BUCARAMANGA. *Acuerdo 019 de febrero 7 de 1972*. artículo 2. Archivo del consejo de Bucaramanga, 7 de febrero de 1972.

⁸⁰ CONSEJO DE BUCARAMANGA. *Acuerdo 013 de 9 de mayo 1979*.

2.5 USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA

2.5.1 División de los comerciantes del Parque Centenario

Durante la década de los años ochenta la división de los comerciantes se vio reflejada por un grupo minoritario que prefería la propuesta condicionada por la administración del municipio de Bucaramanga a cargo de Carlos Viviescas Pinzón (1984) y luego en la administración de Herman Villalba (1986) de trasladar a los comerciantes del “Parque Centenario” a una sede comercial ubicada en la diagonal 15 con carrera 47, denominada “Sanandresito La Rosita”.

La división de los comerciantes del Parque Centenario era una constante debido a las diferencias por el uso del espacio público con fines comerciales.

Se tenían como propuestas por un lado la administración municipal trasladar a los comerciantes del “Parque Centenario” a Sanandresito La Rosita”; y por otro lado, la construcción de lo que se llamaría “Sanandresito La Isla”.

La división de los comerciantes del “Parque Centenario” fue visible cuando un grupo de comerciantes se precipitaron a tomar la decisión de trasladarse al denominado centro comercial popular “Sanandresito La Rosita”. A las presiones ejercidas por el alcalde Viviescas Pinzon (1984) que intento llamar la atención de los comerciantes con la creación de un centro comercial con escaleras eléctricas.

Las disputas con los diferentes medios de comunicación fue una constante en la radio y en la prensa local de Bucaramanga. Por consiguiente, la disputa fue confrontada desde el punto de vista jurídico por las partes. Por un lado los comerciantes del Parque Centenario que defienden la cantidad de empleos que se generan en la actividad comercial y por otro lado la presión social de diferentes sectores como los gremios comerciales y la ciudadanía en general.

Durante la década de 1970 ya se había intentado desocupar el Parque Centenario pero la respuesta era la misma, no había una solución clara entre las partes. Pero aun así, la polémica estaba presente en el contexto de la década de los años ochenta.

Algunos comerciantes se trasladaron en enero de 1986 al centro comercial “Sanandresito La Rosita”.

El gobierno municipal adecuó un local en la diagonal 15, para que los vendedores se pasaran allí y así se restituyera el parque a la ciudadanía.

Solamente 60 vendedores han acatado la orden sin embargo la alcaldía espera que se haga uso de ese sitio que fue destinado para los comerciantes del sanandresito que serán desalojados en el municipio⁸¹

La oficina jurídica del departamento confirmó la resolución municipal por medio de la cual se ordena el desalojo del Parque Centenario. El proceso de recuperación del mencionado bien público se estaba llevando a cabo mediante lo contemplado en la resolución 142 de 21 de marzo 1986, que ordenaba la restitución del parque, por ser importante zona verde de la ciudad y un bien público.

El 15 de enero de 1986 cuando la alcaldía produjo el decreto 011 que ordenaba la restitución inmediata de la importante zona verde. Bucaramanga ya no era la ciudad de “los parques” y lo que se debía solucionar era encontrar las causas del estado de los parques.

Después de hacer el estudio por los estudiantes de la UNAB, se planteó un nuevo proyecto de rescatar las zonas verdes y los parques de la ciudad, este proyecto fue presentado por Esperanza Duarte Neira y Ariesth Camacho, ambas trabajadoras sociales de la oficina de prevención social y desarrollo comunitario. Esto también repercutió para una presión social para el desalojo de los comerciantes del parque centenario⁸².

Por otra parte el gremio de comerciantes del Parque Centenario piden un plazo para no ser desalojados por la fuerza pública de manera violenta.

“Nos comprometemos con la opinión pública de Bucaramanga a entregar el parque centenario en el mes de junio de 1987, manifestaron los abogados que tienen a su cargo la vigilancia del proceso jurídico relacionado con el desalojo del parque centenario⁸³”.

De otra parte, durante 1986 se dijo que la construcción que se adelantaba en la diagonal 15, estaba cumpliendo con el cronograma que se elaboró para tal efecto, y por lo tanto en 10 meses estarían concluidos los trabajos de la construcción que albergara el gremio de los vendedores ambulantes⁸⁴.

⁸¹ VANGUARDIA LIBERAL. septiembre de 1986.

⁸² VANGUARDIA LIBERAL. 12 de octubre, 1986, p. 22.

⁸³ VANGUARDIA LIBERAL. septiembre de 1986, María Lucía Rueda Neira.

⁸⁴ *Ibíd.* p. 3

A los vendedores del parque centenario se les ofrecieron todas las garantías de ley como el recurso de reposición ante la alcaldía y luego la apelación ante la oficina jurídica de la gobernación de Santander que dictó la providencia respaldando la resolución de la administración municipal, en su totalidad. También se señala la presencia de vendedores en el lugar, ejerciendo actividades comerciales y particulares, que impiden el uso y el goce a la comunidad en general. Y Finalmente lo que corresponde es “proceder de oficio y hacer que restituyan el parque a la ciudadanía”⁸⁵.

De otra parte el equipo de abogados de los comerciantes opinaban que en ningún momento se opondría la devolución del Parque Centenario.

Actualmente los mencionados juristas estudian la posibilidad de formular una demanda ante el contencioso administrativo por “vicios en el contenido de la resolución 142 de 1986, que ordeno el desalojo del parque”.

Gracias a los recursos de rectificación del orden jurídico propuestos por los abogados, se ha evitado que el municipio cometa un error parecido al que acaba de cometer el alcalde saliente (Carlos Viviescas Pinzon), error que en evento de sanandresito hubiese costado una erogación de mas de mil millones pesos. Por concepto de indemnización, pues la ley prevé que cuando se surten estos procedimientos con la violación a la ley y que no son creaciones de los abogados del parque, sino son mandamiento de carácter obligatorio general y vinculante de la ordenanza, afirmaron los legistas.

En primer lugar, deseo que la opinión publica de Bucaramanga sepa que he tenido mi idoneidad profesional para explicarle a la oficina política del municipio todo el procedimiento que debe rituarse para que el desalojo se haga conforme a derecho, cerrando de paso todas las puertas de un proceso de responsabilidad que generaría una demanda millonaria con incalculables perdidas que no pagarían precisamente los responsables del vandalismo jurídico.⁸⁶

La alcaldía de Carlos Viviescas y la siguiente de Hermnan Torres justificaron que el desalojo del Parque Centenario debería hacerse de manera inmediata. Pero los

⁸⁵ La resolución 142 señala entre sus considerados que el parque centenario, un bien de uso público debe ser entregado nuevamente a la comunidad según fallo del consejo de estado de junio 30 de 1969, cuando se declaró la nulidad del acuerdo municipal 015 del 30 de agosto de 1967 que destinaba la mitad del parque centenario para ubicar a los vendedores ambulantes que laboraban en las calles y carreras de Bucaramanga, VANGUARDIA LIBERAL. septiembre de 1986.

⁸⁶ 15 de enero de 1986 cuando la alcaldía produjo el decreto 011, por medio del cual se ordenaba la restitución inmediata de la importante zona verde (parque centenario). VANGUARDIA LIBERAL. 1 de mayo de 1986.

comerciantes argumentaron que ese problema se venía dando desde ya hacia veinte años, y que no era necesario tomar decisiones a la ligera. Los comerciantes ubicados en el Parque Centenario tuvieron la predisposición de entregar el espacio público de la ciudad de Bucaramanga, pero con la condición era que se esperara la terminación de su propia sede. Este problema sobre el uso del bien público de ciudad de Bucaramanga, es un problema social con casi 20 años desde 1967; por tanto, se argumenta que solo unos meses no destruiría la decisión reconstruir una nueva sede en la diagonal 15 con calles 55 y 56.

Proceso más de veinte años

Agregaron que es materialmente cumplir la orden contenida en la resolución 142 y los actos de gobierno para que sean acto de cumplimiento deben reunir las formas de ser posible en su ejecución material y de ser lógicos se nos ocurre pensar que un proceso desocupación que ha demorado algo así como 20 años, vaya a ser revertido en el plazo de unas pocas horas.

Queda entonces la alternativa, dijeron los juristas de dar cumplimiento al artículo 69, mencionado anteriormente, donde está claro que no se requiere de la presencia de actos objetivos de perturbación del orden público, porque estamos completamente seguros que no es táctil la intervención de la fuerza pública en un problema de estos, la fuerza pública debe ser racionalizada la intervención de dicha fuerza debe ser evitada hasta el máximo⁸⁷

Las autoridades locales tomaron la decisión de desalojar el Parque Centenario el día 23 de septiembre de 1986 con el apoyo de la fuerza pública. Manifestaron los funcionarios públicos que con la policía nacional iban a dar el cumplimiento a la orden impartida por el gobierno municipal de desalojar a los vendedores de sanandresito que durante varios años han estado ubicados en el Parque Centenario. Los detalles del desalojo fueron acordados por el despacho del alcalde Herman Villalba Torres (1986), a la cual asistieron funcionarios de la dirección de justicia y de la secretaria de gobierno.

El secretario de gobierno, Julio Enrique Avellaneda Lamus había dialogado también con el comandante de la policía, división Santander, coronel Carlos Ardila Dimate, con el fin de organizar todo lo concerniente al desalojo que oficialmente se haría en una hora que se mantenía en secreto. El jefe de la dirección de justicia, Elvira Rumbo de Parra anuncio que el desalojo sería una orden cumplida, con la colaboración de las autoridades de la

⁸⁷ VANGUARDIA LIBERAL. septiembre de 1986, María Lucía Rueda Neira.

policía, que han ofrecido todo su respaldo al gobierno para lograr la recuperación del bien público de la ciudad. Los comerciantes de Sanandresito dijeron a Vanguardia Liberal que no creían mucho en las amenazas de desalojo y que si llegaba a venir la fuerza pública a sacarlos los recibirían de una manera tranquila y relajada, y estarían dispuestos a dialogar.

Si llegan a venir los policías los recibiremos Con tinto y coca-cola porque contamos en que nos vamos a quedar aquí hasta que el edificio que actualmente construye la cooperativa de vendedores de sanandresito este terminado y podamos pasarnos allí⁸⁸

Dentro de la política local de mediados de los ochenta hay quienes defendían al gremio asociado de vendedores ambulantes del parque centenario; justificando la gran cantidad de empleos directos e indirectos que se generaban por parte de los comerciantes de Sanandresito. El secretario de gobierno de Santander Hector Moreno Galvis manifestaba a los medios de comunicación que habría crisis económica en la ciudad de Bucaramanga si se desaloja a los vendedores condensados en el parque centenario se produciría en circunstancias violentas, y eso, significaría el quebrantamiento económico de miles de familias que devengan su sustento diario de esa actividad, por tanto, se alteraría la vida económica de muchos habitantes que estaban vinculados a un ingreso económico.

Hector Moreno Galvis manifestó igualmente, que la explicación de los motivos por los cuales el consejo tomó la determinación, y están contemplados claramente en el documento que le fue entregado a la juez que había sido destinada para efectuar el desalojo por ello según lo explico, se permitió dar lectura del mismo al inicio de su intervención así, mismo, el titular del despacho de gobierno expreso que bajo ninguna circunstancia el consejo de seguridad abuso al participar en la toma de esta decisión, sino por el contrario, sus funciones estuvieron sujetas a las estipuladas por la ley.

“Pensar sobre actos de violencia, son cosas que no son buenas de meditar “, pero al consejo municipal le corresponde hacerlo, aclaró el funcionario⁸⁹.

La posición del personero municipal Diego Sorzano González era contraria y argumentaba el hecho de que este era un bien público que debería haber sido ya despejado y rechaza la decisión de los funcionarios del gobierno al ordenar el no

⁸⁸ VANGUARDIA LIBERAL. 23 de septiembre de 1986.

⁸⁹ Los comerciantes de Sanandresito son generadores de 3250 empleos directos y mas de 5000 empleos indirectos, Carlos Ibarra. VANGUARDIA LIBERAL. 7 de noviembre de 1986.

desalojo. Efectivamente, la decisión fue propiciar un plazo para la entrega del Parque Centenario hasta el 11 de junio de 1987.

En el panorama nacional los sanandresitos estaban establecidos a nivel nacional en ciudades como Bogotá, Barranquilla, Cartagena y Cúcuta. Y eran denominados “Sanandresitos unidos de Colombia”.

Estos comerciantes se encontraban en lugares estratégicos como lo eran la terminal de transporte y los sitios de congestión vehicular. Pero se argumentaba incisivamente la reconstrucción del Parque Centenario.

Héctor Moreno Galvis manifestaba la pronta recuperación del Parque Centenario (1986). “el gobierno pensaba que el parque es un sitio fundamental para la recreación de los habitantes de la ciudad”. Por este motivo el interés primordial era recuperar lo antes posible. Pero, las decisiones se echaban para atrás debido a las incongruencias en el proceso de desalojo.

Echaron para atrás el desalojo del parque Centenario

La quinta vez consecutiva, la orden de desalojar a los vendedores sanandresito del parque centenario. Fue echada para atrás ayer a ultimo momento debido a las presiones que esta vez quedaron disimuladas por el velo del temor ante una “una posible alteración del orden publico”.

Mediante la declaración escrita, redactada el 15 de septiembre pasado, el consejo de seguridad de Santander acordó recomendar que no se llevara a cabo el desalojo porque” en las condiciones actuales, la ejecución de dicha orden implica una falta grave a los elementos de orden publico local.

La directora municipal de justicia. Elvira Rumbo Barrera tomo al pie de la letra la recomendación y decidió suspender la diligencia de desalojo, ayer a las 9 de mañana, cuando ya estaban presentes lo agentes de la policía nacional que estaban dispuestos a cumplir la orden impartida por la administración del alcalde Hermnan Villalba Torres.

Lo extraño del caso fue que habiéndose conocido la recomendación del consejo de seguridad desde el 15 de septiembre se hubiera mantenido la orden de desalojo hasta unos minutos antes de producirse la diligencia oficial.

La cooperativa de los “sanandresito de Bucaramanga” se había constituido para responder a la representación legal frente a los parámetros legales del municipio y tuvieron el respaldo de algunos dirigentes políticos para la construcción de un centro comercial a su manera.

Vanguardia liberal dialogo ayer con algunos de los vendedores ambulantes y codirectivos de cooperativa “coopvencosan”, quienes manifestaron que la ciudadanía los ve como los malos del paseo, sin entender que ellos son los primeros en desear desalojar el parque, pero que deben esperar el traslado al lugar donde desean estar.

Se refirieron a los ataques que se han hecho en su contra, porque no dejan remodelar el centro de la ciudad y señalaron que la administración municipal podrían iniciar la renovación urbana “si tienen dinero”, por sitios mas feos y que requieren con urgencia una manito oficial, “a fin de darles plazo a ellos para terminar la construcción del edificio”.

El silencio de los funcionarios de la alcaldía ante la suspensión del desalojo y la posición asumida por los vendedores, quienes se saben apoyar por sectores políticos para seguir prorrogando sus salida del centenario hacen temer a la ciudadanía por este bien publico⁹⁰

Pese a que fallaron los intentos para la reubicación de los vendedores ambulantes durante 1986, las autoridades locales no se estancaron y iniciaron campañas para la recuperación del bien público que le pertenecía a la ciudadanía.

Con el acuerdo 017 de 1981 se suspendió la parcelación del Parque Centenario, ya que no había espacio para instalar alguna caseta de más; y se le daba vigencia al hecho de reubicarlos en un nuevo sitio sugerido por la alcaldía. En este acuerdo se prohíbe la expedición de permisos o licencias para nuevos puestos, no solo de del parque sino de cualquier zona peatonal dentro del espacio publico.

Los comerciantes de sanandresito eran un plato apetecido por aquellos políticos postulados como candidatos a corporaciones públicas de quienes les interesaba mantener los votos en las elecciones de la ciudad de Bucaramanga. Permitiéndoles a estos comerciantes no salir del parque por favores políticos, como lo era el cumplimiento de los acuerdos municipales de no sacarlos del Parque Centenario.

Se puso en práctica el proyecto de “Sanandresito La Rosita”, pero este proyecto tuvo la particularidad de lucrar a algunos grupos particulares de sacar ventaja de la situación De venderles a los comerciantes del Parque Centenario a precios muy elevados los locales que eran muy parecidos a las casetas del parque.

⁹⁰ VANGUARDIA LIBERAL. septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 1986.

2.6 RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO: EL DESALOJO DEL PARQUE CENTENARIO

Mientras se inauguraba la nueva sede, las casetas de venta del parque centenario aun permanecían de pie. Curiosamente, cuando alegremente se celebraba la apertura del nuevo sanandresito, las autoridades municipales ordenaron los trabajos para encerrar el parque con 80 obreros que trabajaron desde la 9 de la noche del domingo hasta las 7 de la mañana del lunes, trabajando a marchas⁹¹.

El desalojo del Parque Centenario se iniciaba el 31 de octubre del año de 1987 bajo la alcaldía de Plinio Eduardo Silva Marin quien ordenaba cercar el Parque Centenario con alambre para que los comerciantes se trasladaran a la nueva sede ubicada en la diagonal quince con calles 55 y 56 de la ciudad de Bucaramanga y el denominado Centro Comercial Popular.

La noche del 31 de octubre de 1987 en la que se encerró el Centenario, efectivamente, yo estuve en compañía de dirigentes santandereanos como Rodolfo Gonzales García y Feisal Mustafa Barbosa, departiendo con los comerciantes de sanandresito en una fiesta muy agradable en las instalaciones de la nueva sede. Por una natural discreción, no hice ningún comentario relacionado con el sellamiento del parque y ellos tampoco se refirieron al tema porque no se enteraron de lo que estaba ocurriendo, sino después por el encerramiento del Centenario estaba cumplido, tal y como se había planeado en un tiempo de seis horas. Los trabajos los adelantó personal de la corporación de la CDMB que en la época dirigía Joaquín Beltrán Becerra⁹².

En el centro comercial popular una solución

De otra parte, el burgomaestre manifestó que en la parte superior occidental del centro comercial popular, situado en la diagonal 15 con calle 47, existe un espacio acondicionado desde tiempo atrás en donde pueden ubicarse alrededor de 900 casetas el alcalde dijo que los comerciantes que así lo deseen y que llenen los requisitos mínimos exigidos para su ubicación allí, pueden iniciar su traslado para lo cual la administración está dispuesta a prestarle la colaboración que este a su alcance de la misma manera, el alcalde Silva Marin expuso que su despacho viene estudiando la solución a los vendedores ambulantes y estacionarios, existiendo la posibilidad de ubicar a algunos de ellos en el centro comercial popular. Indico que las secretarías de gobierno y hacienda municipal están haciendo una confrontación para establecer un censo real y quienes estén debidamente carnetizados y

⁹¹ VANGUARDIA LIBERAL. 2 de noviembre de 1987

⁹² Comentario de Plinio Silva Marín, alcalde de Bucaramanga en 1987.

se consideren en condiciones de llenar los requisitos para hacerse a una caseta en el centro comercial popular, tendrán acceso a ese sitio.

Para lo demás, conforme lo contempla el plan social, también habrá una solución a corto plazo⁹³



Fotografía 23: cercado el parque centenario

La idea de la administración municipal era recuperar el espacio público que se usaba para la venta ambulante durante casi veinte años ya transcurridos. Las continuas presiones a la que fueron sometidos los vendedores ambulantes era precisamente el hecho de la salubridad pública ya que las basuras eran de gran cantidad y el sector se mantenía congestionado, por la falta de servicios sanitarios para los visitantes y los mismos vendedores del Parque Centenario.

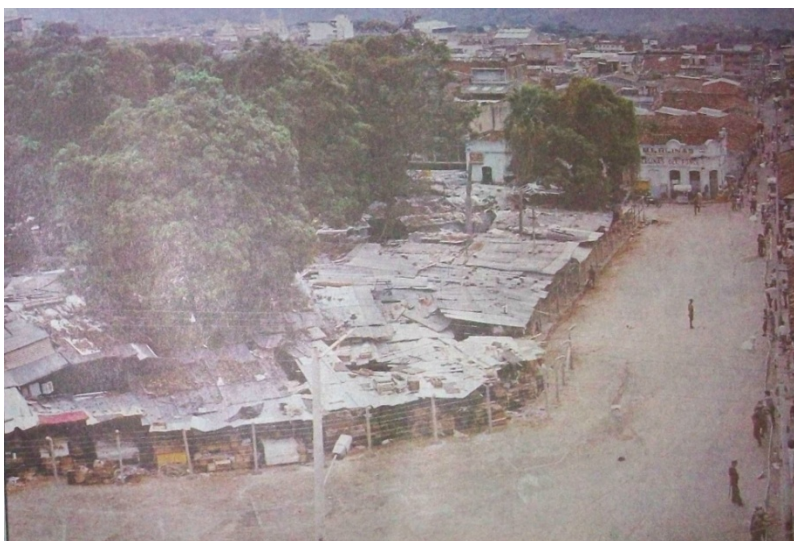
La administración municipal dio un paso firme en su intención de recuperar para la ciudadanía el parque del Centenario, al ordenar en forma sorpresiva, un domingo por la noche, el encerramiento de ese predio usado desde hace 20 años por los comerciantes de “Sanandresito”. La medida fue respaldada por los bumangueses, indicándose que con la construcción del edificio de la carrera 15 con calle 56 no existían motivos para que se siga ocupando este bien público.

⁹³ VANGUARDIA LIBERAL. noviembre 5 de 1987

Cercado el sector de sanandresito.

Con el sorpresivo encerramiento con alambre de puas del parque centenario, el domingo por la noche, la administración que preside el alcalde Plinio Silva Marin dio el primer y definitivo paso en la recuperación de este predio para la ciudadanía, que esperaba tal medida desde hace veinte años. Las labores de desalojo de los vendedores que habían copado los alrededores del centenario comenzó hacia las 8:30 de la noche. Momentos después, los obreros del municipio de Bucaramanga iniciaron la tarea de abrir los huecos, sembrar los pilotes y tender las cercas de alambre. El paso hacia el interior del parque quedó restringido, pudiendo ingresar ahora los comerciantes en pequeños grupos. Se dijo que de cinco personas, para sacar de allí sus mercancías y trasladarlos al lugar que deseen. Cerca del 92% de los comerciantes tienen adquiridos locales en el moderno edificio de la diagonal 15 con calles 55. Los restantes podrán trasladarse al denominado "sanandresito municipal, sector condicionado por la administración local para ser ocupado hasta 900 comerciantes, ubicado en la diagonal 15 con calle 47, igualmente se dijo que quienes no deseen retirarse del centenario podrán quedarse allí, pero los agentes de la aduana ingresarán y harán un inventario de las mercancías, siendo decomisadas las que sean de contrabando.

A todas las casetas establecidas en el predio público se les cortaron los servicios de agua, luz y teléfono. La deuda de los comerciantes de "sanandresito" por energía eléctrica alcanzaría la suma de nueve millones de pesos, convirtiéndose prácticamente irre recuperable⁹⁴



Fotografía 24: cercado el parque centenario, calle 31 con carrera 18 y 19.

⁹⁴ VANGUARDIA LIBERAL. noviembre 2 de 1987

En Bucaramanga, se respiraba un ambiente particularmente pugnaz, entre la ciudadanía y los comerciantes que por cerca de veinte años de la ocupación del centenario. La situación era de permanentes quejas ante las autoridades y querellas en las instalaciones judiciales. Los alcaldes Carlos Viviescas y Herman Villalba, fueron los que con más énfasis trataron de implementar para las tareas administrativas de solucionar el grave problema de invasión del espacio público que tenía la ciudad para ese entonces. Pero, no se dieron. Los policías y guardias de la aduana después de cercar el parque centenario con alambres de puas se impidió la entrada de personas en el área del parque centenario.



Fotografía 25: Disputa verbal de los comerciantes del parque centenario con la fuerza pública

Los comerciantes del Parque Centenario iniciaron el desalojo y los numerosos afectados optaron por atacar las determinaciones legales dispuestas por la alcaldía y empezaron el traslado de sus artículos al nuevo edificio de la “cooperativa” y al “Sanandresito municipal” de la diagonal 15 con calle 47. En la fotografía se aprecia un aspecto del movimiento cuando empezó la desocupación del Parque Centenario.



Fotografía 26: El traslado de mercancías por parte de los comerciantes del parque centenario

Alrededor de 400 puestos de venta estaban situados en la calle 33 entre carreras 18 y 19, sector aledaño al parque centenario, fueron evacuados. La administración municipal decidió poner fin e iniciar la operación de desalojo.⁹⁵

El alcalde Plinio Eduardo Silva Marín manifestaba que la gestión cumplida por su antecesor y agregaba que la recuperación del Parque Centenario “no admitía reparos”, manifestando que la ejecución obedecía a un plan urbanístico moderno. La ejecución de un mandato ineludible del consejo de estado, y la inauguración del edificio para el traslado del comercio instalado desde hace veinte años en el Parque Centenario, es un esfuerzo que el gobierno no vacila en reconocer y exaltaba como logro de la organización cooperativa para la el crecimiento económico de la ciudad Bucaramanga.

No se admite reparos la desocupación del parque

Con una intervención del alcalde de la ciudad, Plinio Eduardo Silva Marín, ante el consejo, en la tarde de ayer fueron formalmente instaladas las sesiones del consejo municipal correspondientes al mes de noviembre.

Cumpliendo con la orden del día, en la sesión de ayer de dio lectura a los motivos por los motivos por los cuales fueron adjetados, por parte del alcalde de la ciudad, dos acuerdos que habían sido aprobados en meses anteriores.

⁹⁵ VANGUARDIA LIBERAL. noviembre 2 de 1987

Igualmente, se curso primer debate a tres proyectos de acuerdo presentados por la administración municipal, relacionados con el presupuesto de gastos y ventas del municipio para la vigencia fiscal de 1988, así como otros con los cuales se establece en numero de empleados y trabajadores del municipio en el mismo periodo.

En la parte final de sesión, hizo uso de la palabra el ex alcalde Herman Villalba Torres quien refuto algunas declaraciones concedidas por el concejal carlos plata castilla a este diario en torno a la recuperación del parque centenario y reitero que las acciones ejecutadas en los últimos días habían sido planeadas en su administración junto el consejo de la seguridad departamental. A su turno, el concejal plata castilla reafirmo sus declaraciones, señalando que el entonces alcalde, villalba torres, se había comprometido a renunciar de su cargo en caso de no lograr cumplir con el desalojo de los vendedores de sanandresito hace algunos meses pero no había cumplido con su palabra.

El alcalde hizo referencia a los puntos básicos que caracterizaron su gestión administrativa, destacando entre ellos el plan social iniciado por el alcalde anterior y el mandato presidencial de radicación de la pobreza absoluta. Silva marin se comprometió, igualmente, a dar todo su apoyo para lograr el mejoramiento de los servicios públicos, a trabajar en el mejoramiento del plan de saniamiento ambiental y garantizar una equitativa distribución del presupuesto de rentas y gastos del próximo año⁹⁶.

⁹⁶ VANGUARDIA LIBERAL. noviembre 4 de 1987

3. ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES COOPERATIVIZADOS

La influencia que ejerce el grupo sobre los individuos tienen diferentes características, especialmente la conducta de un individuo dentro del grupo en donde se ve modificada de alguna manera por la presencia de otras personas; dicha modificación puede manifestarse como influencia directa del grupo sobre el individuo, haciendo que se sienta limitado, como también sea este individuo quien ejerza una gran influencia con su aporte social individual, sobre el grupo, por ende, sobre todos sus miembros⁹⁷.

3.1 LA COOPERATIVA DE COMERCIANTES

La cooperativa pudo concebirse como una empresa formada por personas de una comunidad, que tenían problemas y necesidades comunes que buscaban solucionar, uniendo y organizando esfuerzos y recursos para organizar actividades económicas y sociales. En las cooperativas la razón de ser asociados movilizaba para ejercer una acción de cooperación.

Las características de una cooperativa eran de tipo económico porque se contaba con los recursos materiales y humanos para su funcionamiento, sus propietarios son sus asociados, los trabajadores los mismos asociados eran a su vez los que participaban en los beneficios económicos y sociales que resultaban de las operaciones hechas por la cooperativa.

Los aportes recibidos por la cooperativa realizaban actividades que beneficiaban a los asociados, a sus familiares y a la comunidad; obteniendo y distribuyendo los ingresos a través de los servicios prestados para su funcionamiento, su crecimiento beneficiaba a sus asociados. La cooperativa se caracterizaba porque también era de interés social, es decir, el vínculo asociativo era una empresa colectiva. Además proporcionaba a los afiliados y al público relaciones de apoyo y de solidaridad con agremiaciones populares y democráticas.

Las cooperativas son asociaciones con iguales derechos y obligaciones y la afiliación es abierta⁹⁸. Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unían de forma voluntaria para satisfacer las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad colectiva y de gestión

⁹⁷ FINGERMAN, Gregorio. *Conducción de grupos y de masas*. Buenos Aires: 1969.

⁹⁸ SENA. *La cooperativa como empresa de economía social*. Servicio Nacional de Aprendizaje. P 2

democrática. El nacimiento de la misma se daba por la voluntad y la acción de un grupo de personas que compartían las necesidades socio-económicas.

Las cooperativas están basadas en los valores de autoayuda, la responsabilidad personal, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad. Según la tradición de sus fundadores, los socios cooperativos hacen suyos los valores éticos de la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y la vocación social.

En una cooperativa es necesario distinguir los siguientes conceptos:

- *Asociado*: es todo miembro de la cooperativa que libre, consciente, voluntaria y responsablemente decide pertenecer a la misma, comprometiéndose a aportar su propio esfuerzo y ayudarse mutuamente, con el resto de los miembros para satisfacer necesidades comunes.
- *Vinculo asociativo*: es el conjunto de relaciones institucionales que la cooperativa mantiene con sus asociados. Por su naturaleza implica tomar parte, formar parte y tener parte en la cooperativa; en donde la participación integral es una pieza clave tanto en la eficacia y la eficiencia de los procesos de gestión, como el de desarrollo cooperativo.
- *Acto cooperativo*: es el realizado entre la cooperativa y sus asociados y por ellos entre sí, en el cumplimiento y la obtención de los fines institucionales.

Principios del cooperativismo: constituyen las pautas por medio de las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores. Ellos son:

a) *Acceso libre y afiliación voluntaria*: ingresar a la misma por decisión personal ya que se trata de entidades abiertas, prohibiéndose la discriminación fundada en razones de política, religión, sexo, nacionalidad.

b) *Gobierno democrático*: las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los socios, los cuales participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar y gestionar las cooperativas son responsables ante los socios. En las cooperativas de primer grado, sea cual fuere el capital aportado por el asociado, los socios tienen iguales derechos de voto (un socio, un voto). Existiendo entre los interesados igualdad de derechos y obligaciones, no existe subordinación jurídica, técnica ni económica. Podemos decir que las cooperativas son asociaciones de personas y no de capitales.

Así, las cooperativas se hacen hacia los siguientes propósitos:

1. *Interés limitado al capital*: en caso del pago de algún interés sobre el capital aportado, la tasa aplicada será limitada.
2. *Retorno de excedentes*: los excedentes serán devueltos en proporción a las operaciones que cada asociado haya realizado.
3. *Fomento de educación*: a través de este principio las cooperativas brindan educación y capacitación a sus asociados, representantes elegidos, administradores y empleados de manera que puedan contribuir al desarrollo de las mismas.
4. *Integración cooperativa*: las cooperativas fortalecen el movimiento cooperativo trabajando con otras cooperativas a nivel local, regional, nacional e internacional para brindar mejores servicios a sus asociados y a las comunidades en la faz económica, social y personal.

Una vez aclarado el concepto de cooperativa podemos estudiar los casos de las cooperativas de los “Sanandresitos de Bucaramanga”.

3.1.1 COOVEPCOSAN

Según el código del comercio en el artículo 10, todos los comerciantes tienen derecho a ejercer una actividad que se considere mercantil, el artículo diez (10) del código del comercio, según la cual “son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna actividad que la ley considere mercantiles⁹⁹”.

Los comerciantes del Parque Centenario procedentes de la carrera 15 se mantuvieron unidos por un vínculo común y era precisamente la comercialización de mercancías dentro del “espacio público”. Fue por esa razón que los denominados sanandresito de Bucaramanga se asociaron en “comerciantes cooperativizados”.

Los comerciantes del Parque Centenario antes de constituir una cooperativa tuvieron otro tipo de asociación la cual estaba constituida por sindicatos.

También actuaban en el Centenario, varias entidades del orden sindical, **Apevensa**, **Sintravendedores**, y **el Comité cívico**. Además, internamente disponíamos de un comité de vigilancia que atendía las constantes amenazas de desalojo forzoso que nos llegaban¹⁰⁰.

⁹⁹ *Nuevo código de comercio*. Bogotá: Ediciones Universitarias-Legis, 1978

¹⁰⁰ Luis Hernandez Ardila, tiene el número de afiliación 100 a la Cooperativa de Coosanandresito Ltda.

Los sindicatos estaban asociados de manera independiente y no de manera que aglutinara la decisión de todos. Por consiguiente la forma de asociación que más llamó la atención fue la de crear una “cooperativa”. En el año de 1981 se realizó la primera reunión de un nuevo tipo de asociación.

La idea de asociarnos como “cooperativa” nos la dio el dirigente santandereano, Dr. Rodolfo Gonzalez Garcia, Con él nos reunimos frecuentemente y le comentábamos las dificultades que padecíamos por cuenta de la administración y la fuerza pública que ejercían sobre nosotros una implacable persecución que afectaba nuestro trabajo comercial y por ende la tranquilidad propia y de nuestras familias.

Rodolfo nos propuso que estudiáramos la posibilidad de organizarnos, ya fuera como asociación o cooperativa, para evitar la persecución del gobierno. Al día siguiente de oír la fórmula del dirigente Rafael Buitrago, amigo y vecino de comercio en el Centenario, se acerco a mi negocio y me manifestó el gran impacto que le había causado la recomendación de Gonzales García y me entregó una hoja de papel y entre los dos, nos dimos a la tarea de hacer un listado de posibles asociados del proyecto cooperativo.

La lista nos dio 26 candidatos, finalmente se elevó a 42, a los cuales se les solicito su aceptación y una vez conseguida, empezamos a reunirnos en la casa de Rafael Antonio Buitrago que estaba ubicada en la calle 35 entre carreras 20 y 21 frente al Club Del Comercio¹⁰¹.

La idea de organizarse en una cooperativa pretendía disminuir los atropellos de los que venían siendo víctimas por parte de la fuerza pública. Debido principalmente a la presión ejercida por la administración municipal de recuperar el espacio público.

La cooperativa de “Sanandresito” fue creada en el año de 1982, por medio de la personería jurídica 0792, emitida por Dancoop, y fueron 42 socios con carácter exclusivo de ahorro y crédito, pero con el tiempo se convirtieron en una cooperativa Multiactiva.

¹⁰¹José Eduardo Forero Orejarena, pertenece al grupo fundador de la cooperativa, durante trece meses desempeño el cargo de gerente. Ha sido miembro del consejo directivo en tres oportunidades, durante 10 años, ocho de los cuales se desempeño como presidente del consejo de la cooperativa.

Tabla 6
Lista de socios fundadores

Acosta Luis	Calderón Armando	López Ana lucia
Almeida José	Cárdenas Eugenia	López Carlos
Álvarez Néstor	Carmona Fermín	Moscoso Jaime
Amorocho Alcides	Carvajal Álvaro	Navas Gilberto
Angarita Cecilia	Carvajal Ramiro	Ochoa Enrique
Angel José	Castellanos Eva	Pedraza José
Arango Luís	Chivata Gustavo	Pinto Emiliano
Araque Juan	Chivata marco	Quijano reyes
Ballesteros Orlando	Díaz Leonor	Rangel Cristian
Barrios Gustavo	Díaz Luis	Rincón Juan
Berbeo Alejandro	Forero Eduardo	Rodríguez Carlos
Bernal Víctor	Fajardo José	Sánchez Cecilia
Buitrago Rafael	García Rosalvina	Sierra Pedro
Calvete Eduardo	Jaime Marina	Villamizar José

Asociados Fundadores, Coosanandresito Ltda., personería jurídica n. 0792 de 1982. Cooperativa de vendedores del centro Comercial Sanandresito La Isla Ltda.

Las primeras reuniones las hicimos en la sala-comedor de mi casa de habitación que quedaba en la calle 35, entre carreras 20 y 21, tiempo después, se arrendo por trescientos pesos mensuales una oficina en el 2 piso de esa misma edificación. La dotamos de escritorio con su silla y un archivador, donados por Armando Calderón. El secretario para cumplir sus funciones se sentaba en la única silla frente al escritorio, los demás asociados asistentes a la reunión permanecían todo el tiempo de pie. Mas adelante, la cooperativa que para entonces había adelantado su constitución, se traslado a una casa de mi propiedad en la carrera 21 N 20-33. El canon de arrendamiento mensual, fue de quince mil pesos¹⁰².

3.1.2 COOSANANDRESITO

Luego de tener el nombre la cooperativa de “Coovepcosan” se cambió el nombre a cooperativa “Coosanandresito” y fue reconocida legalmente por Dancoop en el año de 1982, porque estaba afiliada a organismos nacionales para emprender programas de mejoramiento social, incluyendo el de construcción de viviendas para todos los socios de la misma. Y en el año de 1983 se incorporaba una cooperativa multiactiva de ahorro y crédito.

¹⁰²Rafael Antonio Buitrago, Asociado de la Cooperativa Coosanandresito.

Más adelante, solicitamos la asesoría del Dancoop para que se nos capacitara en cursos de cooperativismo. Paralelamente, llenamos los formulismos legales necesarios y obtuvimos la personería para echar a andar nuestra cooperativa. El gerente provisional, duró en su gestión muy poco tiempo y su abrupto retiro dejó la recién cooperativa fundada a la deriva. En el momento en el que tuvimos 100 asociados, pensamos en la necesidad de nombrar un gerente en propiedad. A través de Pedro Alcantara Sierra, se nos presentó el nombre de Gonzalo Fonseca quien mostraba en su hoja de vida con experiencia en cooperativismo. El consejo directivo acogió el nombre del señor Fonseca y lo nombramos con 20.000 pesos de sueldo. El, ciertamente correspondió a las expectativas y durante ocho años condujo a la entidad por el mar embravecido de las dificultades que le surgían en el camino hacia su consolidación definitiva. Con firmeza y resolución, Gonzalo Fonseca dirigió la cooperativa, evitando que zozobrara en la época de transición en el parque centenario, hasta la nueva sede. Ya en puerto seguro y en sus propias instalaciones, su labor gerencial, ejercida con la creatividad y dinamismo, traducidos en obras, permitió celebrar una gestión coronada por el éxito¹⁰³.

En principio la cooperativa no tuvo un objetivo definido, no sabía cómo encauzar su actividad durante los dos primeros años de la formación porque hubo apatía entre los mismos comerciantes para vincularse en el proceso asociativo.

El gerente de la cooperativa Gonzalo Fonseca, comentó que en el año de 1983, la cooperativa inició un programa de captación de socios. Era una entidad que contaba solo con 90 de ellos y un capital de 500 mil pesos, haciéndome una labor de concientización entre los comerciantes. “la presión ayudó a la unión”. Gracias a la presión que la administración municipal ejerció para el desalojo del parque, se originó una serie de afiliaciones masivas y fue así como en el mes de marzo de 1985 la cooperativa contaba ya con 700 socios. Estos estaban creando una plataforma económica con un ambicioso programa, que se empezó a desarrollar desde el mes de junio¹⁰⁴.

Se iniciaba una etapa de concientizar a los comerciantes asociados para que pagaran oportunamente ya que era difícil entregar dinero sin recibir nada físico a cambio ya que los comerciantes estaban acostumbrados a recibir algo a cambio de algo.

¹⁰³ José Eduardo Forero Orejarena, Afiliado a la Cooperativa Coosanandresito.

¹⁰⁴ VANGUARDIA LIBERAL. 31 de octubre de 1987.

Atendiendo a la problemática que nos generaba la permanencia en el parque, no descuidábamos la labor de incrementar el número de afiliados a la cooperativa y así, ya con Gonzalo Fonseca en la gerencia, llegamos a 600 asociados en el año de 1983.

Con este gran número de cooperados, resistimos el ofrecimiento del alcalde para trasladarnos al llamado “Sanandresito la Rosita”, situado en la diagonal 15 con avenida la Rosita¹⁰⁵

La cooperativa en el año de 1986 con el ingreso de un 90% aproximadamente de los comerciantes del Parque Centenario, iniciaba un nuevo proceso de organización interno que pretendía la construcción de una nueva sede comercial con propuestas arquitectónicas en lo que se refiere a la construcción de centros comerciales en la ciudad de Bucaramanga.

Durante octubre 1986 se llevó a cabo propuestas para una nueva sede de Sanandresito, para la construcción y terminación del edificio de la diagonal 15 con calles 55- y 56, fueron los principales objetivos planteados por el consejo de administración de la cooperativa de sanandresito. El gerente informo que crearon comités de educación para iniciar las labores en beneficios de los socios que se sumen a esa unidad cooperativa. Impulsar los programas de desarrollo de la cooperativa y especialmente la construcción y terminación del edificio de la diagonal 15 con calles 55 y 56, son los principales objetivos planteados por el consejo de administración de la cooperativa de sanandresito que tomo posesión el martes pasado. Los integrantes del consejo de administración habían sido nombrados desde el 21 de septiembre pasado eligiendo como presidente a Eduardo Forero Orejarena, vicepresidente Pedro Mantilla Valdivieso, Gonzalo Fonseca como gerente, Pedro Elias Jiménez como tesorero y Carlos Julio Celis como secretario general.

Los miembros de la cooperativa informaron que “se inició un replanteamiento de toda la función administrativa” y solicitaron a aquellos socios que se encuentran en mora de cualquiera de las cuotas, “para el buen desempeño de las labores se requiere la colaboración de todos los socios cumpliendo los compromisos adquiridos, especialmente aquellos de tipo económico expreso el gerente del consejo administrativo Gonzalo Fonseca. Así mismo, hizo una invitación a todos los socios de la cooperativa para que presenten sus inquietudes, quejas y sugerencias, a fin de que estas puedan ser resueltas en la mejor forma posible, recordó también el acuerdo que se llegó en la asamblea

¹⁰⁵ José Eduardo Forero Orejarena, Afiliado a la Cooperativa Coosanandresito.

general, en el sentido de que sería impuesto un régimen de sanciones para aquellos que no cumplan oportunamente¹⁰⁶

3.2 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL: “SANANDRESITO LA ISLA”

3.2.1 El Lote

En ese momento empezamos a ver opciones de lotes para construir nuestra propia sede. No teníamos plata pero si mucha ilusión en el proyecto. Visitamos distintos terrenos disponibles, el denominado, parqueadero: “las monjas”, el “diviso”, calle 45 entre carreras 20 y 21, otro en la calle 37 entre carreras 14 y 15.. En total evaluamos unos 10 lotes, hasta que llegamos al de la calle 55 con quince, propiedad del Banco Comercial Antioqueño. En el análisis que le hicimos al predio, hubo un consenso en su favorabilidad y así, entramos a negociar con la gerencia regional del banco. Nuestra propuesta de compra fue remitida a la principal del comercial antioqueño en Medellín, la cual, después de algunas ofertas y contraofertas, definió el negocio con la cooperativa¹⁰⁷.

Para los efectos anteriores se visitaron 12 lotes diferentes ubicados en diferentes sitios de la ciudad, escogiéndose el localizado entre las carreras 17c y la diagonal 15, por diversos motivos que fueron:

1. Estaba localizado en confluencia de dos vías arterias como diagonal 15 y la avenida 56.
2. El concepto de planeación municipal de los usos fue favorable.
3. La ciudad tiende a extenderse hacia el sur, y la diagonal 15 es la vía catalogada como el eje comercial futuro.
4. La construcción del Sanandresito en dicho lugar, será un polo de desarrollo del sector.
5. El acceso vehicular desde todos los puntos de la ciudad, lo hace un sitio estratégico.
6. El numero de líneas de buses urbanos que pasan por la diagonal 15 y la cercanía de la carrera 21, a menos de 50 metros, aseguran un medio de transporte para las clases medias.
7. Su área permite la construcción proyectada por llenar las necesidades mínimas requeridas.
8. El Banco Comercial Antioqueño, por ser entidad financiera, facilitaba la tarea de adquisición a través de un cupo de redescuento con el banco de la república.

¹⁰⁶ VANGUARDIA LIBERAL. 17 de octubre de 1986. Ibíd. P 3

¹⁰⁷ José Eduardo Orejarena. Asociado a Coosanandresito.

9. La disponibilidad de servicios públicos, la ampliación de la avenida 56 y la conformación del lote, por ser manzana completa, llenaba el resto de requisitos exigidos¹⁰⁸.

El negocio de la compra del lote se llevo a cabo el día 26 agosto de 1985, bajo las firmas del gerente del banco comercial antioqueño Alberto Alarcón Frech, y el gerente de la Cooperativa de Sanandresito Gonzalo Fonseca.

Lote de la diagonal 15 con calles 55 y 56



Fotografía 27: vista del terreno de la diagonal 15 con calles 55 y 56



Fotografía 28: vista del terreno de la diagonal 15 con calles 55 y 56

¹⁰⁸ Gonzalo Fonseca, Gerente Coosanandresito 1983-1990.

Para esta época los organismos cooperativos como “Financiacoop” bajo la administración de Luis Triana, líder del sector cooperativo en Colombia (Q.E.P.D), ofrecieron una colaboración a la búsqueda de la solución del problema de los comerciantes del Parque Centenario, realizándole un préstamo a la cooperativa de “Coosanandresito”.

Realmente, si se miran las cosas con sentido práctico, cuando la cooperativa adquirió el terreno por un valor de 52 millones de pesos no tenía siquiera para la cuota inicial se hizo con un cheque posdatado a fin de poder adquirir algunos créditos. Aquí, “FINANCIACOOP” fue el pilar de esta cooperativa, porque nos hizo un préstamo por 42 millones de pesos que nos permitió adquirir el lote. “la adquisición del lote marco una línea divisoria porque creo en los socios la confianza necesaria de que si podíamos hacer las cosas. En 3 o 4 meses se hicieron los estudios sociales, los de suelo, los diseños arquitectónicos y los diseños estructurales, y para el mes de noviembre de 1985 se inicio la construcción del edificio.¹⁰⁹



Fotografía 29: lote diagonal 15 con calles 55 y 56

Segundo: que el inmueble anteriormente descrito fue adquirido por el Banco Comercial Antioqueño en mayor extensión mediante escritura publica numero 1310 de fecha 11 de marzo de 1983, , otorgada en la notaria 15 del circulo de Medellín y registrada en Bucaramanga el 8 de abril de 1983, y corresponde al saldo determinado en la clausula en la clausula 3 de las escrituras 2714 de fecha 24 de junio de 1985, otorgada en la notaria cuarta del circulo de Bucaramanga, registrada bajo matricula inmobiliaria numero 3000133.407 y se encuentra libre de todo gravamen, pleito pendiente, embargo judicial condiciones resolutorias del dominio.

¹⁰⁹ VANGUARDIA LIBERAL. 31 de octubre de 1987.

Tercero: que el precio de esta venta es por la suma de \$52.000.000.000 que declara tener recibidos a su entera satisfacción.

Cuarto: que desde esta fecha se hace entrega real y material de inmueble vendido con todas sus anexidades y servidumbres activas y pasivas que tengan legalmente constituidas y que en los casos previstos por la ley se obliga a su saneamiento y a responder de cualquier gravamen o acción real que resulte contra el derecho de dominio que enajena.

Quinto: que los gastos inherentes a la legalización de la presente escritura, serán cubiertos por los contratantes por iguales partes.

Presente el señor Gonzalo Fonseca, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía 13.801.057 expedida en Bucaramanga, y con libreta militar 13.801.057 del distrito militar 32, y dijo: que obrando en su calidad de gerente de la cooperativa de vendedores del centro comercial san Andresito Ltda., calidad que acredita con el certificado expedido por el departamento administrativo nacional de cooperativas y debidamente autorizado por el consejo de administración mediante acta n 41 de fecha 1 de junio de 1985, documentos que adjunta para agregarlos al respectivo protocolo, acepta la presente escritura junto con el contrato de venta en ella contenido y con dineros de la cooperativa que representa ha cancelado el valor de lo que compra y declara tener recibido el inmueble a su entera satisfacción.

Esta escritura se extendió en las hojas de papel notarial números 03336658 y 03336660 de la serie AB. Y tiene los siguientes comprobantes legales. Certificado de paz y salvo numero WA-2691226, de la administración de Medellín, a nombre de banco comercial antioqueño nit. 90903937, expedido el 08-08-85, valido hasta el 29-08-85. Certificado de paz y salvo nacional numero WA-22622713, de la administración de Bucaramanga, a nombre de cooperativa, de la administración de Bucaramanga, a nombre de cooperativa de vendedores del centro comerciales san Andresito Ltda., nit 90.209.099, expedido el 19-07-85, valido hasta el 29-08-85. Certificado de paz y salvo predial n 30011, el tesoro municipal de Bucaramanga, certifica que banco comercial antioqueño, se encuentra a paz y salvo con el tesoro municipal, por el concepto de impuesto predial y complementario según recibo oficial 207329 de julio 12 de 1985, correspondiente al 2 de 1985- predio # 01050540001000. Cl. 55/56 cra. 17c/18-avaluo: \$ 56.279.000 expedido en Bucaramanga, el 26 de agosto de 1985¹¹⁰.

¹¹⁰ NOTARIA QUINTA DE BUCARAMANGA. 26 de agosto de 1985

3.2.2 Concurso al merito

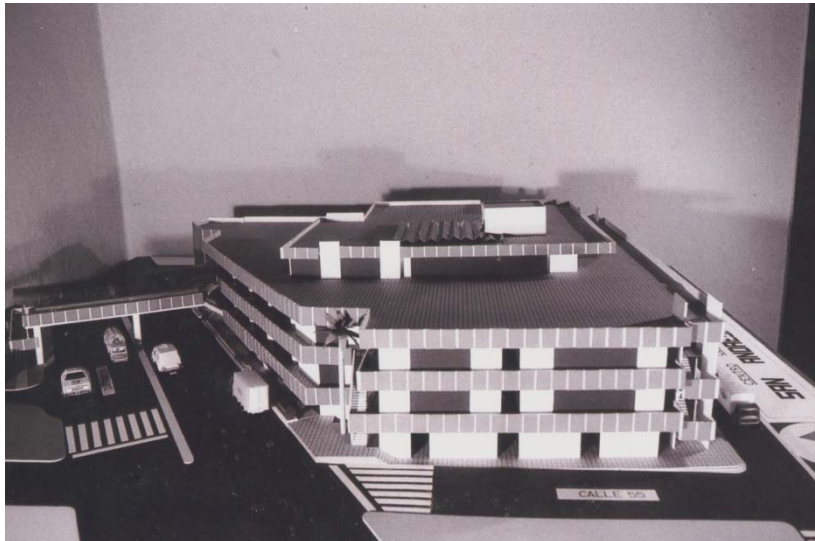
Se abrió una convocatoria para el diseño de un centro comercial que tuvieran 1000 locales con el fin de trasladar a los comerciantes del Parque Centenario. El concurso fue llamado “concurso al merito” y consistía en elegir un proyecto económico y novedoso en la construcción del centro comercial “Sanandresito la Isla”.

En 1987, el diseño ganador fue para la firma de Jaime Uribe Ingenieros y Arquitectos. Por el arquitecto Enrique Quiroga Fajardo.

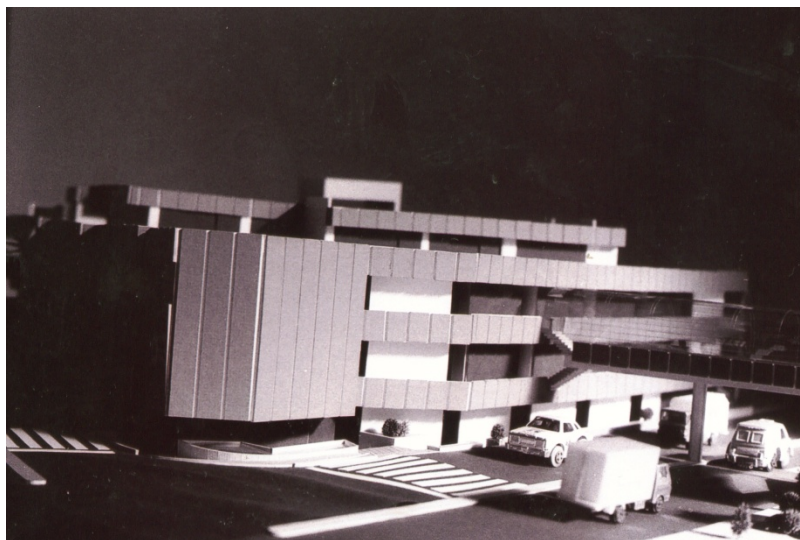
“En realidad, yo llegué al proyecto de la construcción de la nueva sede de los comerciantes de Sanandresito, de manera casual. En una reunión social, me encontré con el colega arquitecto, Jaime Uribe y este, me citó para el día siguiente a su oficina para darme a conocer su proyecto de trabajo. Cumplida la cita y en ella informado detalladamente del asunto, conocí que se trataba, en lo que a mi correspondía, de diseñar un centro comercial con especificaciones muy precisas. Había que crear 1000 locales, todos de igual tamaño y todos con acceso a las calles de circulación de público comprador. El plazo para entregar los trabajos de arquitectura, estructura, cálculos hidráulicos y sanitarios, sesenta días. El contrato se asignaba a quien ganara el concurso de méritos abierto para la obra. Debo confesar que a mí me animó presentar nuestra propuesta, la dimensión del reto que se nos ponía por delante. En el fondo, sentía que los comerciantes de Sanandresito, en ese momento con sus casetas en el Parque Centenario, no iban a conseguir los recursos financieros para la colosal obra que se proponían levantar. Posteriormente y ya en el proceso de construcción de la obra, la cooperativa me contrató para ejercer una supervisión de los trabajos. Por esa época y por solicitud del gerente, Gonzalo Fonseca, diseñé el puente que comunica el parqueadero sobre la quince con los pisos superiores del edificio. Ese fue el primer puente peatonal que se construyó en la ciudad¹¹¹.

¹¹¹ Enrique Quiroga Fajardo, arquitecto ganador del “concurso al merito” por el diseño del centro comercial Sanandresito La Isla

3.2.2.1 Maqueta



Fotografía 30: Maqueta de "Sanandresito la isla" por la diagonal 15 con calle 55



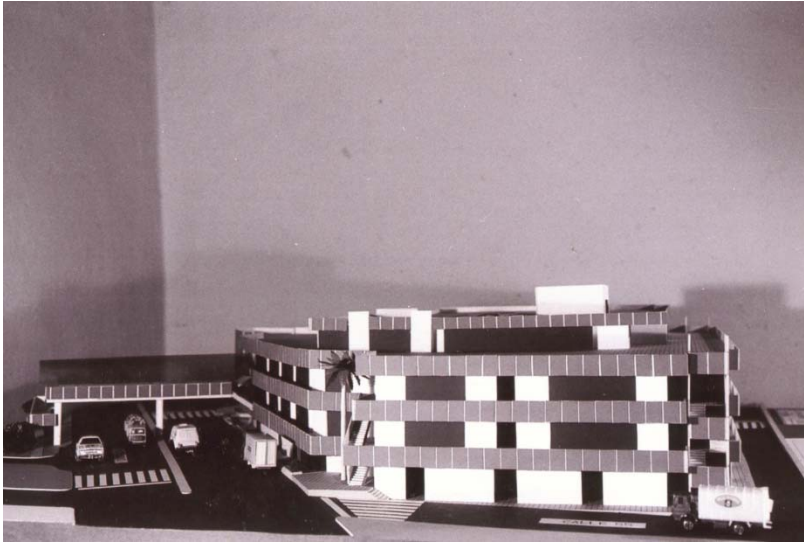
Fotografía 31: maqueta de "Sanandresito la isla" diagonal 15 con calle 56



Fotografía 32: maqueta Sanandresito la isla diagonal 15 con calles 56



Fotografía 33: maqueta Sanandresito La Isla vista superior



Fotografía 34: maqueta Sanandresito la isla diagonal 15 con carrera 17 y calle 55

3.2.3 Inauguración del centro comercial

El 31 de octubre de 1981 se llevaba a cabo la inauguración del Centro Comercial “Sanandresito La Isla”, que tenían como objeto agrupar a la mayoría de los comerciantes del “Parque Centenario” para realizar la actividad comercial en una nueva sede comercial.

En principio la cooperativa no tuvo un objetivo definido, no sabía como encauzar su actividad durante los dos primeros años a formación porque hubo apatía entre los mismos comerciantes para vincularse. Gracias a la presión que la administración municipal ejerció para el desalojo del parque, se origino una serie de afiliaciones masivas y fue así como en el mes de marzo de 1985 la cooperativa contaba ya con 700 socios. Estos estaban creando una plataforma económica con un ambicioso programa, que se empezó a desarrollar desde el mes de junio.

Hoy se abre el gran centro comercial sanandresito, uno de los mejores y mas grandes del país. Se compone de cuatro partes: el puente del sótano del edificio, que es un parqueadero con capacidad para 158 vehículos. Tres pisos de comercio con 950 locales y un pent house, además de un puente peatonal que comunica con un local destinado a parqueo.

El centro comercial sanandresito se convierte de esta manera en una demostración de que se puede hacer cosas modernas que dan una nueva cara a la capital santandereana.¹¹²

¹¹² VANGUARDIA LIBERAL. 31 de octubre de 1987



Fotografía 35: Vista Sanandresito La Isla en su fase final de construcción



Fotografía 36: vista por la diagonal 15 de la fachada de "Sanandresito La Isla" en octubre de 1987.

El edificio del Centro Comercial Sanandresito, fue construido en un lote de 3400metros, tiene 20.500 metros cuadrados de construcción, locales de 7.5 metros con doble altura entre piso y techo lo que permite tener su bodega, así mismo, cada uno de ellos tendrá su punto de salida para la antena de televisión y energía eléctrica. Las puertas son de seguridad y el edificio tiene tanques de agua subterráneos y elevados con una reserva de ocho días de escasez, planta eléctrica propia, tres ascensores dos playas de parqueo y zonas de descanso¹¹³

¹¹³ *Ibid.*, p. 4



Fotografía 37: publicidad utilizada para invitar a la ciudadanía a la inauguración del Centro Comercial La Isla, con una quema de pólvora.

Los miembros de la Cooperativa Sanandresito realizaran una espectacular quema por espacio de una hora. A partir de las nueve de la noche, los bumangueses podrán disfrutar de uno de los actos de inauguración más vistosos de los últimos años.

Los encargados de dar a Bucaramanga este brillante espectáculo, son los miembros del consejo de administración, el cual esta conformado por profesionales destacados que imprimieron el suficiente carácter decisorio como para culminar con éxito el empeño comercial del año. Ellos son: Eduardo Forero Orejarena, presidente, Pedro Mantilla Valdivieso. Vicepresidente, Pedro sierra Tolosa, Melquisedec Fernandez Herrera y Domingo Silva, Miembros del consejo principal¹¹⁴.

¹¹⁴ VANGUARDIA LIBERAL. 31 de octubre de 1987

3.3 LA CREACIÓN “COOSUR” EN 1989

Luego del éxito cooperativo de “Coosanandresito”, los comerciantes de “Sanandresito la Rosita” algunos comerciantes procedentes del “Parque Centenario” decidieron asociarse en una cooperativa llamada “COOSUR”, y fue en el año 1989 y gracias a la colaboración de dos estudiantes de la universidad industrial de Santander de la escuela de trabajo.

Reconocimiento de personería jurídica

Resolución numero 3097

20 de diciembre de 1989

Por la cual se reconoce personería jurídica a la cooperativa multiactiva sanandresito unidos la rosita Ltda. “coosur, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander, república de Colombia.

El jefe del departamento administrativo nacional de cooperativas en uso de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 8 de la ley 24 de 1981.

Artículo 1: reconocer personería jurídica y aprobar los estatutos, de la cooperativa multiactiva san andresitos unidos la rosita. “coosur”, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander, república de Colombia, cuyo ámbito territorial de operaciones comprenderá el territorio nacional.

Artículo 2: registrar a la cooperativa multiactiva san andresitos unidos la rosita Ltda., “coosur Ltda.”, sus órganos de administración y vigilancia, el representante legal señor Eliecer Bautista Pinzon, con cedula de ciudadanía numero 91.215.015 de Bucaramanga, y autorizar su funcionamiento.

Artículo 3: contra la presente resolución, procede al recurso de reposición, consagrado en el artículo 41 de la ley 24 de 1981, en concordancia con el artículo 50 del código contencioso administrativo.

Comuníquese, notifíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a 20 de diciembre de 1989

Barlahan Henao hoyos

Jefe departamento administrativo nacional de cooperativas

Álvaro Godoy Suarez

Secretario general¹¹⁵

¹¹⁵ CASTILLA Zamira y PINZÓN Marcela. *Diseño y implementación de una forma asociativa con los comerciantes del Centro Comercial Sanandresito La Rosita*. Bucaramanga, UIS, 1989. Facultad de Ciencias

3.3.1 Centro Comercial Popular: “Sanandresito La Rosita”

Cuando algunos comerciantes del “Parque Centenario” decidieron trasladarse a “sanandresito la Rosita” por el afán de obtener los mejores lugares. Se dieron cuenta que los famosos locales no eran más que simples casetas de lata en peores condiciones que las que los mismos comerciantes tenían en el Parque Centenario. En las anteriores condiciones, no había un mejoramiento económico de los comerciantes sino simplemente se pagaba un precio bastante costoso por lo novedoso que era el funcionamiento de una “escalera eléctrica”.

En el año de 1984 las autoridades locales bajo la administración del alcalde de Bucaramanga Carlos Viviescas Pinzon y Herman Villalba Torres intentaron solucionar el problema de orden público con los comerciantes de Sanandresito del Parque Centenario con un proyecto particular que consistía la construcción de un centro comercial denominado “Sanandresito la Rosita”.

Se ponía en la mira a los comerciantes como sus clientes potenciales y se pretendía motivar a los comerciantes del Parque Centenario a trasladarse al mencionado centro comercial en casetas muy parecidas a las que estaban construidas en el Parque. Por esta razón, el proyecto del centro comercial popular no tuvo la acogida de los comerciantes porque prácticamente trabajarían en las mismas condiciones en las que estaban trabajando. Los medios como la prensa local (vanguardia liberal) y algunas estaciones de radio promovieron el desalojo de manera inmediata para recuperar los parques públicos de la ciudad de Bucaramanga.

El alcalde Viviescas Pinzon fue declarado persona no grata entre el gremio de los vendedores ambulantes debido a las presiones ejercidas por los medios de comunicación y la prensa en la ciudad de Bucaramanga para el desalojo del bien publico¹¹⁶

Los comerciantes de Sanandresito no tenían medios con que responder a las presiones sociales incentivadas por los medios de comunicación quienes manifestaban a la opinión publica que los llamados invasores del Parque Centenario no querían desocuparlo y que por eso no aceptaban la oferta de una firma constructora que pretendía dar solución al problema social del espacio público.

Humanas, Trabajo social. Anexo de la aprobación de la carta que entrega la personería jurídica de Coosur Ltda.

¹¹⁶ Gonzalo Fonseca, Gerente Coosanandresito 1983-1990

Lote diagonal 15 solo para sanandresitos:

La alcaldía de Bucaramanga no permitirá que el nuevo local construido en la diagonal 15 para trasladar a los comerciantes que hoy están en el parque centenario, sea ocupado por personas diferentes a ellos, informo el secretario privado José Rafael Zapata.

Los 67 comerciantes que el 15 de enero desalojaron el centenario, acatando la orden de la alcaldía habían anunciado que ante la demora los demás los demás comerciantes de sanandresito se trasladaran, ellos entregarían formularios a otros vendedores para que se ubicaran en el lote, y así se lograra, la asistencia pública a la zona.

En una circular entregada a los medios de comunicación los integrantes de la asociación santandereana de comerciantes de sanandresito, que fueron, quienes se trasladaron al lote de la diagonal 15 informaba que se habían formulado invitación especial a los microempresarios vendedores ambulantes y artesanos que no tienen un sitio donde vender sus productos, para que adquieran los formularios que se entregarían, a fin de ocupar los 900 locales que estaban dispuestos para tal fin.

El interés de la administración municipal es restituir el centenario a la ciudad y vamos a lograrlo utilizando las vías legales, indico el funcionario Zapata¹¹⁷

Las organizaciones gremiales de Bucaramanga reclamaban que se cumpliera los acuerdos municipales que propiciaban la recuperación del espacio público de la ciudad con el único fin de que los comerciantes se trasladaran al “Centro Comercial Popular”.

Se presentaron problemas de toda índole debido a que los comerciantes querían comprar el lote de manera directa. Pero la administración municipal tenía como objetivo la construcción del Centro Comercial Popular.

Se ejerció presión por parte de la administración municipal y la empresa privada con el fin de recuperar el espacio público de la ciudad de Bucaramanga de manera inmediata durante los años de 1984 y 1986.

¹¹⁷ VANGUARDIA LIBERAL. 2 de abril, 1986, p. 2



Fotografía 38: vista del Centro Comercial Popular



Fotografía 38A: vista del Centro Comercial Popular



Fotografía 39: vista por la diagonal 15 Centro Comercial Sanandresito La Rosita



Fotografía 40: vista de la entrada de lo que se denominaría “Sanandresito municipal”, al lado de “Sanandresito La Rosita”.

Un pequeño grupo de personas se interesaron por el proyecto y iniciaron el traslado en el año de 1986 porque lo que pretendían eran adquirir los mejores puntos. Pero, el problema se complicó cuando la mayoría de los comerciantes no se decidieron trasladarse al Centro Comercial “Sanandresito La Rosita”. Por consiguiente fue un fracaso el “centro comercial popular”.

Solamente en el año de 1987 cuando se realizó el desalojo los comerciantes del “Parque Centenario” que no estaban afiliados “Coosandresito”. Decidieron bajo la administración municipal de Plinio Silva Marin trasladarse a “Sanandresito la Rosita”.



Fotografía 41: vista del Centro Comercial Sanandresito La Rosita después del desalojo del “Parque Centenario”

4. CONCLUSIONES

Al examinar la dinámica del vendedor ambulante de la ciudad de Bucaramanga se pudo determinar el “crecimiento económico” de los denominados “Sanandresitos” de Bucaramanga , en la medida en que una organización voluntaria se identificó como grupo y estableció formas asociativas (Coosanandresito) en mercados comerciales cada vez más sólidos y competitivos con el paso de los años (1960-1989).

En el primer capítulo se deja claro que dentro del “sector informal” el vendedor ambulante desde 1960 realizaba una actividad comercial en medio de la vía pública, y desempeñaba una actividad comercial en las calles y carreras del centro de la ciudad de Bucaramanga (carrera 15 con calles 31 y 35). También, se describe el desarrollo económico de una organización voluntaria de carácter popular que crece con el crecimiento de la población urbana.

Las conclusiones del primer capítulo son las siguientes:

1. En ciudad de Bucaramanga en los años 1960-1960-1962 los “vendedores ambulantes” pagaban un impuesto por “Industria y comercio” llamado “impuesto indirecto” y era el segundo recaudo más alto después “Tiendas y almacenes”.
2. Dentro las modalidades del comercio informal “la venta ambulante” es una de las actividades comerciales que se desarrolla en *lugares fijos dentro de la vía pública*¹¹⁸. Por lo tanto, Los vendedores ambulantes ganaron derechos especiales de dominio sobre el espacio público por la legislación del municipio de Bucaramanga. Como lo fueron el acuerdo 015 del 30 de agosto de 1967 y el decreto 065 del 7 de mayo de 1968.

¹¹⁸ *El Lugar Fijo En La Vía Pública* es la segunda clase de comercio ambulatorio supone que el comerciante previamente ha dejado deambular, ha identificado un lugar y se ha instalado en el para desarrollar su actividad. Implica, por consiguiente, una invasión de las calles. Lo primero que hace un ambulante que trata de invadir un lugar fijo de la vía pública es valorizar la ubicación. Para efecto, tiene que apreciar el número de clientes potenciales que lo podrían favorecer ahí diariamente, con el objeto de determinar la oportunidad de explotar la ubicación económicamente. De esta manera, la valoración que realiza el ambulante refleja las preferencias de los clientes potenciales para comprar más ese lugar en cualquier otro. *Hernando de soto, El otro Sendero, La revolución Informal.*

3. En cierto sentido el crecimiento demográfico explica el crecimiento económico y en el año de 1964 la población de Bucaramanga es de 229.748 y en el año de 1973 la población es de 298.051. La diferencia es de 68.303 habitantes. Esto nos permite observar un crecimiento de la población según los 9 años de los censos (1964 y 1973).
4. El incremento de la actividad informal (vendedor ambulante) se basa en la migración “campo-ciudad” porque una parte de la población que llega a la ciudad no tenía otra alternativa más que dedicarse a la venta ambulante. Por consiguiente, el incremento de las zonas urbanas denominadas “cabeceras municipales” tuvieron un incremento de un 34.5% según los nueve años de los censos de población urbana (1964 y 1973).

En el segundo capítulo se describe el uso del “espacio público” por parte de los vendedores ambulante desde 1960 hasta cuando se realiza el desalojo del “Parque Centenario” en año de 1987.

Las conclusiones del segundo capítulo son las siguientes:

1. El uso del espacio público con fines comerciales fue una de las características de los vendedores ambulantes de Bucaramanga porque la venta de mercancías se realizaba en medio de la vía pública.
2. El uso del espacio público por los vendedores ambulantes desde 1960 a 1967 se encontraban ubicados sobre la carrera 15 con calles 31 y 35. Para luego ser trasladados en 1967 al “Parque Centenario”. Estos mercados populares tuvieron la particularidad de identificarse como “sanandresito” de la ciudad de Bucaramanga.
3. En el año de 1972 se intenta la recuperación del espacio público de la ciudad con el proyecto “Sanandresito Plaza De Bucaramanga”. Pero el proyecto fue un absoluto fracaso debido a la falta de dinero para comenzar la posible construcción de una zona Comercial y Residencial.

4. Por los escasos centros comerciales de la ciudad de Bucaramanga (1967-1987), las personas que transitaban en el centro de Bucaramanga visitaban el Parque Centenario para comprar mercancías. Se ofrecieron una gran variedad de mercancías a disposición de la población del municipio de Bucaramanga como: Rancho y Licores, Juguetería, Negocios de Ropa, Negocios de calzado, Negocios de maletas y maletines, Negocios de cristal y oro, Negocios de relojes, Negocios de elementos de cuero, y Negocios que distribuyen televisores y cámaras fotográficas, etc.
5. Se hace una descripción de la ubicación geográfica del “Parque Centenario” y sus alrededores por medio de fotografías (carrera 18 y 19 con calles 31 y 33).
6. Por medio de la prensa local (vanguardia liberal), y algunas entrevistas sobre el proceso de desalojo del “Parque Centenario” se describe cómo fue la confrontación verbal y escrita por el uso del espacio público entre los comerciantes y las autoridades locales.
7. Los comerciantes del “Parque Centenario” fueron desalojados por la fuerza pública el 31 de octubre de 1987 bajo la administración del alcalde Plinio Silva Marin y los numerosos comerciantes optaron por atacar las determinaciones legales dispuestas por la alcaldía del municipio y empezaron el traslado de las mercancías a los nuevos edificios de “Sanandresito la Isla” (diagonal 15 calles 55 y 56) y al ya construido “Sanandresito la Rosita” (diagonal 15 con calle 47).

En el tercer capítulo se describe el proceso de asociación de los comerciantes del “Parque Centenario” con la creación de “cooperativas” y se tuvo en cuenta algunas entrevistas a las personas que estuvieron vinculadas al proceso de “Comerciantes Cooperativizados”. Y la formación de “Coosanandresito”

Las conclusiones del tercer capítulo son las siguientes:

1. En el año de 1981 se realizó la primera reunión de comerciantes del “Parque Centenario” y decidieron iniciar una campaña concientización a los comerciantes de que la mejor manera de asociarse era en una “Cooperativa”. Porque los tres

sindicatos que ya existían en el “Parque Centenario” no habían servido para unir a la mayoría de los comerciantes (Apevensa, Sintravendedores, y El comité cívico).

2. Se organizó una cooperativa llamada “Coovepcosan” creada en el año de 1982, por medio de la personería jurídica 0792, fueron 42 socios los socios, y luego fue cambiada de nombre a “Coosanandresito”.
3. La cooperativa de “Coosanandresito” fue reconocida legalmente por Dancoop y se capacito para emprender programas de mejoramiento social, incluyendo el de construcción de vivienda para todos los socios de la misma. Y en el año de 1983 se incorporó una cooperativa Multiactiva de ahorro y crédito.
4. La cantidad de asociados de “Coosanandresito” aumento debido a las presiones de los alcaldes Carlos Viviescas en 1984, y Herman Villalba en 1986, quienes pretendían trasladar a la fuerza a los comerciantes del Parque Centenario al “Sanandresito Municipal” (La Rosita).
5. Se describe el proceso de construcción del centro comercial “Sanandresito la Isla” desde la compra del lote, el diseño arquitectónico (la maqueta) “Concurso al Merito”, y el día de la inauguración de la sede comercial el día 31 de octubre de 1987, que coincide con la ejecución del desalojo del “Parque Centenario”.
6. El valor del lote de la diagonal 15 con calles 55 y 56 fue comprado por “Coosanandresito” para la construcción del centro comercial “Sanandresito la Isla” y el valor fue de \$52.000.000 pesos. Comprado el día 12 de agosto de 1985, y financiado por “Financiacoop”.
7. Con el éxito de “Coosanandresito” el centro comercial “Sanandresito la Rosita” intento una nueva forma asociativa de carácter cooperativo y fue solo a partir del año 1989 dos estudiantes de la Universidad Industrial de Santander de la escuela de trabajo social, iniciaron un proyecto de cooperativismo llamado “Coosur” que fue reconocido por personería jurídica con la Resolución numero 3097 del 20 de diciembre de 1989.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES INÉDITAS Y EDITADAS

ACMB: ARCHIVO DEL CONSEJO DE BUCARAMANGA. Acuerdos Municipales: Acuerdo 015 del 30 de agosto de 1967; Acuerdo 019 de febrero 7 de 1972; Acuerdo 013 de mayo de 1979, Acuerdo 017 de mayo 8 de 1981.

ARCHIVO DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. Decreto Municipal: Decreto 065 de 1968.

AGS: ARCHIVO DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER, Anuario Estadístico De Santander: *Impuesto de Industria y Comercio impuesto: los Vendedores Ambulante 1960, 1961 y 1962.*

ARCHIVO FOTOGRAFICO DE LUIS BARRERA, *Fotografías de los años 1978-1980, el "Parque del Centenario"*.

CDIHR- UIS: Centro de documentación e investigación histórica regional. Archivo Notarial De Bucaramanga. *Compra del lote Barrio Alarcón 5 de marzo de 1972.*

CDIHR-UIS: Centro de documentación e investigación histórica regional- tomos de prensa, *vanguardia liberal 1986-1987.*

DANE: Departamento Administrativo Nacional De Estadística, *Censos Ciudades capitales en los departamentos de Colombia con los mayores porcentajes de inmigrantes en 1951, Crecimiento poblacional comparado entre 1964-1973, y Migración campo-ciudad por porcentaje en la ciudad de Bucaramanga con los censos de 1964-1973.*

NOTARIA QUINTA DE BUCARAMANGA: *compra del lote de la diagonal 15 con calles 55 y 56, 26 De Agosto De 1985.*

2. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

BARAJAS BARAJAS María Esperanza; *planos arquitectónicos plaza sanandresito Bucaramanga*, Tesis Uis 1972.

BELISLE DE Francois, *Trabajo Informal Y Pobreza Urbana En América Latina*, centro internacional de investigación para el desarrollo oficina regional para América latina y el Caribe, Uruguay 1981.

CAMACHO DE PINTO, Teresa, *El Proceso De Urbanización Y Sus Factores Relacionados*, Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia, Fondo Espacial De Publicaciones Y Ayudas Educativas, Ediciones "La Rana Y El Águila", Colombia: Tunja 1970.

CARO, BLANCA LILIA, *Evolución del sector informal urbano en Colombia*. Plan Nacional para la microempresa, Departamento Nacional de Planeación, Corporación para el desarrollo de la microempresa, Ministerio de Desarrollo económico, Bogotá 1995.

CASTILLA Zamira, *Diseño E Implementación De Una Forma Asociativa Con Los Comerciantes Del Centro Comercial Sanadresito La Rosita*. Bucaramanga, Tesis Uis de pre grado 1989.

DE SOTO Hernando, *El otro sendero: la revolución informal*. Editorial oveja negra, Bogotá 1989.

GIRALDO BOTERO Patricia, *Propuesta Para Una Política Del Espacio Público Como Eje Fundante De Una Ciudad Sustentable*. Bucaramanga, Tesis Uis de pre grado.

HAUSER Philip. *La urbanización en América latina*. Documentos del seminario sobre problemas de urbanización en América latina. Patrocinado conjuntamente por la ONU, la CEPAL y la UNESCO, con la cooperación de la OIT y la OEA, Santiago de Chile 1959.

HERNÁNDEZ Gabriel, *El Sentido Del Arte En El Espacio Público De Bucaramanga: Estudio Semiótico*. Bucaramanga, Tesis Uis de pre grado.}

ISAAC Joseph, *El Transeúnte y El Espacio Urbano*, editorial Gedisa, s.a. argentina. 1988.

LÓPEZ CASTAÑO Hugo, *ensayos sobre economía laboral colombiana, empleos formales e informales, asalariados independientes: un balance de los cambios acaecidos entre los ochenta y noventa*, Fodensa; Bogotá. 1996.

MORENO ARENAS Germán, *Vendedores Ambulantes Y Migraciones*. Bucaramanga, Tesis Uis de pre grado.

MORENO DELGADO Berenize, *Proceso De Organización Y Mejoramiento De Las Condiciones De Salud Trabajo En Trabajadores Del Sector Informal De La Economía En Bucaramanga*. Bucaramanga, Tesis Uis de pre grado.

NORTH Douglass Y THOMAS Robert Paul, *El Nacimiento Del Mundo Occidental. Una Nueva Historia Económica (900-1700)*, Siglo XXI España Editores, Quinta Edición En Castellano, 1991.

OIT, *Informe Sobre El Empleo En Kenia*; Kenia 1972.

PREALC, *Dinámica Del Subempleo En América Latina*. Chile, CEPAL. 1981.

PREALC, *El Sector Informal Urbano Y La Formación Profesional*; Los vendedores ambulantes de Lima. Chile, PREALC. 1981.

PREALC, *Mercado De Trabajo En Cifras*. Chile, PREALC. 1982

PREALC, OIT, *el sector informal funcionamiento y políticas*. Chile, 1978.

RAMÍREZ GÓMEZ Clara, *Política De Empleo, Sector Informal Y Microempresas; República De Colombia, Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social; Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo Organización Internacional De Trabajo*, Bogotá 1991.

RAMÍREZ GUERRERO Jaime, *Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad*, Capacitación laboral para el sector informal en Colombia, Sitio Web: www.ilo.org/employment/skills/informal.

REDONDO MORA Ramiro, *Factibilidad Para La Creación De Una Asociación De Vendedores Ambulantes En San Vicente De Chucuri*. Bucaramanga, Tesis Uis de pre grado.

INDICE DE TABLAS

	pág.
Tabla 1: Anuario Estadístico De Santander 1960-1961-1962. Ingresos públicos del municipio de Bucaramanga por grupos, renglones y sub. – renglones.....	18
Tabla 2: Ciudades capitales en los departamentos de Colombia con los mayores porcentajes de inmigrantes en 1951, Fuente: porcentajes Dane.....	23
Tabla 3: Migración campo-ciudad por porcentaje en la ciudad de Bucaramanga con los censos de 1964-1973.....	24
Tabla 4: Crecimiento poblacional comparado entre 1964-1973.....	25
Tabla 5: Numero de locales comerciales en el “Parque Centenario” y tipo de mercancías que se comercializaban.....	47
Tabla 6: Lista de los Asociados Fundadores, Coosanandresito Ltda., personería jurídica 0792 de 1982. Cooperativa de vendedores del centro Comercial “Sanandresito La Isla” Ltda.	74

ÍNDICE DE IMÁGENES

	pág.
Imagen 1: Carrera 15 con calles 34 y 35 es la mayor concentración de vendedores ambulantes en el centro de Bucaramanga durante la década de los años sesenta.....	28
Fotografía 1: El uso del espacio publico por los vendedores ambulantes ubicados en el centro de la ciudad de Bucaramanga.....	29
Fotografía 2: Uso del espacio publico en los andenes del parque centenario.....	30
Fotografía 3: Placa que entregaba el municipio de Bucaramanga por industria y comercio a los vendedores ambulantes que comerciaban en el parque centenario.....	37
Fotografía 4: Calle 33 con carrera 19 (parque centenario).....	38
Fotografía 5: Carrera 19 con calle 33 (parque centenario).....	39
Fotografía 6: Calle 31 con carrera 18 (parque centenario).....	39
Fotografía 7: Calle 31 con carrera 19 y 18 (parque centenario).....	40
Fotografía 8: Carrera 19 y 18 con calle 31 (parque centenario).....	41
Fotografía 9: Carrera 18 con calle 33 (parque centenario).....	41
Fotografía 10: Vista aérea del parque centenario (Foto Carlos Eslava 1976).....	42
Fotografía 11: Mercancías de Rancho y Licores	43
Fotografía 12: Mercancías de Juguetería y Miscelánea.....	44
Fotografía 13: Mercancías Cristalería y Relojes.....	44
Fotografía 14: Mercancías como Televisores y Cámaras fotográficas.....	45
Fotografía 15: Locales de zapatos.....	46
Fotografía 16: Locales de zapatos.....	46
Fotografía 17: Locales comerciales del centro comercial “Plaza Sanandresito de Bucaramanga”.....	52
Fotografía 18: Fachada por la carrera 20 centro comercial “Plaza Sanandresito de Bucaramanga”.....	53
Fotografía 19: Calle 24 del centro comercial “Plaza Sanandresito de Bucaramanga” ..	53
Fotografía 20: Calle 28 centro comercial “Plaza Sanandresito de Bucaramanga”	54

Fotografía 21: Carrera 19 centro comercial “Plaza Sanandresito de Bucaramanga” ..54	54
Fotografía 22: Diseño arquitectónico residencial del proyecto “Plaza Sanadresito de Bucaramanga”.....55	55
Fotografía 23: Cercado el “parque centenario”.....65	65
Fotografía 24: Cercado el parque centenario, calle 31 con carrera 18 y 19.....66	66
Fotografía 25: Disputa verbal de los comerciantes del “Parque Centenario” con la fuerza pública.....67	67
Fotografía 26: El traslado de mercancías por parte de los comerciantes del “Parque Centenario”.....68	68
Fotografía 27: Vista del terreno de la diagonal 15 con calles 55 y 56.....78	78
Fotografía 28: Vista del terreno de la diagonal 15 con calles 55 y 56.....78	78
Fotografía 29: Lote diagonal 15 con calle 55 y 56.....79	79
Fotografía 30: Maqueta de “Sanandresito la Isla” por la diagonal 15 con calle 55.....82	82
Fotografía 31: Maqueta de “Sanandresito la Isla” diagonal 15 con calle 56.....82	82
Fotografía 32: Maqueta “Sanandresito la Isla” diagonal 15 con calles 56.....83	83
Fotografía 33: Maqueta “Sanandresito la Isla” vista superior.....83	83
Fotografía 34: Maqueta “Sanandresito la Isla” diagonal 15 con carrera 17 y calle 55...84	84
Fotografía 35: Vista “Sanandresito la Isla” en su fase final de construcción.....85	85
Fotografía 36: Vista por la diagonal 15 de la fachada de “Sanandresito la Isla” en octubre de 1987.....85	85
Fotografía 37: Publicidad utilizada para invitar a la ciudadanía a la inauguración del centro comercial la isla, con una quema de pólvora.....86	86
Fotografía 38: Vista del centro comercial popular “Sanandresito Municipal”.....90	90
Fotografía 38A: Vista del centro comercial popular “Sanandresito Municipal”.....90	90
Fotografía 39: Vista por la diagonal 15 centro comercial “Sanandresito la Rosita”...90	90
Fotografía 40: Vista de la entrada de lo que se denominaría “Sanandresito Municipal” al lado de “sanandresito la Rosita”.....91	91
Fotografía 41: Vista del centro comercial “Sanandresito la Rosita” después del desalojo del “Parque Centenario” 1987.....91	91